



MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN 2025

AGRADECIMIENTO:

Desde la Junta de Gobierno queremos agradecer la colaboración de tantos compañeros y compañeras que, desinteresadamente, han contribuido con sus aportaciones, su tiempo y su trabajo a hacer de esta casa la casa de todos. Muchos de los logros y las actividades recogidos en la presente memoria de gestión no hubieran sido posibles sin la ilusión y la participación de todos ellos.

También mostrar nuestro reconocimiento a los trabajadores y trabajadoras del COAS que, un año más, han prestado el mejor servicio posible desde el mayor de los compromisos.

INDICE

TABLA DE CONTENIDO

INDICE	2
CAPÍTULO I. DE ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD COLEGIAL	3
1. ÓRGANOS COLEGIALES	3
1.1 <i>Composición de los órganos de gobierno</i>	3
1.2 <i>Sesiones de los órganos de gobierno</i>	3
2. COLEGIADOS/AS	4
2.1 <i>Colegiados/as residentes</i>	4
2.2 <i>Colegiados/as no residentes</i>	4
2.3 <i>Registro de sociedades de arquitectos</i>	5
2.4 <i>Incompatibilidades</i>	5
3.- ASUNTOS ORGANIZATIVOS	6
3.1 <i>Gerencia</i>	8
3.2 <i>Servicio de Visado</i>	9
3.3 <i>Servicios Urbanísticos</i>	18
3.4 <i>Secretaría</i>	28
3.5 <i>Servicio de Archivo de documentos Visados</i>	29
3.6 <i>Asesoría Jurídica</i>	30
3.7 <i>Oficina de concursos</i>	34
3.8 <i>Tesorería</i>	37
3.9 <i>Departamento de informática</i>	39
3.10 <i>Departamento de Documentación</i>	47
3.10 <i>Departamento de Empleo</i>	48
3.10 <i>Oficina de rehabilitación</i>	50
3.11 <i>Asesoría de comunicación</i>	56
3.12 <i>Vocalías de servicios colegiales</i>	62
CAPITULO II. DE ASUNTOS EXTERNOS.....	81
1. RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA ADMINISTRACIÓN.....	81
1.1 <i>Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla</i>	81
1.2 <i>Diputación de Sevilla</i>	81
1.3 <i>Junta de Andalucía</i>	82
1.4 <i>ASEMAS</i>	82
1.5 <i>Otras instituciones y asistencia a eventos</i>	83
2. RELACIONES CON LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ARQUITECTURA (FIDAS).....	88
CAPITULO III. CONSEJO ANDALUZ	99
CAPITULO IV. CONSEJO SUPERIOR.....	100
ANEXO I. MEMORIAS DE GESTIÓN DE OTROS ÓRGANOS COLEGIALES.....	101
ANEXO II. PRECIO DE LOS SERVICIOS COLEGIALES EN 2025.....	122

CAPÍTULO I. DE ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD COLEGIAL

1. ÓRGANOS COLEGIALES

1.1 COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Tras la celebración de las elecciones para la renovación estatutaria de los cargos colegiales, cuya toma de posesión tiene lugar el día 1 de junio de 2023, la Junta de Gobierno ha quedado constituida del siguiente modo:

JUNTA DE GOBIERNO	
Decana-Presidente	Canivell Achabal, Nuria
Secretario	Gil Manrique, Ramón
Tesorero	García Pérez, Vicente
Vocal ejercicio libre de la profesión	González Pérez-Blanco, Julia
Vocal administraciones públicas	Calvo Egado, Auxiliadora
Vocal de actividades	García Nieto, Juan Manuel

En base lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Particulares del Colegio, esta Junta de Gobierno nombra a los/as siguientes colegiados/as como vocales de libre designación:

Pablo Millán Millán, Vocal de Publicaciones e Investigación.

Manuel Silva Zurita, Vocal de Jóvenes Arquitectos.

Mercedes Romero Janeiro, Vocal de Relaciones con la Gerencia de Urbanismo.

Casiano López Jaldón, Vocal de la provincia.

Gabriel Bascones de la Cruz, Vocal de relaciones con la ETSA y la Universidad.

Los representantes de la Junta de Gobierno en las Agrupaciones colegiales son:

AA Peritos y Forenses: Juan Vicente García Pérez.

AA Urbanistas: Juan Vicente García Pérez.

AA al Servicio Admón. Pública: M^a Auxiliadora Calvo Ejido.

AA Jóvenes: Manuel Silva Zurita.

En 2025 no se ha generado ni existe situación de conflicto de intereses entre los miembros de la Junta de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Normas Deontológicas de Actuaciones Profesionales, aprobado por la Asamblea General del CSCAE.

1.2 SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Durante el año 2025 se han celebrado las siguientes sesiones de los órganos colegiales:

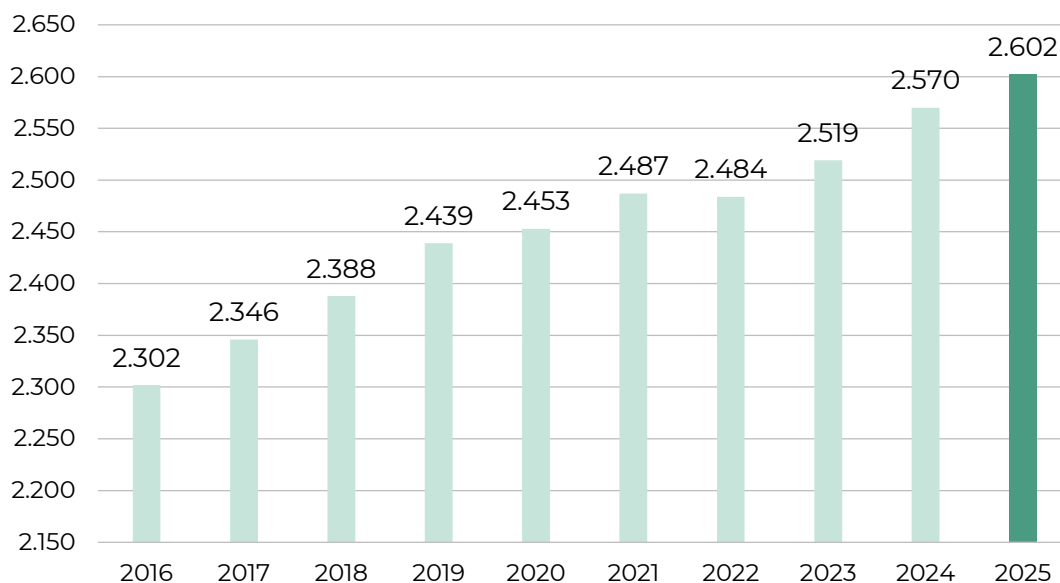
ASAMBLEA GENERAL	Ordinaria	2
JUNTA DE GOBIERNO	Ordinaria	11
	Extraordinaria	1
COMISIÓN EJECUTIVA		24

2. COLEGIADOS/AS

2.1. COLEGIADOS/AS RESIDENTES

El número de arquitectos y arquitectas colegiados/as residentes en el Colegio a 31 de diciembre de 2025 es de 2.602 (2.570 en 2024)

Colegiados residentes



De las **altas** concedidas, el 75% corresponden a nuevas incorporaciones, un 20% reincorporaciones al COAS, y un 5% cambios de residencia.

En cuanto a las **bajas** habidas, el 77% son por petición propia, un 8% por impago de cuotas y 15% por fallecimiento.

Durante el año 2025 hemos tenido que lamentar el fallecimiento de nuestros compañeros:

Ángel Martínez García
José María Rodríguez Dávila
José María Navarro Álvarez
Pilar Recasens Luca de Tena
Pedro Rodríguez Pérez
María Luisa Marín Martín
Manuel Toresano Mena
Enrique Morales Méndez

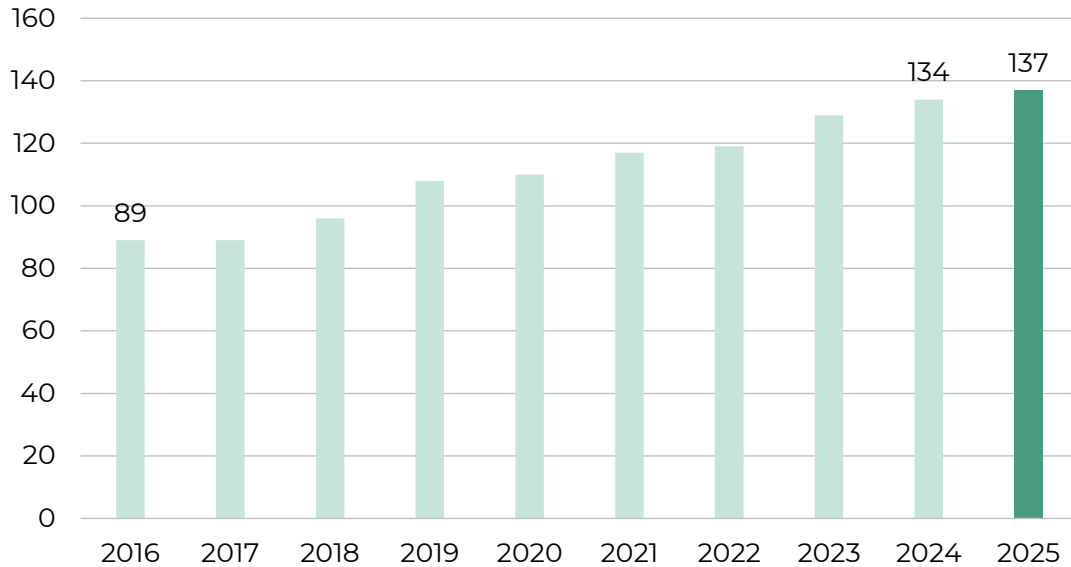
2.2. COLEGIADOS/AS NO RESIDENTES

Durante el año 2025 se han producido 2 altas y 2 bajas de colegiados/as no residentes, permaneciendo el total en 14 no residentes a 31 de diciembre de 2025.

2.3. REGISTRO DE SOCIEDADES DE ARQUITECTOS

A 31 de diciembre de 2025 el número de Sociedades Profesionales registradas en el COA de Sevilla es de 137 (134 en 2024).

Sociedades Profesionales



2.4. INCOMPATIBILIDADES

Se regulariza la relación de arquitectos y arquitectas en situación de incompatibilidad, por desarrollar sus labores en Ayuntamientos, sociedades municipales o como redactores de planeamiento general, en 10 expedientes, de los cuales 9 son altas y 1 baja.

3.- ASUNTOS ORGANIZATIVOS

Esquemáticamente, la organización funcional del edificio del Colegio es la que sigue:

<i>PLANTA</i>	<i>SERVICIOS/DEPARTAMENTOS</i>
<i>QUINTA</i>	Decanato
	Secretario
	Sala de Juntas
<i>CUARTA</i>	Gerente
	Asesoría jurídica
	Secretaría / Consultas Archivo
	Gabinete de Comunicación
<i>TERCERA</i>	Tesorería y Contabilidad
	Asesoramiento laboral y fiscal
	Centro Documentación/ Oficina de Concursos
	Empleo
<i>SEGUNDA</i>	Informática
	Servicios Urbanísticos /
	Servicio Licencias (Colaboración público-privada)
<i>PRIMERA</i>	Servicio de visado / Caja / Recepción de documentos/
	Punto de Información Catastral
	Oficina de Rehabilitación
<i>BAJA</i>	Centralita /Exposiciones
<i>SÓTANO 1</i>	Salón de Actos/ Exposiciones
<i>SÓTANO 2</i>	Archivo
<i>SÓTANO 3</i>	Archivo

ASESORÍAS EXTERNAS

Durante el año 2025 prestan servicios al COAS las siguientes asesorías:

- Bufete Pimentel y Asociados, S.L.: se mantiene el contrato para los servicios de asesoría laboral y fiscal.
- BeeHackers Technology, S.L.: se mantiene el contrato para el servicio de implantación y seguimiento de los requerimientos del Reglamento de Protección de Datos Personales del COAS, así como el de implantación del Esquema Nacional de Seguridad.
- Candela González y María Cano: se han mantenido los contratos de las periodistas, asesoras en materia de comunicación.
- Cabeza y Parra Auditores S.L.P: se mantiene contrato del servicio de auditoría externa de cuentas del COAS.
- Tratamiento de Archivos S.L. (TDA): se mantiene el contrato con la empresa de gestión de archivos, que gestiona y custodia parte del archivo histórico del Colegio.

- Nertis ETL Global, S.L.: servicio de asesoría jurídica de la Comisión de Deontología, hasta marzo de 2025.
- Madruga Consulting, S.L.: consultoría para la preparación de la certificación ISO 9001 en diversos departamentos del COAS.
- OCA Instituto de Certificación, S.L.U.: organización acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) para la certificación de sistemas de gestión (ISO 9001 y Esquema Nacional de Seguridad)

PERSONAL LABORAL DEL COAS

A 31 de diciembre de 2025, la plantilla del Colegio estaba formada por 26 trabajadores, con una distribución por sexo y categoría como indica a continuación:

	Hombres	Mujeres	Total
Titulados superiores	3	11	14
No titulados superiores	11	1	12
	14	12	26

3.1. GERENCIA

Desde mediados de 2022 el Colegio cuenta con puesto de Gerente, entre cuyas funciones están la de coordinar la estructura organizativa, colaborar con la Junta de Gobierno en la implantación de nuevos servicios, planificar y supervisar las actividades que se llevan a cabo.

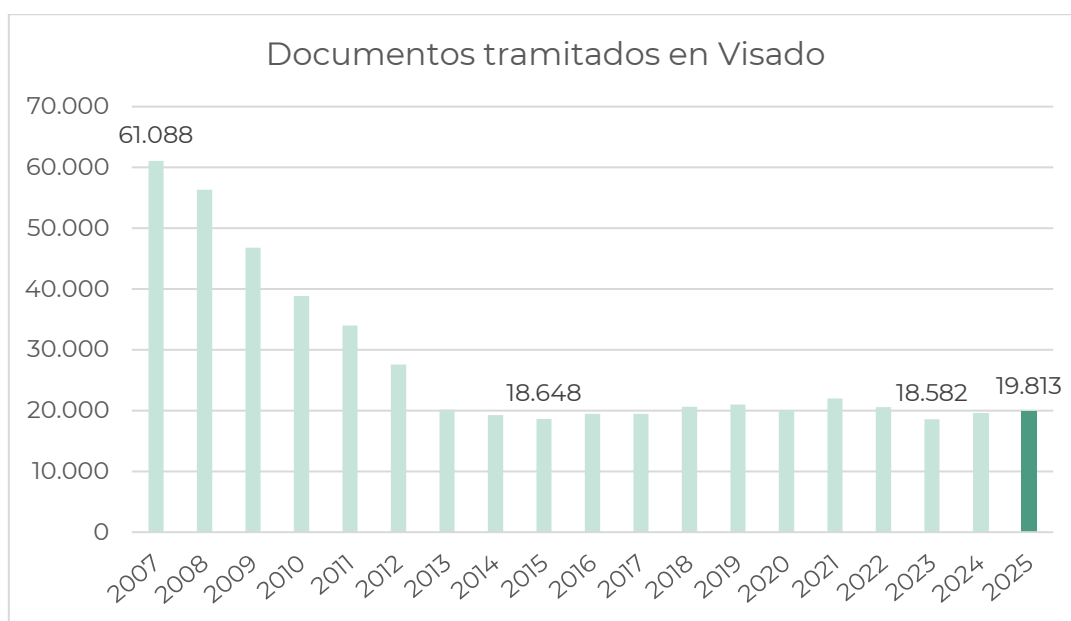
En concreto, las labores realizadas durante 2025 han sido:

- Seguimiento de los presupuestos del Colegio. Revisión y apoyo en la preparación de las Cuentas Anuales y Presupuestos. Apoyo en la revisión de las necesidades y compras a realizar. Coordinación y apoyo a los auditores para la realización de la auditoría anual de cuentas.
- Proponer, impulsar y apoyar proyectos de mejora continua en la gestión interna del colegio, incluyendo el seguimiento de soluciones tecnológicas que optimicen los procesos administrativos y operativos.
- Apoyo en la elaboración de los diversos contratos y convenios.
- Apoyo en la implantación de nuevos proyectos y servicios colegiales.
- Funciones de coordinación de recursos humanos: revisión y gestión de nóminas con la asesoría laboral, gestión de vacaciones, permisos, control horario, formación del personal, así como en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Control y cumplimiento normativo. Velar por la transparencia.
- Apoyo en la organización de las diversas actividades que promueve el Colegio.
- Gestión y apoyo de las medidas aprobadas en las Juntas de Gobierno y/o Comisiones Ejecutivas.
- Apoyo a las diferentes vocalías que han precisado servicios del COAS. Coordinación de las gestiones necesarias para la realización de las actividades culturales, jornadas de formación, etc.
- Seguimiento de la protección de datos en cumplimiento de la normativa en materia de Protección de Datos Personales.
- Colaboración en las gestiones para la tramitación de alegaciones a diversa normativa.
- Apoyo al gabinete de comunicación del COAS en la supervisión de la producción de contenidos institucionales.
- Contactos con representantes de diversas entidades que querían ofrecer sus servicios al COAS o proponer algún convenio de colaboración. Gestión de la preparación y firma de acuerdos.
- Apoyo en la coordinación de diversos trabajos de mantenimiento.
- Reunión mensual con Aspanri para el seguimiento del trabajador contratado perteneciente a dicha asociación.

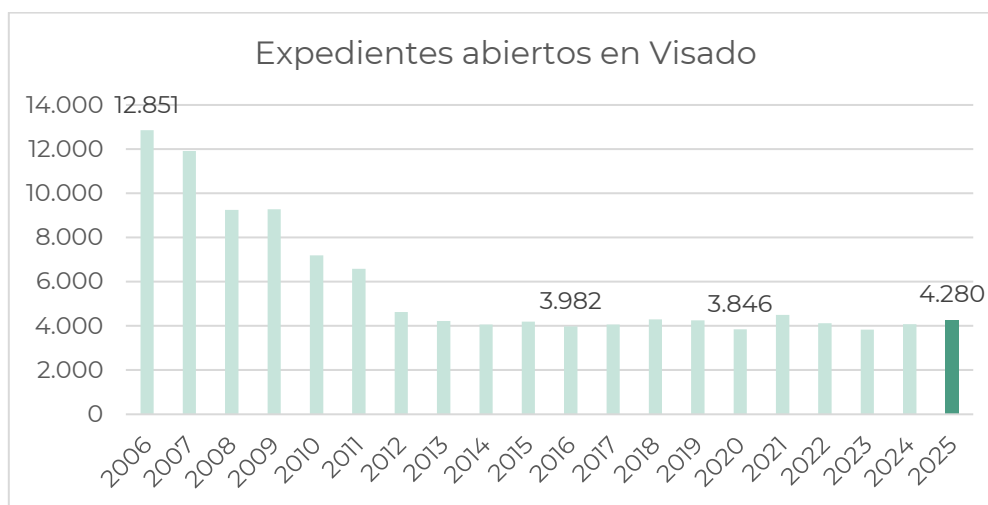
3.2. SERVICIO DE VISADO

3.2.1. VOLUMEN DE TRABAJO

En 2025, el número de **documentos registrados** en el departamento para supervisión y/o archivo ha sido de 19.813; incrementándose un 1,6 % respecto del año anterior. Este dato supone una media diaria de 80 documentos registrados (considerando un total de 249 días laborables al año).



Los **expedientes abiertos** a lo largo del año 2025 fueron 4.280, frente a 4.078 expedientes del 2024. Ello supone un incremento del 5%, con una media diaria de 17 expedientes abiertos al día.



A lo largo del año el número de expedientes en los que se han producido tramitaciones ha sido 7536, con un volumen medio de 2,62 documentos por expediente.

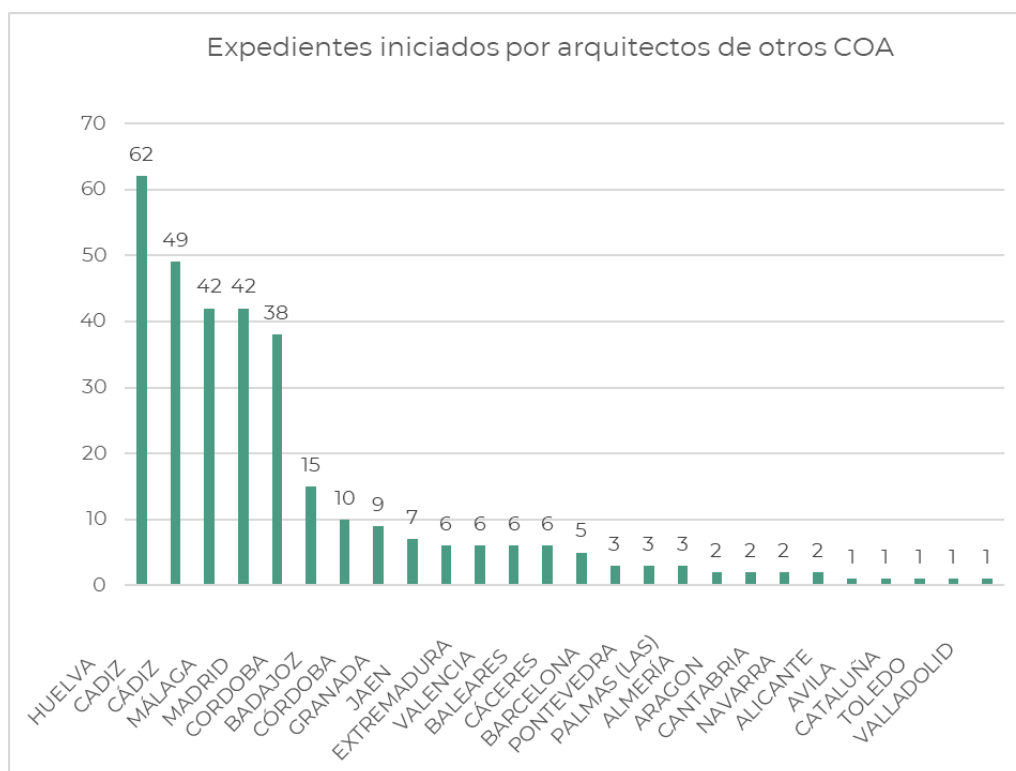
3.2.2. PLAZOS DE VISADO

En 2025 el volumen de trabajo diario en el departamento de visado ha supuesto la revisión de una media de **80 envíos recibidos diariamente**, con uno o varios documentos por expediente en cada uno de esos envíos. Desde que se registra la documentación hasta que se revisa por los arquitectos de visado, transcurre **un plazo medio de 1,35 días laborables**.

El mes de mayor volumen de trabajo ha sido abril, con 2.284 documentos enviados y un plazo de visado medio de 1,19 días laborables. El mes que menos documentos se han recibido para visar, como es habitual, fue agosto, con 944, que se vieron en un plazo medio de 2,34 días laborables.

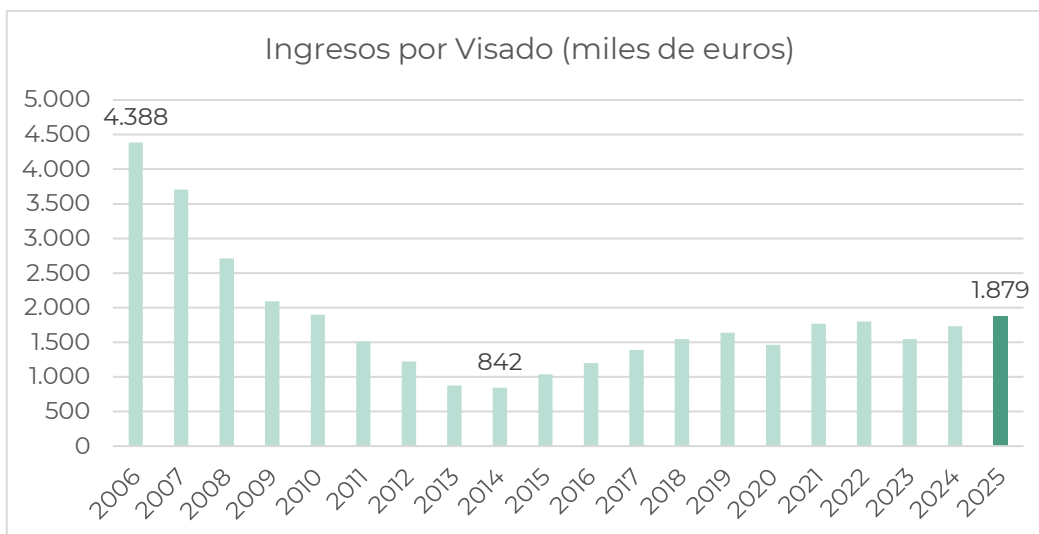
3.2.3. HABILITACIONES INTERCOLEGIALES

Durante el año 2025 se han iniciado 325 expedientes de trabajos profesionales correspondientes a 206 arquitectos residentes en otros Colegios, procedentes de 26 provincias distintas. La distribución según su procedencia puede apreciarse en la siguiente tabla.



3.2.4. INGRESOS POR VISADO

Los ingresos derivados del Servicio de Visado de documentos profesionales durante el 2025 se han incrementado un 8,5 % con respecto al año anterior, con un total de 1.879.309,29 euros. La tramitación del visado de documentos por procedimientos de urgencia se ha aplicado en 915 ocasiones, generando unos ingresos de 31.893,74 euros, lo que supone un 1,7 % del total de ingresos por visado. El procedimiento de urgencia se aplica a demanda de los redactores.



3.2.5. SERVICIO DE REGISTRO DE DOCUMENTOS PROFESIONALES

El objetivo del Registro de Documentos Profesionales es ofrecer a los colegiados un servicio alternativo al de Visado, para depositar en el Colegio copia de cualquier trabajo profesional realizado, facilitando la acreditación en el futuro de la autoría, fecha de realización, contenido, etc.

Es importante aclarar que el registro de un documento no supone el visado de este, ni acredita la vigencia de la habilitación de sus autores para el ejercicio profesional.

A lo largo del año 2025 se han recibido 448 documentos en los 224 expedientes abiertos en registro. Se han obtenido unos ingresos por registro de documentos profesionales de 3.074,98 euros.

3.2.6. OTROS DATOS ESTADÍSTICOS DEL SERVICIO DE VISADO

La superficie construida total incluida en los proyectos visados en 2025 ha sido de 1.469.259 m². Con respecto al año anterior se ha incrementado un 8,6 %.

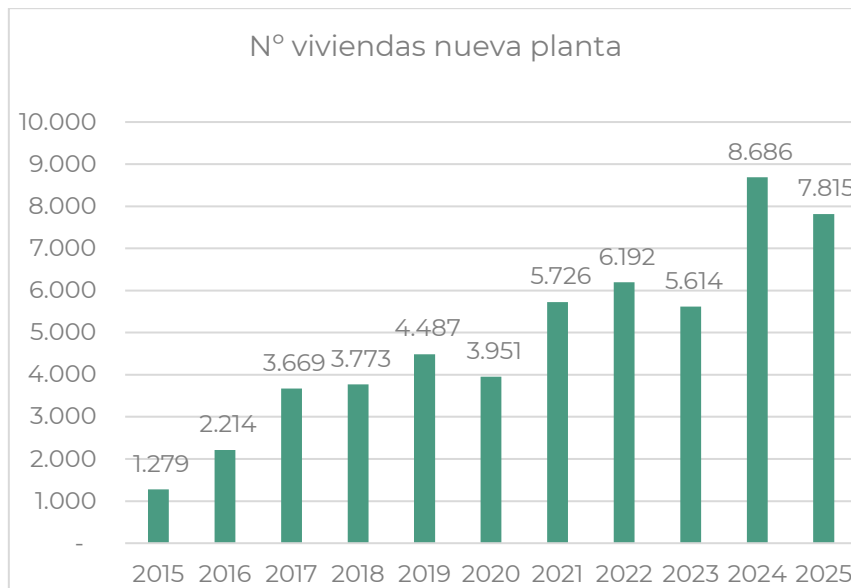
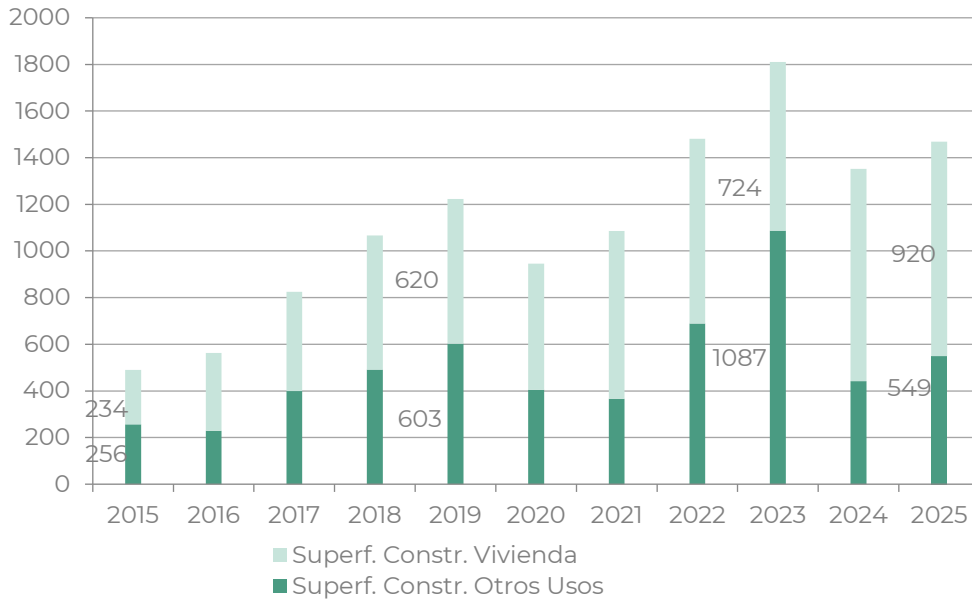
De toda la superficie visada, 920.273 m² corresponden a viviendas, tanto de nueva planta como de rehabilitación. El desglose de la superficie de vivienda es el siguiente:

- Superficie de VPO 111.074 m²
- Superficie de libre 702.672 m²
- Superficie de vivienda rehabilitada 106.527 m²

En cuanto al número de viviendas de nueva planta, se han visado un total de 7.815 viviendas; 1.231 se corresponden con viviendas de VPO y el resto, 6.584, son viviendas libres. El número total de viviendas visadas respecto del año 2024 ha disminuido en un 10 %.

El número de viviendas rehabilitadas visadas han sido 1.112. Ello supone un aumento del 25,22 % respecto del año 2024.

Superficie construida en proyectos visado (miles de m²)



3.2.7. VISADO DIGITAL

VISADO DIGITAL DEL CFO

Desde diciembre del 2022 toda la documentación para el visado de documentos se tramita digitalmente, aunque en aras de facilitar la labor de los arquitectos, durante el 2025, se ha seguido aceptando la tramitación de los pocos Certificados Finales de Obra que se ha solicitado visar en soporte papel.

Los departamentos de Visado e Informática, en estrecha colaboración, mantienen su servicio de apoyo a aquellos/as colegiados/as que han precisado asistencia técnica en su adaptación al visado digital, o han encontrado cualquier dificultad en el desarrollo del proceso de visado a través de su instalación.

LIBRO DE ÓRDENES DIGITAL

Respecto al Libro de Órdenes, se sigue utilizando el formato tradicional facilitado por el Departamento de Visado y se tiene también la posibilidad de utilizar el “Libro de Órdenes Digital” que facilita la herramienta elaborada por el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE).

APLICACIÓN VISADO DIGITAL

Se mantiene de forma continuada la asistencia y atención de cuantas consultas sobre la aplicación de Visado Digital se han planteado. Se incluyen las encaminadas a resolver dudas sobre la gestión de los expedientes y las asistencias técnicas a colegiados/as que precisan ayuda con el manejo del programa.

Con el soporte técnico de TECNOSIS, se continúan las mejoras del programa, en permanente comunicación, para resolver cualquier tipo de incidencia y optimizar su funcionamiento.

ESTADÍSTICAS DEL VISADO DIGITAL

A lo largo del 2025, han solicitado el alta en el sistema de Visado Digital 145 arquitectos/as, siendo 66 colegiados/as de Sevilla. A fecha de 31 de diciembre de 2025, 2.219 colegiados/as disponen de certificado de firma electrónica activos, de los cuales 1.543 corresponden a colegiados/as de Sevilla.

En el año 2025 se renovaron un total de 394 certificados.

3.2.8. REGISTRO DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE VISADO

Desde diciembre de 2022 el Registro Digital de documentos relacionados con el visado se realiza por el personal administrativo del propio departamento.

Con ello se pretende agilizar la gestión de varios de los servicios que se prestan desde el departamento, liberando además a la Secretaría colegial de parte de su carga de trabajo.

Por otra parte, se han subido un total de 37 documentos a las sedes electrónicas de distintos Ayuntamientos de la provincia al objeto de informar acerca de rescisiones de trabajos profesionales en relación con obras ubicadas en el municipio, o incumplimientos de normativa urbanística declarados en proyectos visados.

3.2.9. DUPLICIDADES DETECTADAS

Durante este periodo se han tramitado 166 expedientes en los que ha sido necesario iniciar el trámite de duplicidad.

Desde la implantación del registro digital en el departamento de visado las duplicidades se gestionan sin necesidad de intervención de la Secretaría colegial, tramitándose íntegramente desde el Departamento de Visado.

Estas duplicidades precisan del estudio de los antecedentes en el departamento, ubicación de la obra y situación de los expedientes anteriores. A veces es posible contactar vía telefónica con los arquitectos/as afectados con el fin de poder aclarar la situación del expediente y de agilizar el proceso.

3.2.10. SERVICIO “VERIFICA”

Sigue en funcionamiento el servicio de verificación de documentos visados, activo desde abril de 2023. Es un proceso que permite comprobar la integridad y autenticidad de un documento visado de manera digital y remota.

Así, mediante un código de verificación insertado en el informe de visado, se permite la consulta e incluso la descarga del documento visado. Para ello basta con introducir el código de verificación en el apartado de la web del COAS habilitado a tal efecto.

3.2.11. SISTEMA DE CALIDAD UNE-EN ISO 9001:2015

En el año 2025 se han llevado a cabo los trabajos necesarios para la auditoría, efectuada en noviembre, del sello de calidad ISO 9001 gestionado con la empresa “OCA GLOBAL Instituto de Certificación, S.L.U.” que el Servicio de Visado obtuvo en 2023.

Durante el transcurso del año 2025, se han elaborado 14 acciones formativas sobre diversos aspectos de funcionamiento y gestión, así como unificación de criterios.

3.2.12. COMISIONES DE VISADO

Las Comisiones de Visado tienen como objeto la resolución de incidencias que se producen en el proceso de visado de algunos trabajos profesionales que, por diversas razones, no se ajustan estrictamente a los protocolos establecidos en el Departamento o precisan de un estudio detallado de algún aspecto.

La Comisión de Visado, por acuerdo de la Junta de Gobierno, estuvo compuesta por el Tesorero, la Jefa del Departamento de Visado y la Adjunta a Jefatura de Visado.

La periodicidad de la celebración de estas Comisiones ha ido evolucionando. Durante el año 2025 se celebraron 20 Comisiones de Visado, con una media de 7 asuntos a tratar en cada una.

3.2.13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ENTRE EL COAS Y LA GUMA

El COAS tiene suscrito un protocolo de actuación con la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente de Sevilla desde 2019, por el que se persigue reducir los plazos de tramitación de documentación en el Servicio de Licencias Urbanísticas.

Durante el año 2025 solo se han tramitado 2 expedientes al amparo del citado protocolo.

3.2.14. EXPEDIENTES TRAMITADOS POR EL PROCEDIMIENTO DE COOPERACIÓN INTERCOLEGIAL

Se han abierto un total de 87 nuevos expedientes por el procedimiento establecido en las Directrices del Consejo Superior. De ellos, 57 han sido expedientes que hemos recibido en el Colegio de Sevilla y reenviado al colegio de destino. En el resto de expedientes (30) hemos actuado como Colegio receptor, tramitando aquellos documentos recibidos desde otros Colegios de Arquitectos de España.

En cuanto al volumen de documentos tramitados han sido 189 documentos como Colegio emisor y 126 documentos como Colegio receptor.

Por la gestión en el trámite de expedientes mediante este procedimiento, se han obtenido unos ingresos en año 2025 de 4.110 euros.

3.2.15. ATENCIÓN DE CONSULTAS

Nos referimos tanto a consultas técnicas como administrativas, consultas generales o sobre incidencias de documentos concretos, recibidas de forma telefónica, presencial, vía web o email.

Con el fin de agilizar el tiempo de respuesta y la calidad del servicio, los/as arquitectos/as de visado atienden personalmente las consultas sobre incidencias de visado firmadas por ellos mismos. Esto garantiza la mejor dinámica de comunicación y atención al/a la colegiado/a.

Asimismo, se realizan llamadas previas a la supervisión de los documentos, en aquellos casos donde, por el grado de complejidad o especificidad, se precisa de aclaración por parte del autor del documento. Esta comunicación previa ayuda en la supervisión, evitando así incidencias que pudieran retrasar el visado.

3.2.16. OTROS TRABAJOS

GRUPO DE TRABAJO DE VISADO DEL CACOA

El COAS continúa desempeñando las funciones de coordinador del Grupo de Trabajo de Visado del Consejo Andaluz de Colegios de Arquitectos (CACOA).

El grupo conformado por los ocho Colegios andaluces ha continuado con los trabajos encaminados a unificar normas de presentación de trabajos profesionales, criterios de visado, costes de visado, modelos e impresos.

GRUPO DE TRABAJO DE VISADO DEL CSCAE

Como coordinador del grupo de trabajo de visado del CACOA, el COAS ha participado en las reuniones del Grupo de Trabajo de Visado del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) sirviendo de enlace entre éste y el resto de Colegios andaluces.

Las reuniones del grupo de trabajo versaron sobre varios aspectos, como interpretación de las normas comunes de visado del CSCAE vigentes, estudio geotécnico y proyectos parciales.

COAS PUNTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL

En virtud del convenio de colaboración suscrito entre la Dirección General de Catastro y el COAS, sigue en marcha el Punto de Información Catastral en COAS.

Se atiende a cuantos ciudadanos solicitan información catastral.

Se remiten informes mensuales de la actividad del PIC a la Dirección General de Catastro.

REVISIÓN DE LAS NORMAS DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS PROFESIONALES

En ejecución del Acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 10 de diciembre de 2024, se elabora en el departamento de visado, en colaboración con la asesoría jurídica, el documento para la actualización de las Normas de Presentación de los Trabajos Profesionales para su adaptación a la normativa vigente, que se aprueba en la Junta de Gobierno celebrada el 27 de octubre de 2025.

PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS PENDIENTES DE ABONO EN CAJA

La Junta de Gobierno, en aras de fomentar el uso responsable de los recursos colegiales, aprobó en su sesión celebrada el 18 de febrero de 2025 establecer un protocolo para la reclamación de los costes de visado de documentos que se encuentran en caja tras un largo período de tiempo.

Desde el departamento de visado, en colaboración con la asesoría jurídica del COAS, se han llevado a cabo las labores necesarias para la puesta en marcha y seguimiento de dicha encomienda.

NUEVA APLICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS COMISIONES DE VISADO

En colaboración con el departamento de informática se ha desarrollado una nueva aplicación para la gestión de las Comisiones de visado que agiliza los procesos de preparación y resolución de las mismas, así como las búsquedas de acuerdos concretos.

VARIOS

- Mantenimiento y actualización de la información disponible en la web.
- Emisión de diversos informes y trabajos, a solicitud de Tesorería, Secretaría, Decanato o Junta de Gobierno, en relación con las funciones propias del servicio de visado.
- Estudio y puesta al día de cuanta normativa y jurisprudencia afecta al servicio de visado, en colaboración con la Fundación FIDAS y con otros departamentos del COAS; asesoría jurídica, asesoría urbanística, centro de documentación, etc.
- Estudio e informes sobre diversos aspectos del visado en constante evolución: contenido documental de nuevos documentos, forma de intervención de diferentes agentes, unificación de criterios de visado, resolución de diversas notas técnicas, incorporación de nuevas normativas y sus requerimientos a cada uno de los documentos que se presentan a visado...etc.
- Reunión informativa sobre SELLO VERDE del COA de Cádiz.
- Participación en el documento de alegaciones a la OROA de Sevilla.
- Asistencia a jornadas informativas sobre la OROA en GAESCO y FIDAS.
- Asistencia del personal adscrito al departamento a diversos cursos de formación continua relacionados con las necesidades del servicio.
- Creación de nuevos tipos de documentos necesarios por cambios en normativa o por las necesidades propias del departamento.
- Revisión de costes de visado a solicitud de los colegiados que así lo han requerido y gestión de la devolución en los casos en que así procedía.
- Mantenimiento de la base de datos acerca de los incumplimientos detectados en las declaraciones de circunstancias urbanísticas de los proyectos, dando traslado de cada uno de ellos al Ayuntamiento correspondiente.
- Relación con otros colegios e instituciones en temas como la tramitación de visado único en los certificados finales de obra, procedimiento de cooperación intercolegial...etc.
- Revisión semanal del orden del día de las Comisiones de Licencia del Ayto de Sevilla e informe de las incidencias detectadas en su caso a la Vocal de relaciones con la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.
- Formación del personal de visado en el manejo de nuevas funcionalidades del nuevo programa de gestión COAS, y formación específica en materia de ciberseguridad.

- Participación en la Jornadas sobre los servicios que presta el COAS impulsadas por la Vocalía de jóvenes arquitectos y que se celebró en la ETSA.
- Trabajos para la revisión del documento "Precio del visado de trabajos profesionales"
- Trabajos para la revisión del documento "Guía para la elaboración de trabajos profesionales".
- Adecuación de modelos y protocolos a los nuevos requerimientos de VERI*FACTU.
- Diversas reuniones con TECNOSIS para el estudio y mejoras de los aplicativos actuales y continuación de los trabajos para la migración de la aplicación de visado al programa de gestión COAS.
- Asistencia y apoyo al Servicio de Consultas al archivo del COAS.
- Envío periódico de estadísticas al CACOA y al CSCAE, adaptando los criterios de las mismas a las necesidades de convergencia que apuntan los citados organismos.

3.3. SERVICIOS URBANÍSTICOS

3.3.1. ASESORÍA URBANÍSTICA

Las funciones desarrolladas por la Asesoría Urbanística en el año 2025 han sido las siguientes:

INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

El año 2025 se caracterizó por ser un año con importantes modificaciones normativas en el ámbito del Urbanismo y la Ordenación del Territorio, a raíz de las modificaciones que se han producido en la principal legislación urbanística andaluza (Ley 7/2022, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, LISTA y su Reglamento General, Decreto 550/2022, de 29 de noviembre).

Estas modificaciones han venido determinadas por distintas circunstancias, entre las que destacan:

- Decreto-ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda. (BOJA de 3 de marzo de 2025).
- Decreto 88/2025, de 26 de marzo, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo. (BOJA de 1 de abril de 2025).
- Ley 4/2025, de 15 de diciembre, de espacios productivos para el fomento de la industria en Andalucía. (BOJA de 23 de diciembre de 2025).
- Ley 5/2025, de 16 de diciembre, de Vivienda de Andalucía. (BOJA de 24 de diciembre de 2025).
- Real Decreto 899/2025, de 9 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras. (BOE de 10 de octubre de 2025).
- Paralelamente, también se están tramitando modificaciones de importancia que ya hay que tener en cuenta debido al estado de tramitación de las mismas y la relevancia de su interés, como son:
 - Resolución de 18 de febrero de 2025, de la Dirección General de Patrimonio Histórico, por la que se somete al trámite de información pública el Anteproyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía. (BOJA de 3 de marzo del 2025).
 - Resolución de 17 de octubre de 2025, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por la que se somete al trámite de información pública la versión preliminar de la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA). (BOJA de 28 de octubre 2025).

Además de estas modificaciones, se han recopilado y publicado para su consulta, documentos de interés sobre ambas normas:

- Instrucción 1/2025 sobre la Implantación en Suelo Rústico de Actuaciones Vinculadas a las Energías Renovables. Abril 2025.
- Publicación del Documento 4º de Consultas y Respuestas de la LISTA y su Reglamento en diciembre de 2025.

Adicionalmente, se hace un seguimiento de las distintas normas de incidencia en el urbanismo, entre las que señalamos la Resolución de 7 de julio de 2025, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por la que se someten a información pública las Normas Directoras de la documentación electrónica de los instrumentos de ordenación urbanísticas de Andalucía. (BOJA de 16 de julio de 2025).

Durante 2025 se han realizado numerosos cursos y jornadas de interés para las labores que desarrolla la asesoría, manteniéndose una formación continua adecuada para poder atender a las consultas que diariamente se atienden en el Departamento, disponiendo en el Colegio de la documentación correspondiente, entre ellas tenemos:

- ✓ Curso sobre Georreferenciación y Coordinación Administrativa Catastro-Registro. Febrero 2025.
- ✓ Curso sobre Segregaciones, Divisiones y Parcelaciones Urbanísticas. Abril 2025.
- ✓ Jornada sobre parcelaciones y edificaciones asimiladas a fuera de ordenación: problemas actuales y posibles soluciones. Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles De España. Abril 2025.
- ✓ Curso Derecho a la Vivienda. Problemática en Suelo Rústico. Septiembre 2025.
- ✓ Jornadas de Urbanismo y Salud. D.T. Salud y Consumo. Noviembre 2025.
- ✓ Jornada Informativa Revisión POTA. Noviembre 2025.

A través del Boletín de Información de Urbanismo (BIU), publicado en la Newsletter del COAS, se difunden las novedades con incidencia en la Legislación Urbanística, acompañadas de comentarios y de accesos a los correspondientes documentos, así como informes y temas de interés relacionados con el urbanismo. Durante el año 2025 se han realizado los siguientes Boletines de Información de Urbanismo:

- Decreto-ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda. Incluye VUT. Marzo 2025.
- Instrucción 1/2025 sobre la implantación en suelo rústico de actuaciones vinculadas a las energías renovables. Abril 2025.
- Normas Directoras de documentación electrónica urbanística de Andalucía. Trámite de información pública. Agosto 2025.

De forma análoga, se realizan boletines mensuales de Urbanismo donde se recoge la exposición al público de todos los instrumentos de planeamiento en tramitación, al igual que cualquier modificación relevante de dicha tramitación, incluso posterior a su aprobación definitiva.

Desde la Asesoría Urbanística se alimentan los fondos de la Web de Urbancoas que corresponden a asuntos ambientales y de ordenación territorial con incidencia urbanística en la provincia de Sevilla, incorporándolos a la página web para consulta de todos los colegiados.

SUGERENCIAS Y ALEGACIONES AL PLANEAMIENTO

Desde la asesoría urbanística del COAS se trabaja activamente en el análisis de diferentes legislaciones, planes y normas en tramitación y expuestas al público, dentro del proceso de participación ciudadana. Se analiza por tanto:

- ✓ Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, el cual, tras su primera Fase de Elaboración y Participación en el Plan, ha realizado la Exposición Pública de la Versión Preliminar de la Revisión y su Documento Inicial Estratégico.
- ✓ Revisión de la Exposición al público de las Normas Directoras de la documentación electrónica de los instrumentos de ordenación urbanísticas de Andalucía.
- ✓ Realización de Alegaciones a la Aprobación Inicial de la Ordenanza Reguladora de Obras y Actividades del Ayuntamiento de Sevilla (OROA).

ESTUDIOS E INFORMES

Desde el departamento de Servicios Urbanísticos del COAS, se siguen actualizando los informes y criterios para la obtención de licencias en los municipios de la provincia, incluso con la GUMA en el caso particular de Sevilla.

Especial importancia y relevancia tiene la aprobación de la nueva Ordenanza Reguladora de Obras y Actividades del Ayuntamiento de Sevilla (OROA), en abril de 2025 que, debido a su repercusión, detallada más adelante en el apartado Colaboración

Pública Privada, ha requerido una dedicación especial de estudio y elaboración de informes para su puesta en marcha en el Colegio.

Se ha realizado una colaboración estrecha con el CACOA para la realización de una herramienta informática que permita el cálculo de los costes de las distintas figuras de planeamiento urbanístico.

Desde el departamento de Servicios Urbanísticos del COAS, se siguen actualizando los informes sobre criterios para la obtención de licencias en colaboración con la GUMA de Sevilla fundamentalmente en el ámbito de las declaraciones responsables y licencias, así como la realización de otros informes aclaratorios sobre distintas normativas:

- ✓ Informe sobre Instrucción de Vinculaciones Funcionales de la GUMA.
- ✓ Análisis del sentido del Silencio Administrativo de la tramitación de Instrumentos Urbanísticos, Licencias y Declaraciones Responsables.
- ✓ Estudio sobre competencias profesionales propias de los arquitectos en sus trabajos profesionales.
- ✓ Estudio sobre la incidencia de la nueva legislación (Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía) para los requisitos de Segregación de parcelas tanto rústicas como urbanas.
- ✓ Informe Técnico Urbanístico relativo a la sujeción a prestación patrimonial de los proyectos vinculados a energías renovables.
- ✓ Estudio y Análisis de la evolución de la normativa de las Viviendas de Uso Turístico (VUT) en general y específicamente en el municipio de Sevilla.
- ✓ Estudio y Análisis de las Sentencias judiciales publicadas durante el año con incidencia en la legislación urbanística y normativa de los distintos municipios de la provincia.
- ✓ Estudio y Análisis de las consecuencias a nivel de regulación urbanística del Decreto 31/2024 por el que se modifican diversas disposiciones en materia de vivienda de uso turístico, establecimiento de apartamentos turísticos y hoteleros en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ✓ Estudio y Análisis de la normativa referente a los cambios legislativos de aplicación en los Entornos BIC de los Conjuntos Históricos de la Provincia en general y de los Monumentos, Jardines Históricos y Yacimientos Arqueológicos inscritos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico en particular.
- ✓ Edificaciones asimiladas a con licencia urbanística de obras y ocupación/utilización. Disposición Transitoria Quinta de la LISTA.

ASESORAMIENTO A COLEGIADOS/AS

La atención a las consultas de los colegiados ocupa gran parte del tiempo de trabajo de la Asesoría Urbanística, como consecuencia de las modificaciones legislativas en la Ley 7/2022, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) y su Reglamento General, a raíz de los nuevos decretos y leyes publicadas en el 2025, especialmente la publicación del Decreto-ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, la Ley 4/2025, de 15 de diciembre, de espacios productivos para el fomento de la industria en Andalucía y la Ley 5/2025, de 16 de diciembre, de Vivienda de Andalucía.

Otros temas frecuentes en las consultas son la interpretación de conceptos urbanísticos, las competencias profesionales, la documentación y tramitación de instrumentos urbanísticos...

Se detalla el resumen de consultas atendidas a los colegiados durante el 2025 según su procedencia:

- Consultas por teléfono: 898.
- Consultas presenciales: 113.
- Consultas por email: 71.

Total de consultas atendidas por la Asesoría Urbanística: 1.082.

COLABORACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS COLEGIALES E INSTITUCIONES

Colaboración con la vocalía de actividades en la Semana de la Arquitectura, tanto en la recepción y acompañamiento de los colegiados en las distintas visitas guiadas como a través del apoyo administrativo a las distintas conferencias.

Colaboración y participación en las Jornadas de Puertas Abiertas del COAS a los jóvenes arquitectos, NEXT 2025.

- Visado

Se priorizan las consultas realizadas por el Departamento de Visado, al objeto de no demorar el trámite de visado, teniendo especial incidencia las consultas que afectan a la regularización de las edificaciones, como consecuencia de los cambios en la normativa anteriormente descritos.

Paralelamente, se colabora con el Departamento de Visado en la digitalización de finales de obra y otros documentos.

- Centro de Documentación de Arquitectura (CDA)

Se mantiene una estrecha relación con este departamento para poner a disposición de los/as colegiados/as la información referente a plazas de arquitectos, subvenciones, BOP, Plenos de Ayuntamientos, etc.

- Archivo Urbanístico

Desde la Asesoría Urbanística se siguen alimentando los fondos del Archivo Urbanístico correspondientes a la legislación urbanística, patrimonial y asuntos ambientales. Asimismo, se incorporan a la página web colegial todos los documentos ambientales y de ordenación territorial con incidencia urbanística que afectan a la provincia de Sevilla.

- Asesoría Jurídica

Se colabora con la Asesoría Jurídica para la resolución conjunta de asuntos que requieren la participación de los dos departamentos, así como la coordinación de criterios de incidencia urbanística.

- Secretaría

Se presta apoyo al Servicio de Consulta y Copia de Documentos Visados de Secretaría, tanto en la localización de expedientes antiguos que requieren de una búsqueda del planeamiento histórico como en el escaneado de documentación.

- Agrupaciones de Arquitectos

Se atienden las consultas y requerimientos de la Agrupación de Arquitectos al Servicio de la Administración, y se participa en los actos que organiza la agrupación así como en el foro de Buenas Prácticas de Urbanismo en la Administración de Andalucía.

- Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos

Se colabora con el CACOA en la difusión del material elaborado así como de jornadas de interés para los colegiados.

- Ayuntamientos

Se mantiene una relación de intercambio de información urbanística con los 106 municipios de la provincia, tanto en la obtención de documentación para archivo,

como a nivel de asesoría. La información resulta de gran utilidad a los colegiados que vayan a realizar algún trabajo en un municipio en concreto, sirviendo la misma para la solicitud de licencias urbanísticas, tramitación de instrumentos de planeamiento u otros.

- Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Así mismo, con la Consejería de Fomento se lleva a cabo la puesta en común de la información urbanística, la documentación de planeamiento de ambos archivos y el asesoramiento a los municipios que lo demandan, afianzando la relación corporativa existente desde hace más de 40 años.

A través de esta colaboración se mantienen actualizados la base de datos y los documentos de instrumentos urbanísticos que se tramitan en dicha Consejería, ya sea para su aprobación o para informe por parte de la Consejería de Fomento y la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación de Sevilla.

- Diputación de Sevilla

De forma análoga a la Consejería de Fomento, existe una colaboración bidireccional con el Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla, principalmente con el Servicio de Asistencia Urbanística, pero también con otros servicios de la misma, como el Servicio de Desarrollo Rural, el Servicio de Arquitectura y Supervisión y otros.

Este intercambio de información y servicio de asistencia entre organismos permite alimentar la Plataforma de Urbanismo Abierto existente, a través del Convenio de colaboración firmado entre ambas instituciones.

3.3.2. ARCHIVO URBANÍSTICO

Tal y como se ha indicado, el Archivo Urbanístico continúa trabajando para mantener actualizada la información urbanística de los municipios de la provincia.

La información obtenida por el Departamento está completamente digitalizada, permitiendo un uso mucho más rápido, efectivo y, fundamentalmente más económico y sostenible.

Esta información se va incorporando en bases de datos y refundiéndose a la misma todas las modificaciones tanto normativas como de planeamiento que se van tramitando y aprobando. Durante el año 2025 se han incorporado un total de 404 figuras urbanísticas, teniendo actualmente un total de 23.789 figuras urbanísticas que engloban 83.885 registros de datos, 2.410 de los cuales se han incorporado este año.

Se continúa con el servicio de consultas realizadas al departamento, ya sea vía web, telefónica o de forma presencial, entre las que se destacan:

- Consultas de índole urbanístico a nivel general o particular, tanto de la provincia de Sevilla como de otras provincias, identificadas o no, realizadas por colegiados de Sevilla en la mayoría de los casos y motivadas por la falta de asesoramiento urbanístico en otros colegios.
- Mantenimiento y actualización, a través de la página web colegial, de la información sobre las principales normativas vigentes en materia de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Patrimonio Histórico y Protección Ambiental con incidencia en el Urbanismo. Este año se ha realizado la actualización de 19 documentos de legislación y Normativa de nueva aprobación, revisión o modificación, realizando en su caso el refundido de la legislación y normativa modificada con objeto de tener textos actualizados.
- Al objeto de facilitar y agilizar las consultas, se realiza el refundido de información en los distintos documentos de planeamiento urbanístico y se completa la

información en los mismos tras su análisis, como es el caso del ámbito de los entornos BIC en los distintos sectores del Conjunto Histórico de Sevilla. Información imprescindible para la correcta interpretación de la información urbanística de cada parcela.

El trabajo diario desarrollado en el Departamento puede clasificarse en tres grandes grupos:

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO.

Dentro del Programa Global de Actualización y Desarrollo que se realiza en el Departamento, se ha llevado a cabo un año más la firma del Convenio con la Diputación Provincial de Sevilla que permite acceder a las personas interesadas de cualquier Ayuntamiento, técnico municipal, secretaría, administrativos de planeamiento, etc., a la Plataforma Digital de Urbanismo Abierto de la Provincia de Sevilla (PUA), especialmente su sección de Servicios Urbanísticos, de forma que dicho Organismo pueda dar un mejor y más eficaz servicio de información urbanística actualizada a los Ayuntamientos de la provincia.

Fruto del convenio de colaboración, a lo largo del año 2025, el número de accesos a la Plataforma de Urbanismo Abierto ha sido de 2.171.

En este año se ha seguido actualizando y mejorando las nuevas vías de acceso a la información de los Servicios Urbanísticos puestas en servicio, la Plataforma Digital de Urbanismo Abierto de la Provincia de Sevilla, dirigida al personal de la administración pública y Urbancoas para todos los arquitectos colegiados.

Otra de las líneas de desarrollo es la anotación en el planeamiento de ordenación superior, Planes Generales, Planes Parciales, PERIs, etc., de la aprobación de los Estudios de Detalle que se van produciendo y afectan a los mismos.

Esta línea de actuación se inició en 2018 con los Estudios de Detalle y, a finales de 2025, cuenta ya con 58 municipios refundidos. El número de total de Estudios de Detalle procesados es de 1094, un 60 % del total de 1842.

Análogamente, otra línea de trabajo es la incorporación y escaneado del Planeamiento Histórico de los municipios, entendiéndose por "histórico" tanto los planeamientos no vigentes por haber tenido una revisión como las distintas versiones de la tramitación de los actuales planeamientos vigentes, es decir, sus aprobaciones inicial, provisional, etc. Actualmente se encuentra completamente escaneado el planeamiento histórico de 56 municipios (53% del total), lo que representa un total de 124 planeamientos históricos con aprobación definitiva, del total de 180 (69 % del total). Además, disponemos de los documentos en tramitación de dichos planes aprobados, que suman un total de 230 planes.

Tras la aprobación de la LISTA en el año 2021, la mayoría de los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla están actualizando el planeamiento General de su municipio, en gran medida gracias a las subvenciones completas para dichos trabajos que se han aprobado desde el Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla.

Todo ello implica la necesidad de obtención de toda esta documentación general en trámite, incluyendo los POU, de ordenación detallada aunque de relevancia general en el municipio. Relacionamos, a continuación, la documentación que se ha incorporado a nuestra base de datos y a Urbancoas:

Documentos en tramitación de Planes Generales de Ordenación Municipal (PGOM):

- Documentos de Avance: 17.
- Documento con Aprobación Inicial: 1.

Documentos en tramitación de Planes Básicos de Ordenación Municipal (PBOM):

- Documentos de Avance: 23.
- Documento con Aprobación Inicial: 1.

Documentos en tramitación de Planes de Ordenación Urbana (POU):

- Documentos de Avance: 4.
- Documento con Aprobación Inicial: 0.

Debido al poco tiempo transcurrido desde la aprobación de la LISTA, ninguno de estos planeamientos generales adaptados a la nueva Ley se ha aprobado definitivamente.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y CONSULTAS SOBRE EL PLANEAMIENTO DE LA PROVINCIA.

Las consultas realizadas al Departamento se hacen de forma presencial o a través de la página web.

Dichas consultas, de forma general, son referentes a:

- Información relativa al régimen urbanístico de toda clase de propiedades de cualquiera de los municipios de la provincia de Sevilla.
- Asesoramiento personalizado sobre aspectos diversos de la legislación urbanística: alcance y contenido de los diferentes instrumentos de Planeamiento, tramitaciones, sugerencias, escritos del departamento, publicaciones, etc.
- Consultas sobre la existencia de Modificaciones de Planeamiento General en cualquier punto de la Provincia.
- Documentación escrita, gráfica y en soporte informático del planeamiento vigente y/o en trámite, relativo tanto a los 106 municipios de la provincia de Sevilla, como a nivel supramunicipal, territorial e incluso a veces nacional.
- Ortofotografía digital a color de la provincia de Sevilla. Escala 1/10.000.
- Asesoramiento personalizado a los colegiados sobre la utilización de la página Web del COA Sevilla y la información que de ésta se obtiene, así como de otras páginas webs de interés (Oficina Virtual del Catastro, Gerencia de Urbanismo, Diputación Provincial de Sevilla, ICA...).
- Asesoramiento personalizado a los colegiados sobre la utilización de programas relacionados con la información obtenida de las diferentes webs, para su manipulación (AutoCAD, Adobe, Photoshop,...).

El número total de peticiones de información urbanística específica de solares y parcelas catastrales de la provincia ha sido de 172, cifra que habría que sumar a las 1.082 atendidas por la Asesoría Urbanística.

La atención a estas consultas ha requerido el envío de 752 emails a lo largo del año.

ACTUALIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL ARCHIVO URBANÍSTICO.

La labor de actualización de las distintas bases de datos del Archivo Urbanístico se realiza a partir de los Boletines Oficiales, de las actas de plenos municipales y juntas de gobierno, del registro de entrada de los documentos visados o registrados en el COAS, y de las comunicaciones con los distintos Organismos Oficiales (Ayuntamientos, Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Dirección General de Urbanismo...).

Esta actualización se realiza con la colaboración del Departamento del Centro de Documentación. Los trabajos consisten principalmente en:

- Lectura diaria de los Boletines Oficiales (BOP, BOJA, BOE) y su incorporación digital a la base de datos de nuestro departamento.
- Registro digital de entrada a fichas individualizadas del Planeamiento visado y registrado diariamente para actualización de la base de datos global del departamento.
- Transcripción a las fichas de los anuncios de tramitación y aprobación definitiva publicados en los Boletines Oficiales, incluyendo en su caso los periodos de exposición pública de cada uno de ellos.
- Obtención de los instrumentos de planeamiento general en trámite de aprobación. En fase de Avance, Aprobación Inicial y Provisional.
- Seguimiento y constatación del Planeamiento Superior para la realización de Sugerencias y Alegaciones por parte del COAS, de los PGOM y PBOM de los Municipios de Relevancia Territorial, de la Aglomeración Urbana de Sevilla, así como aquellos cuyos Conjuntos Históricos sean declarados o incoados.
- Autenticación y obtención de los documentos aprobados por los Ayuntamientos con competencias.
- Autenticación y obtención de los documentos aprobados definitivamente por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Introducción en la página Web para su consulta directa por los colegiados de todos los instrumentos de planeamiento obtenidos por cualquier medio (visado, registro COAS, copia Registro de Instrumentos Urbanísticos de Ayuntamientos o Junta de Andalucía, copias de los redactores...).
- Transcripción a las fichas de la base de datos del Departamento de los acuerdos y resoluciones de los organismos mencionados.
- Mantenimiento actualizado de la Web Urbancoas, encaminada a difundir entre los colegiados tanto la Cartografía como el Planeamiento.
- Mantenimiento del listado del Estado del Planeamiento General en la Provincia de Sevilla, con la inclusión de diversas adaptaciones del planeamiento general de especial interés por su repercusión directa sobre la tramitación de distintos instrumentos de planeamiento vigentes y la tramitación de los nuevos planes LISTA.
- Continuación de la incorporación de la documentación relativa al Planeamiento Histórico que dispone el Departamento en formato papel a la página Web, a través de la digitalización de la misma, al ser de gran utilidad para distintas cuestiones relacionadas con nuestra profesión, informes, dictámenes, certificados de antigüedad, expedientes de legalización, expedientes de asimilados a fuera de Ordenación (AFO), estudios varios, etc.
- Actualización de la Cartografía Vectorial en formato dwg, obtenida de la página web de la Oficina Virtual del Catastro, con objeto de disponer de la base de datos más actualizada posible de cartografía catastral tanto urbana como rústica en dicho formato.

3.3.3. COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA

Durante el ejercicio 2025 se ha creado un nuevo Servicio de Colaboración Público-Privada vinculado al Departamento de Servicios Urbanísticos, como respuesta a una necesidad existente de acortar los plazos administrativos en la resolución de las autorizaciones en la actividad de la edificación.

Este nuevo servicio se encuentra amparado en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) que, en su Título Preliminar, habilita a los Colegios Profesionales para la realización de tareas de carácter instrumental, material, técnico, auxiliar o de apoyo a las actuaciones de verificación, inspección y control del cumplimiento de la normativa correspondiente en el ámbito urbanístico contempladas en el Título VI de la Ley, sin perjuicio de las facultades de verificación y control que en el ejercicio de sus potestades corresponde a la administración.

En los municipios que tengan aprobada la ordenanza municipal correspondiente en materia de Colaboración Público-Privada, el informe emitido por el COAS surtirá efectos equiparables al informe técnico de los servicios municipales. Desde el COAS se está trabajando con distintos municipios en la formalización de convenios de colaboración, así como en la redacción de sus ordenanzas con el único fin de facilitar el trabajo diario de nuestro colectivo.

Para la puesta en marcha de este servicio durante el ejercicio de 2025, se ha realizado un esfuerzo significativo en la creación y consolidación de la nueva área, proceso que ha requerido la coordinación con otros departamentos del COAS y entidades administrativas, así como la gestión simultánea de diferentes elementos a tener en cuenta para su puesta en funcionamiento.

Colaboración y Coordinación con otras instituciones

FIDAS

Para la elaboración de los informes, el departamento cuenta con la colaboración de la Fundación para la Investigación y Difusión de la Arquitectura (FIDAS), apoyándose fundamentalmente en sus áreas de Normativa y Tecnología, en la resolución de cuestiones técnicas singulares, y en el área de Formación.

Sevilla-GUMA

En el ámbito de la agilización administrativa y mejora de los procedimientos urbanísticos, la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente (GUMA) del Ayuntamiento de Sevilla ha aprobado en 2025 la modificación de la Ordenanza Reguladora de Obras y Actividades (OROA), Título V, donde se establece un procedimiento de tramitación de licencias urbanísticas que habilita al Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla (COAS) para la emisión, a solicitud del promotor, del Certificado de Adecuación Urbanística (CAU). Esta ha sido la primera ordenanza de Colaboración Público-Privada aprobada en la provincia de Sevilla que prevé que el informe o certificado emitido por el Colegio surta efectos equiparables al informe técnico de los servicios municipales.

Ayuntamientos:

Dentro del marco de Colaboración público-Privada que establece las LISTA, además de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla, varios ayuntamientos de la provincia se han puesto en contacto con el COAS para formalizar una colaboración entre ambas instituciones. Entre ellos destacamos los siguientes durante este ejercicio.

- Tocina

Se ha firmado un convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Tocina y el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla para la realización de tareas de carácter instrumental, material, técnico, auxiliar o de apoyo a las actuaciones de verificación, inspección y control de la normativa urbanística.

- Cantillana

Este Ayuntamiento está tramitando una ordenanza de Colaboración Público-Privada para que el informe emitido por el COAS surta los efectos equiparables al informe técnico de los servicios municipales. De forma paralela se está estudiando la posibilidad de establecer un convenio de colaboración entre ambas instituciones.

- Salteras

Al igual que el anterior, el Ayuntamiento de Salteras está tramitando una ordenanza de Colaboración Público-Privada y se está estudiando la elaboración de un convenio de colaboración con el COAS.

3.4. SECRETARÍA

Las tareas realizadas desde la Secretaría durante el ejercicio 2025 han sido:

- ✓ Atención a colegiados/as y particulares.
- ✓ Emisión de certificados de firma electrónica para el sistema de Visado Digital.
- ✓ Registro de entrada y salida de la correspondencia de 2025:
 - ✓ Registros de Entrada: 3.188
 - ✓ Registros de Salida: 6.175
- ✓ Apoyo administrativo a la Junta de Gobierno y las diferentes Vocalías.
- ✓ Apoyo administrativo a:
 - Comisión de Deontología Profesional
 - Agrupación de Arquitectos Peritos y Forenses
 - Agrupación de Arquitectos Urbanistas
 - Agrupación de Arquitectos al servicio de la Administración Pública
 - Agrupación de Jóvenes Arquitectos
 - Asociación ARFE
- ✓ Elaboración de las listas de peritos judiciales y peritos terceros a remitir anualmente a la administración de justicia.
- ✓ Elaboración de las listas de instructores a actuar en los expedientes de la Comisión de Deontología.
- ✓ Tramitación de escritos y documentos a través del sistema para el Registro Digital de Documentos en funcionamiento desde mayo de 2018.
- ✓ Emisión de certificados, tanto de colegiación como de cualquier otra información obrante en los archivos colegiales. Trabajos de asistencia y apoyo logístico en la puesta en marcha de las diferentes actividades y eventos del Colegio.

3.5. SERVICIO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS VISADOS

El archivo del COAS lo constituye el fondo de trabajos profesionales visados, en el que están incluidos casi todos los proyectos de edificación realizados en Sevilla, municipio y provincia, desde 1949 hasta 2018, fecha en la que comienza el visado digital obligatorio (947.845 expedientes visados, conservados en aproximadamente 62.000 cajas, ocupando un volumen de 7600 metros lineales).

El fondo de expedientes de visado sirve de referencia para investigación en la Arquitectura de toda la provincia, teniendo como fines fundamentales el apoyo al trabajo profesional de los arquitectos, junto con el estudio y difusión del patrimonio documental que custodia.

El COAS ofrece un servicio de consulta de expedientes y emisión de copia simple o compulsada de documentos visados obrantes en los archivos colegiales, que sean solicitados por arquitectos/as colegiados/as, promotores o por terceras personas.

Esta labor de atención de la consulta incluye la gestión de localización de la documentación, su custodia, el transporte y en la mayoría de los casos, la gestión o realización de las copias del documento.

En 2025 se han atendido 516 solicitudes de consultas de expedientes, de las que 381 han sido realizadas por arquitectos y el resto por particulares.

3.6. ASESORÍA JURÍDICA

Las tareas realizadas por la Asesoría Jurídica durante 2025 han sido de diversa índole debido al amplio abanico de cuestiones que requieren la atención de este departamento.

En líneas generales, podemos decir que la principal labor fue la del asesoramiento a colegiados/as, pero también la de asesoramiento a los distintos órganos y departamentos del Colegio.

La actividad de la Asesoría Jurídica se ha concentrado principalmente en las siguientes áreas:

✓ **Asesoramiento jurídico integral a colegiados/as.**

Las consultas vienen referidas a dudas y cuestiones jurídicas que se les suscitan como proyectistas, directores de obra o coordinadores de seguridad y salud, sobre competencias profesionales, contratos con promotores, concursos de Administraciones Públicas, interpretación de la LOE, urbanismo, relaciones con la Administración, propiedad intelectual, registro de la propiedad, servidumbres, propiedad horizontal, sociedades profesionales, convocatorias de plazas de arquitectos, responsabilidad profesional ante promotores y terceros, etc.

Se han registrado numerosas consultas que han demandado el estudio pormenorizado y detenido del asunto, incluyendo la revisión y redacción de documentos (escritos, recursos, alegaciones, informes, etc.).

Desde la Asesoría Jurídica se acompaña al colegiado en el proceso de negociación y gestión del asunto, realizándose un seguimiento del mismo.

En el año 2025 se han atendido un total de **1.301 consultas jurídicas** planteadas por colegiados, lo que supone un incremento del 41,57 % respecto a 2024.

✓ **Gestión del cobro de honorarios profesionales.**

Desde Asesoría Jurídica se presta el servicio de gestión extrajudicial de los honorarios pendientes de cobro de trabajos profesionales visados/registrados en el Registro, Depósito y Custodia de Documentos Profesionales del COAS.

Aquellos/as colegiados/as que han decidido continuar la reclamación de sus honorarios en vía judicial, han recibido el asesoramiento necesario para poder plantear sus correspondientes demandas, habiéndoseles indicado los pasos a seguir durante el proceso. Dentro de estas gestiones se encuentra la preparación de la documentación colegial a acompañar con la demanda.

En 2025 se han gestionado un total de **5 reclamaciones extrajudiciales de honorarios** en representación del colegiado.

✓ **Redacción/elaboración** de un total de 5 convenios con la Administración Pública, Instituciones y entidades privadas en defensa e interés de la profesión.

✓ **Redacción/revisión** de un total de 55 contratos, interposición de recursos administrativos y escritos de alegaciones.

✓ **Emisión de informes jurídicos** a petición de los distintos Departamentos del COAS/Registro de Sociedades Profesionales y a petición de colegiados/Administraciones e instituciones.

Se han contabilizado un total de **61 informes jurídicos** emitidos, de los que 11 de ellos han versado sobre inscripción/modificación de sociedades en el Registro de Sociedades Profesionales del COAS.

✓ **Asistencias a reunión celebrada por el CSCAE:**

Reunión convocada por la Asesoría Jurídica del CSCAE en fecha 14 de mayo de 2025 sobre pautas de actuación comunes en relación con las funciones de los Colegios Oficiales de Arquitectos en materia de sociedades profesionales

✓ **Asesoramiento jurídico interno al propio Colegio:**

- Junta de Gobierno en todas las cuestiones que le son necesarias.
- Asesoramiento a la Comisión Deontológica.

Desde marzo de 2025, la Asesoría Jurídica del COAS asesora desde un punto de vista estrictamente procedimental a la Comisión de Deontología del COAS.

- Colaboración y asistencia a la Secretaría colegial.
- Colaboración y asesoramiento a las agrupaciones colegiales y vocalías.
- Ventanilla única: Estudio y propuesta de resolución de las quejas o reclamaciones presentadas por consumidores y usuarios de la actividad profesional de la arquitectura desarrollada por los colegiados/as, conforme a lo dispuesto en la Ley de Colegios Profesionales. Se han gestionado un total de 19 reclamaciones presentadas por consumidores y usuarios a través de la Ventanilla Única.
- Colaboración con el Servicio de Gestión y Consulta de documentos del COAS en la tramitación de peticiones formuladas por colegiados/as y ciudadanos para obtener información y/o documentos que obran en los expedientes colegiales o del Archivo Histórico del COAS.

En aplicación del Protocolo para la actuación de los Colegios Oficiales de Arquitectos andaluces en el procedimiento de acceso a la documentación de arquitectos obrante en expedientes colegiales de visado, aprobado por el Pleno de Consejeros del CACOA, han sido dictadas 7 resoluciones sobre el acceso a la documentación que obra en los archivos colegiales.

Contra dichas resoluciones se ha registrado la interposición de un recurso de alzada. El CACOA ha desestimado dicho recurso y ha confirmado la resolución dictada por el COAS por resultar la misma conforme a Derecho. Colaboración con los diversos departamentos del Colegio.

- Colaboración con la Oficina de Concurso en la redacción de escritos y recursos en expedientes de contratación pública.

Se destaca la presentación de 31 escritos de alegaciones/recursos en materia de contratación pública en defensa de la profesión de arquitecto y de la arquitectura

- Colaboración con el Departamento de Tesorería y Contabilidad.
- Colaboración con el Departamento de Visado. Se destacan las siguientes actuaciones:
 - Emisión de informe jurídico de fecha 26 de febrero de 2025, relativo a las "Pautas de actuación sobre el visado de los proyectos parciales", contenidas en la nota elaborada por la Asesoría Jurídica del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE), de fecha 16 de octubre de 2024.
 - Revisión de las Normas de Presentación de Trabajos Profesionales.
 - Revisión del modelo de Comunicación de Encargo-Solicitud de Visado.
- Colaboración con el Departamento de Urbanismo.

Durante el año 2025 se ha desarrollado una labor destacada de asesoramiento jurídico en la implantación del servicio de colaboración público-privada en materia de licencias urbanísticas.

En este contexto, se ha llevado a cabo la redacción de las Condiciones del Servicio de Colaboración Público-Privada ante el COAS, definiendo su objeto, alcance y régimen de funcionamiento.

✓ Procedimientos judiciales en curso.

En el año 2025, el COAS ha interpuesto 5 recursos contenciosos-administrativos.

Se relacionan a continuación los recursos contenciosos-administrativos interpuestos por la Asesoría Jurídica del COAS, bajo la dirección letrada de D. Ángel Vera Rodríguez:

- Recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Sevilla número 6/2025, de fecha 3 de febrero de 2025, dictada en el recurso número 4/2025, sobre la licitación del contrato de "servicio para la Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, incluyendo estudio geotécnico y topográfico y estudio de seguridad y salud, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de obras de edificación de nueva planta. Piscina polivalente con cubierta telescópica, vestuarios y servicios e instalaciones anexos. Centro Deportivo Vega de Triana".

El procedimiento es de cuantía indeterminada y se encuentra en fase probatoria.

- Recurso contencioso-administrativo contra la convocatoria para cubrir la plaza de Técnico de Gestión/Inspección de Urbanismo en el Excmo. Ayuntamiento de Isla Mayor, mediante sistema de oposición.

El procedimiento ha sido archivado por satisfacción extraprocesal a favor del COAS.

- Recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía número 228/2025, de fecha 25 de abril de 2025, dictada en el recurso número 166/2025, sobre la licitación del contrato denominado "Redacción de Proyecto Básico de Reforma y Ampliación (Fase A) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla" (Expte. 25/11379).

El procedimiento es de cuantía indeterminada y se encuentra en fase de escrito de demanda.

- Recurso contencioso-administrativo contra el anuncio de licitación y los pliegos que rigen el contrato de servicios para la "redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Dirección Facultativa para la construcción del nuevo Ayuntamiento de El Palmar de Troya (Sevilla), licitado por el Ayuntamiento de El Palmar de Troya, en el expediente de licitación número P4100053J-2025/000006-PEAS.

El recurso ha sido interpuesto por el COAS conjuntamente con el CACOA.

El procedimiento es de cuantía indeterminada y se encuentra en fase de escrito de conclusiones.

- Recurso contencioso-administrativo contra el anuncio de licitación y los pliegos que rigen el contrato de servicios para la Redacción del Plan General de Ordenación Municipal del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), expte. n.º. 3289/2025.

El recurso ha sido interpuesto por el COAS conjuntamente con el CACOA.

El procedimiento es de cuantía indeterminada y se encuentra en fase de escrito de demanda.

A la fecha del cierre del ejercicio, sigue su tramitación el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, bajo la dirección letrada de Don Manuel Salinero González-Piñero.

Dicho procedimiento se sustancia en Autos de Procedimiento Ordinario nº 189/2023 ante la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

Se recurre el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla de 16 de febrero de 2023, de aprobación definitiva del PERI ARI-DSP-02 Santa Justa.

El procedimiento es de cuantía indeterminada y se encuentra en fase de prueba.

Actualmente el procedimiento está suspendido por petición expresa de las partes.

Por último, se destaca que en el año 2025, el COAS se ha personado como parte demandada en el Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla, en Autos de procedimiento en materia prestacional número 758/2024 – 8C, bajo la dirección letrada de Don Luis Alberto Llerena Maestre.

El procedimiento se encuentra pendiente de juicio.

A modo de resumen, durante el año 2025, las actuaciones de la Asesoría Jurídica se cuantifican como sigue:

Actuaciones	Total
Consultas a colegiados	1.301
Resoluciones sobre consultas de documentos visados	7
Recursos de reposición/escritos de alegaciones/contratos	55
Revisión/elaboración de convenios	5
Informes jurídicos emitidos	61
Gestión de cobro de minutas	7
Expedientes Ventanilla Única/consumidores y usuarios.	19
Procedimientos judiciales activos	7

3.7. OFICINA DE CONCURSOS



Oficina de concursos
COAS

La Oficina de Concursos del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla es un servicio que se puso en marcha en 2009 con la misión de impulsar y potenciar la convocatoria de concursos de arquitectura, así como la de favorecer la difusión

y transparencia de los procesos, todo ello encaminado a representar los intereses generales de la profesión de arquitecto/a, especialmente en sus relaciones con las Administraciones Públicas convocantes, a las que trasladamos las inquietudes de los compañeros y compañeras.

El principal objetivo de la Oficina es prestar la atención y el asesoramiento adecuado para facilitar el acceso, la participación, o la gestión de los concursos de arquitectura. También se persigue ofrecer una información fiable y actualizada sobre las diferentes licitaciones convocadas.

Como Colegio buscamos la concienciación social acerca del esfuerzo que ofrecen los arquitectos, de manera gratuita, cuando se presentan a un concurso, y las ventajas que supone para el órgano convocante, en cuanto a la calidad del producto que puede resultar del proceso.

Durante el 2025 se sigue trabajando en la mejora de la estrategia de comunicación del Colegio con sus colegiados/as en todo lo referente a las actuaciones que el COAS emprende en defensa de los concursos y las licitaciones de calidad para que el/la colegiado/a tenga conocimiento preciso de las actuaciones que se llevan a cabo y sus avances. Se muestra además si las condiciones que rigen los concursos nos parecen apropiadas. Todo ello también contribuye a valorar la oportunidad o no de presentarse a una determinada convocatoria.

Podemos resumir las labores realizadas durante el año 2025 con los siguientes objetivos:

Asesoramiento al/a la colegiado/a

Por la Oficina de Concursos se ha procedido al asesoramiento a todos/as aquellos/as colegiados/as que lo han solicitado, tanto personalmente, como por teléfono o por correo electrónico. Los motivos principales de las consultas fueron referentes a los siguientes temas:

- Denuncias y quejas acerca de algún procedimiento en general o de alguna licitación en concreto.
- Solicitud de documentación relacionada con concursos ya sean pliegos, planimetría, etc.
- Dudas en la interpretación de los pliegos o en cómo presentar cierta documentación o acreditaciones.
- Y, por último, también son habituales las consultas relacionadas con licitaciones que se encuentran recurridas: motivos del recurso, estado del procedimiento, consecuencias para la tramitación y/o presentación de propuestas, etc.

Análisis y difusión de la información

En la web del COAS, apartado Oficina de Concursos, se incorpora información de manera constante, de forma que el interesado puede consultar periódicamente la web para estar al tanto de las actualizaciones.

Adicionalmente, en la Newsletter que el COAS envía por email los lunes y jueves, hay un apartado de Concursos en el que se publica un Boletín con los datos introducidos en la web hasta la fecha del envío, así como otras noticias adicionales que van surgiendo, tanto de las licitaciones en curso como de las actuaciones que el COAS emprende relacionadas con diferentes convocatorias.

En 2025 se han introducido un total de **2.970 referencias en la web**, ello supone un incremento de un 68% con respecto al año 2024, y se han emitido un total de **101 Newsletters**.

La información publicada durante el año 2025 se clasifica en::

- 2.513** Concursos, de los que **216** pertenecen a la provincia de Sevilla.
- 8** Becas y ayudas.
- 23** Plazas en cuerpos docentes.
- 403** Plazas de arquitecto/a.
- 23** Premios de diversa índole
- 76** Informaciones sobre licitaciones en curso.

Previo al envío a los/as colegiados/as de cada Newsletter, desde al Centro de Documentación del COAS se remiten a la Oficina de Concursos y asesoría jurídica los anuncios de licitaciones que precisan del análisis de los pliegos, para comprobar algún aspecto de la convocatoria como por ejemplo la titulación requerida para licitar, solvencias, criterios de adjudicación, etc.

Adicionalmente, se ha buscado y analizado la documentación disponible de aquellas licitaciones para las que algún/a compañero/a nos ha solicitado información, comprobando, en cada caso, si es suficiente para presentar la propuesta requerida, y se ha procedido a analizar los pliegos para confirmar que se ajustan a la legalidad.

En muchas ocasiones se ha hecho necesaria la colaboración de otros departamentos para confirmar aspectos específicos de los pliegos o bases: asesoría jurídica, asesoría urbanística, vocalías, etc.

Seguimiento de los concursos

El Colegio trabaja diariamente en la revisión de pliegos y condiciones con el objetivo de alcanzar procesos justos y adecuados para el ejercicio profesional, preservar los derechos de los/las arquitectos/as, y promover una arquitectura de calidad.

Lo hacemos de forma diaria, desde la Oficina de Concursos del COAS, y también gracias a los mensajes que nos trasladan los/las compañeros/as que nos avisan de pliegos y condiciones que necesitan ser revisados referentes a una determinada licitación.

A través de la Oficina y en línea con el compromiso de defensa de la profesión y de mejora de las condiciones de los concursos públicos de arquitectura, el Colegio examina detalladamente las bases de licitaciones y concursos, en aras del cumplimiento de criterios de transparencia, equidad y viabilidad en cada convocatoria. Esta labor beneficia tanto a los profesionales del sector como a la sociedad en general, impulsando proyectos que respondan correctamente a las necesidades urbanísticas y arquitectónicas.

Una vez analizadas las bases de las licitaciones que se desarrollan en el ámbito de actuación del COAS, en aquellas en las que se detectaron incidencias se procedió a tomar las medidas convenientes para intentar corregirlas. En el año 2025 el COAS han

emprendido más de 30 acciones relacionadas con incidencias en las bases que rigen convocatorias de la provincia.

Estas medidas han consistido, según el caso, en llamadas a las entidades convocantes, envíos de escritos con las reivindicaciones y observaciones pertinentes, y en último caso interposición de recurso ante el órgano de contratación, o elevación del asunto al CACOA para la toma de decisiones oportunas y de manera conjunta de los Colegios Andaluces.

Acciones 2025		
Estimadas en vía administrativa	21	67,74%
Sin respuesta	1	3,23%
Desestimadas/judicializadas	9	29,03%
Total acciones	31	100%

Más de un 67% de estas acciones han sido estimadas en vía administrativa.

Por otra parte, en aquellos concursos, fuera de la provincia de Sevilla, donde algún/a colegiado/a ha manifestado su interés, dudas, o denuncias al respecto, desde la Oficina de Concursos también se ha intervenido analizando en profundidad las bases, estableciendo, en los casos en que ha sido necesario, contactos con las entidades convocantes, solicitando las informaciones/aclaraciones pertinentes. Finalmente se han puesto en conocimiento del Consejo Andaluz o del Colegio de Arquitectos al que por ámbito territorial correspondería intervenir, las incidencias detectadas.

Otros servicios

- Análisis de sentencias referidas a concursos.
- Relaciones con diferentes entidades convocantes sobre diversos temas y también con otros Colegios.
- Revisión y estudio periódico sobre las novedades disponibles y legislación vigente relacionadas con los concursos.
- Revisión de diferentes pliegos, para cada tipo de procedimiento, adaptados a la LCSP y ofrecimiento de los mismos a diferentes entidades convocantes.
- Especialmente interesante ha resultado el servicio prestado para la revisión de los pliegos de cuantas entidades convocantes nos lo han solicitado, previa al lanzamiento de la convocatoria. Ello ha supuesto una mejora en las condiciones de las licitaciones y el inicio de un diálogo, necesario entre Instituciones que persiguen el mismo fin de mejorar las condiciones en las que se licitan los concursos públicos. Cada vez son más las Administraciones y Entidades Públicas que se ponen en contacto con el COAS para colaborar en este sentido.

3.8. TESORERÍA

El presupuesto del Colegio para el año 2025, aprobado por la Asamblea General en diciembre de 2024, se cifró en 2.633.500,00 euros (un 1,77% inferior con respecto a 2024), habiéndose producido el siguiente resultado:

Ingresos	2.822.810,37	6,0%
Gastos	2.728.746,78	2,4%
Superávit	94.063,59	

Las desviaciones producidas en cada uno de los capítulos que contempla nuestro presupuesto, tanto en Gastos como en Ingresos han sido:

GASTOS		
Capítulo I	Organización Interna	0,6%
Capítulo II	Actividades de Representación	1,2%
Capítulo III	Actividades de Coordinación	-7,0%
Capítulo IV	Actividades de Información	42,1%
Capítulo V	Varios	28,5%
Capítulo VI	Oficina de Rehabilitación	0,0%
Total Gastos		2,4%

INGRESOS		
Capítulo I	Ingresos propios de la entidad	5,9%
Capítulo II	Subvenciones, patrocinios y colaboraciones	10,5%
Capítulo III	Otros ingresos	5,2%
Capítulo IV	Oficina de Rehabilitación	0,0%
Capítulo V	Inversiones y Aplicación de reservas	0,0%
Total Ingresos		6,0%

Las **cuotas colegiales** aplicadas durante el ejercicio 2025 han sido:

- Colegiado residente 324,00 € exento de IVA
- Colegiado no residente 324,00 € exento de IVA
- Cuota de inscripción 200,00 € más IVA (aplicable a colegiados/as residentes)

Para las sociedades profesionales inscritas en el Registro colegial, los gastos por gestión e inscripción en 2025 han sido:

- Gastos anuales de gestión 310,00 € más IVA
- Gastos por inscripción 255,00 € más IVA

La **retribución a los cargos colegiales** durante el ejercicio 2025, conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico para la compensación económica de los cargos colegiales y de las comisiones delegadas, ha sido la siguiente:

Junta de Gobierno	107.489,76
Comisión Deontológica	4.701,60
Agrupación Arquitectos Peritos y Forenses	435,48
Agrupación Arquitectos Urbanistas	1.031,40
Agrupación Arquitectos Administración Pública	4.446,48

Durante este ejercicio, se ha mantenido la reducción sobre las dietas abonadas a los cargos colegiales en compensación por su dedicación, establecida en el 40%.

Los **gastos de personal** correspondiente al ejercicio 2025 han sido:

	Sueldo	Seguridad Social
Titulados Superiores	499.475,06	156.012,56
No Titulados Superiores	511.514,13	161.236,96
Total	1.010.989,19	317.249,52

AYUDAS COLEGIALES

En el ejercicio 2025 se han concedido un total de 61 nuevas **Ayudas a Nuevos Colegiados** conforme a la normativa que regula este tipo de ayudas. El importe al que ha ascendido estas ayudas es de 27.844,50 euros, de los que 14.823,00 euros corresponden a descuentos en las cuotas colegiales, 12.200,00 euros a bonificaciones en las cuotas de ingreso y 821,50 euros a inscripciones a cursos de formación que se han reembolsado a los colegiados.

Además, se han concedido a 8 colegiados ayudas repercutidas a la partida del **fondo de solidaridad**, en concepto de cuotas colegiales, cursos y primas de seguro de responsabilidad civil por un importe total de 1.804,50 euros. Adicionalmente se han bonificado las **cuotas de reincorporación** de 23 colegiados, por importe total de 4.600,00 euros, por la promoción "Vuelve al COAS".

Por otro lado, se han concedido 12 **ayudas por maternidad/paternidad**, lo que ha supuesto una bonificación de cuotas de 1.147,50 euros.

3.9. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

La función de este departamento radica en la gestión y planificación de la infraestructura y servicios IT del COAS, además de proporcionar soporte informático integral. Este soporte abarca la administración, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones tanto locales como en entornos web, así como la asistencia a los/as colegiados/as y usuarios de equipos informáticos de titularidad del COAS.

Su misión principal es proporcionar soporte técnico integral y mantener una infraestructura IT robusta y segura, que permita a los/as colegiados/as y al personal del COAS desempeñar sus funciones de manera eficiente y sin interrupciones. Entre las responsabilidades clave del departamento se incluyen:

- **Gestión y Planificación de la Red:** Administración de la infraestructura de red del COAS, asegurando su disponibilidad y rendimiento óptimo.
- **Soporte Técnico Integral:** Atención de incidencias y consultas técnicas, ofreciendo soluciones rápidas y efectivas para mantener la operatividad de los sistemas.
- **Mantenimiento y Evolución de Herramientas:** Mejora continua de las herramientas corporativas y desarrollo de nuevas funcionalidades para optimizar los procesos administrativos y de gestión interna.
- **Ciberseguridad y Seguridad del Dato:** Implementación de medidas de ciberseguridad para proteger los sistemas y datos del COAS frente a amenazas digitales, cumpliendo con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
- **Gestión de la infraestructura IT:** Administración del datacenter propio del COAS, garantizando la alta disponibilidad, seguridad y de la infraestructura IT.
- **Soporte en Actividades Anuales:** Provisión de apoyo y asistencia técnica en las diversas actividades organizadas por el COAS a lo largo del año.
- **Formación y Capacitación:** Capacitación continua al personal y los/as colegiados/as en el uso de las herramientas tecnológicas y el desarrollo de sus funciones mediante los aplicativos corporativos.

El departamento desempeña sus funciones en 6 áreas específicas, cada una esencial para garantizar la operatividad, impulsar la innovación tecnológica y ofrecer un soporte técnico de alta calidad y eficiencia.

1. Desarrollo y mantenimiento de Aplicaciones

El departamento ha continuado con la labor de mantener y evolucionar las diversas herramientas corporativas, con el objetivo de mejorar los procesos administrativos y de gestión interna del COAS. Esta evolución se basa en la mejora y optimización de procesos ya establecidos, adaptándolos a las necesidades específicas de cada departamento y de los/as colegiados/as.

Entre las principales acciones realizadas se incluyen:

- ✓ **Mejora de Procesos:** Revisión y optimización constante de los procesos administrativos para incrementar la eficiencia y reducir tiempos de ejecución. Esto incluye la implementación de flujos de trabajo automatizados y la simplificación de trámites burocráticos.
- ✓ **Desarrollo de Nuevas Funcionalidades:** Creación e integración de nuevas funcionalidades en las herramientas corporativas, abordando necesidades emergentes y asegurando la alineación con las mejores prácticas del sector.
- ✓ **APPCOAS:** Desarrollo de nuevas funcionalidades en la aplicación APPCOAS, diseñadas para cubrir las necesidades específicas de las distintas áreas del

COAS. Estas mejoras incluyen módulos adicionales para la gestión de tareas, comunicación interna, y acceso a recursos y servicios digitales.

- ✓ Colaboración Interdepartamental: Trabajo conjunto con todos los departamentos del COAS para identificar áreas de mejora y desarrollar soluciones tecnológicas que aporten valor añadido y faciliten la consecución de sus objetivos.
- ✓ Capacitación y Soporte: Provisión de formación y soporte continuo al personal y los/as colegiados/as, asegurando una adopción efectiva de las nuevas herramientas y funcionalidades implementadas.

2. Infraestructura IT y CPD.

Realización de trabajos de mantenimiento técnico y gestión de Infraestructura IT incluyendo nuestro Centro de Proceso de Datos que tienen como misión garantizar la operación continua y eficiente de todos los sistemas informáticos y la infraestructura tecnológica del COAS. Esta responsabilidad abarca desde la monitorización y mantenimiento preventivo de los equipos hasta la resolución de incidencias y la implementación de mejoras constantes.

Infraestructura IT y Sistemas

El departamento se encarga de mantener y optimizar la infraestructura IT, que incluye servidores, redes, dispositivos de almacenamiento y sistemas de comunicación. Entre sus funciones destacan:

- ✓ Monitorización: Uso de herramientas avanzadas para supervisar el rendimiento y la disponibilidad de los sistemas en tiempo real, asegurando una rápida respuesta ante cualquier anomalía.
- ✓ Mantenimiento preventivo: Realización de tareas periódicas para prevenir fallos y prolongar la vida útil de los equipos, como actualizaciones de software, limpieza de hardware y revisión de componentes críticos.
- ✓ Resolución de incidencias: Respuesta ágil y eficaz a problemas técnicos, minimizando el tiempo de inactividad y garantizando la continuidad operativa.
- ✓ Optimización y mejora: Implementación de nuevas tecnologías y prácticas recomendadas para mejorar la eficiencia y seguridad de la infraestructura IT.

Gestión del Datacenter

Nuestro propio datacenter es el corazón de la infraestructura IT del COAS. Diseñado para proporcionar un entorno seguro y controlado para el almacenamiento y procesamiento de datos, nuestro CPD cumple con los más altos estándares de seguridad certificados dentro del ENS. Las principales actividades incluyen:

- ✓ Seguridad física y lógica: Implementación de medidas robustas para proteger los datos y los equipos contra amenazas físicas y cibernéticas. Esto incluye sistemas de control de acceso, videovigilancia, firewalls y cifrado de datos.
- ✓ Alta disponibilidad: Garantía de disponibilidad continua a través de sistemas redundantes y planes de recuperación ante desastres. Esto asegura que los servicios críticos permanezcan operativos incluso en situaciones adversas.
- ✓ Escalabilidad: Capacidad de expandir y adaptar la infraestructura de servidores para satisfacer las crecientes demandas tecnológicas del COAS, permitiendo una integración fluida de nuevos servicios y aplicaciones.

3. Ciberseguridad y seguridad del dato.

En el marco de los avances tecnológicos promovidos desde el COAS y en cumplimiento con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), el departamento, en colaboración con proveedores externos, se encarga de garantizar la ciberseguridad de los equipos, redes,

aplicaciones de software, sistemas críticos y datos frente a posibles amenazas digitales. El principal objetivo es proteger los sistemas y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.

Para proteger los datos confidenciales y prevenir accesos no autorizados, así como evitar interrupciones en los procesos o servicios digitales de la institución, se implementan las siguientes medidas y herramientas de ciberseguridad:

- ✓ **Auditorías y Evaluaciones de Riesgos:** Realización periódica de auditorías y análisis de riesgos para identificar vulnerabilidades y establecer medidas correctivas.
- ✓ **Control de Acceso:** Implementación de políticas y mecanismos de control de acceso, como la autenticación multifactor (MFA), para garantizar que solo el personal autorizado tenga acceso a los datos sensibles.
- ✓ **Cifrado de Datos:** Uso de técnicas de cifrado para proteger la información tanto en tránsito como en reposo, asegurando que los datos sean ilegibles para usuarios no autorizados.
- ✓ **Firewalls y Sistemas de Detección/Prevención de Intrusos (IDS/IPS):** Implementación de firewalls avanzados y sistemas IDS/IPS para monitorear y bloquear actividades sospechosas en la red.
- ✓ **Actualizaciones y Parches de Seguridad:** Mantenimiento constante de todos los sistemas y aplicaciones mediante la aplicación de actualizaciones y parches de seguridad, para cerrar posibles brechas explotables.
- ✓ **Capacitación y Concienciación:** Programas de formación continua para el personal, orientados a aumentar la concienciación sobre las buenas prácticas de ciberseguridad y cómo identificar posibles amenazas.
- ✓ **Respaldo y Recuperación de Datos:** Estrategias robustas de respaldo y recuperación de datos para garantizar la integridad y disponibilidad de la información ante cualquier eventualidad.

4. Apoyo a otros departamentos.

El departamento de informática del COAS ofrece soporte y asistencia a todos los departamentos de la institución, asegurando que las operaciones tecnológicas se desarrollen de manera eficiente y sin contratiempos. Entre las principales funciones de soporte se incluyen:

- ✓ Formación en el manejo de aplicaciones y periféricos: Capacitación continua para el personal de los distintos departamentos en el uso de aplicaciones de software y dispositivos periféricos, garantizando un uso óptimo de las herramientas tecnológicas disponibles.
- ✓ Elaboración de informes y ciencia del dato: Asistencia en la creación de informes detallados y personalizados que satisfacen las necesidades específicas de cada departamento, facilitando la toma de decisiones basadas en datos precisos y actualizados.
- ✓ Ayuda en tareas específicas: Soporte en la realización de tareas específicas, tales como la generación de listados, la compilación de informes y el desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas que mejoren la eficiencia operativa.
- ✓ Desarrollo y mejora de aplicaciones: Implementación y mejora de funcionalidades en los distintos aplicativos corporativos de gestión, adaptándolos a las demandas cambiantes y optimizando los procesos internos.
- ✓ Asesoramiento y formación de nuevos integrantes: Provisión de asesoramiento y capacitación a los nuevos miembros del equipo, facilitando su integración y desempeño en el uso de las aplicaciones corporativas del COAS.

Uno de los objetivos del departamento de informática es asegurar que todos los departamentos del COAS puedan desempeñar sus funciones de manera eficiente, con el apoyo tecnológico necesario para alcanzar sus objetivos.

5. Soporte técnico a colegiados/as.

Desde el departamento de informática del COAS se da soporte integral para la atención de incidencias y el seguimiento de estas en el uso de las distintas plataformas que los/as colegiados/as utilizan en su desempeño diario. Este soporte garantiza la resolución efectiva de problemas técnicos y el mantenimiento de la operatividad de las herramientas digitales.

Atención de Incidencias

- ✓ Registro y Clasificación: Recepción y registro de incidencias reportadas por los/as colegiados/as, clasificándolas según su prioridad y naturaleza.
- ✓ Diagnóstico y Resolución: Identificación de la causa raíz de las incidencias y aplicación de soluciones adecuadas para resolverlas de manera eficiente.
- ✓ Seguimiento Continuo: Monitoreo del estado de las incidencias hasta su completa resolución, asegurando que se cumplan los tiempos de respuesta establecidos.

Atención de Consultas

Paralelamente, el departamento atiende todas las consultas presenciales que surgen, brindando respuestas oportunas y precisas a los/as colegiados/as. Además, se ofrece soporte a través de diversas vías de comunicación, tales como correo electrónico, teléfono y plataformas en línea que posibilitan la asistencia técnica en remoto. Las principales actividades incluyen:

- ✓ Asesoramiento Técnico: Provisión de orientación y recomendaciones sobre el uso de las plataformas y aplicaciones del COAS, ayudando a los/as colegiados/as en el uso de estas.
- ✓ Resolución de Consultas: Respuesta efectiva a las consultas y solicitudes de soporte presentadas por los/as colegiados/as, garantizando su satisfacción y continuidad en el uso de las plataformas del COAS, resolviendo las incidencias en los trámites cotidianos con los servicios colegiales.

6. Soporte a las distintas Vocalías y Agrupaciones del COAS.

El departamento de informática del COAS presta apoyo y soporte a las diversas actividades que se celebran a lo largo del año, facilitando el desarrollo de cada una de ellas. Este apoyo incluye:

- ✓ Asistencia Técnica: Provisión de soporte técnico durante la organización y ejecución de eventos, asegurando el correcto funcionamiento de todos los equipos y sistemas informáticos utilizados.
- ✓ Gestión de Herramientas Tecnológicas: Coordinación y administración de las plataformas digitales y herramientas tecnológicas necesarias para la realización de las actividades, tales como sistemas de inscripción en línea, plataformas de videoconferencia y herramientas de colaboración.
- ✓ Resolución de Incidencias: Respuesta rápida y eficaz a cualquier problema técnico que pueda surgir durante el desarrollo de las actividades, garantizando una experiencia fluida y sin interrupciones.
- ✓ Soporte Presencial: Presencia de personal técnico en los eventos para brindar asistencia in situ, asegurando que todas las necesidades tecnológicas sean atendidas de manera inmediata.

- ✓ Desarrollo de Soluciones Personalizadas: Implementación de soluciones tecnológicas adaptadas a las necesidades específicas de cada actividad, mejorando así la eficiencia y el éxito de los eventos.

En el transcurso del año 2025, se ha trabajado apoyando a los distintos departamentos del COAS para la mejora continua de todos los servicios ofrecidos a la colegiación. El enfoque ha estado en la optimización de procesos y la modernización de herramientas y servicios digitales, con el objetivo de facilitar y potenciar el desempeño profesional. Entre las iniciativas destacadas se encuentran la implementación de nuevos servicios digitales y la mejora de los existentes, abordando proyectos innovadores y adaptándose a las necesidades tecnológicas actuales. A continuación, se detalla algunas de las acciones desarrolladas durante el 2025.

Servicio de colaboración Público-Privada para la tramitación de licencias

A finales de este pasado año se han implementado el nuevo servicio de colaboración público-privada para la tramitación de licencias urbanísticas, un modelo habilitado por la Ley 7/2021 de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), que permite a los Colegios Profesionales asumir tareas técnicas de apoyo en los procesos de verificación, inspección y control urbanístico. El desarrollo de la nueva plataforma de gestión tanto en la Sede Electrónica del COAS como en los sistemas de gestión corporativo permite al COAS emitir el **Certificado de Adecuación Urbanística (CAU)** reduciendo de forma significativa los plazos de la administración.

La digitalización de procesos y la puesta en marcha de las herramientas de apoyo permiten al Área de Colaboración Público-Privada del COAS la revisión técnica de solicitudes de licencias incorporando una **protección jurídica reforzada**, al quedar vinculada a:

- La trazabilidad de autoría.
- La acreditación de competencias.
- Un registro cronológico verificable.

El servicio se encuentra plenamente operativo y ya se han tramitado los primeros informes con obtención de licencia en plazos notablemente reducidos. Paralelamente, se trabaja con distintos municipios en la elaboración de ordenanzas y convenios para extender el modelo.

Adaptación de los sistemas de facturación al reglamento Verifactu

Durante el 2025 se ha llevado a cabo un conjunto de trabajos técnicos y organizativos orientados a garantizar que los sistemas de facturación del COAS cumplan plenamente con los requisitos establecidos por el reglamento de VeriFactu y la normativa asociada a los sistemas de facturación verificable. Este proceso ha implicado una revisión integral de los procedimientos actuales, la actualización de las aplicaciones internas y la implantación de nuevos mecanismos de control y trazabilidad.

Generación automática de **huellas digitales** y **encadenamiento de registros** para garantizar la inalterabilidad.

Inclusión de **metadatos obligatorios** en cada factura y asiento.

Implementación de mecanismos de **registro seguro** y almacenamiento conforme a los estándares técnicos.

Adaptación de los formatos de exportación y **comunicación con la AEAT** para cumplir con las especificaciones oficiales.

Certificación en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)

Durante este año se ha continuado con los trabajos orientados a garantizar el **mantenimiento del cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)** en todos los sistemas de información corporativos. Este esfuerzo ha combinado tareas técnicas, revisiones periódicas y auditorías formales, con el objetivo de asegurar que los controles implantados siguen siendo eficaces y se adaptan a la evolución tecnológica y normativa.

Migración y modernización de la Infraestructura de servidores del Sistema de Visado del COAS

Durante el año 2025 se llevó a cabo un proyecto integral de renovación de la infraestructura tecnológica asociada al sistema de Visado Digital. El objetivo principal fue sustituir los servidores existentes —ya limitados en capacidad, rendimiento y escalabilidad— por una plataforma moderna basada en un clúster de virtualización bajo Proxmox VE, equipada con una red interna de **10 Gbps** para garantizar altas velocidades de comunicación entre nodos y servicios.

Alcance del proyecto

- **Sustitución de servidores físicos** por nuevos equipos con mayor capacidad de procesamiento, memoria y almacenamiento.
- **Implementación de un clúster Proxmox VE**, permitiendo:
 - Alta disponibilidad (HA) de los servicios.
 - Migración en caliente de máquinas virtuales.
 - Gestión centralizada y más eficiente de recursos.
- **Rediseño de la arquitectura del Visado Digital**, optimizando la distribución de cargas y la tolerancia a fallos.
- **Despliegue de un sistema de backup redundante**, con:
 - Copias programadas.
 - Almacenamiento en repositorios independientes.
 - Verificación periódica de integridad.
 - Procedimientos de restauración probados.

Resultados obtenidos

- **Incremento significativo de la disponibilidad del servicio**, reduciendo tiempos de inactividad no planificados.
- **Mejora del rendimiento general**, especialmente en picos de demanda.
- **Mayor seguridad y resiliencia**, gracias a la redundancia y a la capacidad de recuperación ante fallos.
- **Optimización de costes operativos**, al centralizar la gestión y facilitar el mantenimiento.
- **Base sólida para futuras ampliaciones**, tanto en capacidad como en nuevas funcionalidades del Visado Digital.

Continuación desarrollos en APPCOAS

En 2023 se inició un proyecto de desarrollo interno por el Dto. De Informática para la creación de APPCOAS, una herramienta de gestión administrativa interna para el personal del COAS.

Este 2025 se ha incluido nuevos módulos:

- **Secretaría:** Se ha añadido nueva funcionalidad al módulo de Secretaría, añadiéndole la gestión de las Agrupaciones Colegiales (Jóvenes, Peritos & Forenses, Administración Pública y Urbanistas)
- **Biblioteca:** Creación de la aplicación para la gestión interna y catalogación de recursos de la nueva Biblioteca “Manuel Domínguez”.

- **Protocolo:** Aplicación para la gestión interna de eventos protocolarios del COAS: BBDD de personalidades, envío de invitaciones, gestión de asistencia, etc.
- **Reparto Visado:** Aplicación para el reparto de expedientes de Visado y organización de tareas del equipo de visadores del COAS.

Colaboración con la asociación de arquitectos ARFE

El Departamento de Informática del COAS durante el 2025 ha colaborado con ARFE desarrollando una aplicación móvil para el control de acceso a la Caseta de Feria.

Además, ha proporcionado y adaptado la existente aplicación de Inscripciones para facilitar y mejorar la experiencia en las inscripciones de los socios/as de la Caseta de Feria.

XXIV Semana de la Arquitectura

El departamento de informática proporciona un apoyo tecnológico integral a la Vocalía de Actividades y a las distintas áreas del COAS, asegurando el despliegue necesario para el desarrollo exitoso de las actividades de la Semana de la Arquitectura, tal como en años anteriores. Este soporte incluye:

- **Gestión de Inscripciones:** Provisión de soporte técnico en la administración de inscripciones, facilitando una experiencia fluida y eficiente para los participantes en la plataforma propia de inscripciones.
- **Web y comunicación:** Asistencia a la planificación y ejecución de la estrategia de comunicación para las distintas acciones que se celebran, asegurando una difusión efectiva y una coordinación óptima de todas las actividades en la web corporativa de la Semana de la Arquitectura.

Migración servicios de Visado y Urbancoas

En el año 2025, dentro del plan de actualización, mejoras y digitalización del COAS, se ha iniciado la fase final de migración de todos los servicios obsoletos del COAS.

En este contexto se han iniciado los trabajos finales de los 2 departamentos que quedaban aun por migrar:

Departamento de Visado: se ha finalizado los trabajos de migración de todas las BBDD de Visado existentes en el sistema actual obsoleto al nuevo SQL Server 2022, implementando también un servicio de sincronización de datos entre ambas plataformas mientras dure el periodo de desarrollo de la nueva aplicación.

En paralelo se han iniciado los trabajos de desarrollo de la nueva aplicación de Visado Colegial dentro de nuestro sistema interno "Gestión COAS". Esta nueva aplicación dará una mayor seguridad, agilidad y garantías al procedimiento del Visado Colegial.

Se espera que durante la segunda mitad del año 2026 concluyan todos estos trabajos, pudiendo así desconectar y descatalogar los servicios antiguos y poder garantizar una mayor seguridad de la información dentro del ENS (Esquema Nacional de Seguridad)

Departamento de Urbanismo: Nuevo URBANCOAS.

Durante el 2025 se ha iniciado todo un proyecto de actualización y migración de los sistemas que podemos enfocarlo en 2 partes.

- Nueva aplicación de planeamiento: Nueva aplicación web para el mantenimiento de la BBDD de planeamiento.
- Nueva web URBANCOAS y URBANISMO ABIERTO: Una web mejorada, fácil y rápida para la consulta de planeamiento.

Su implantación final se realizará en el primer semestre de 2026.

Portal de empleo COAS

El Portal de Empleo de COAS avanza en un proceso permanente de mejora continua con el objetivo de ofrecer un espacio más ágil, eficiente y útil para todos los profesionales. Este compromiso se traduce en la incorporación progresiva de nuevas funcionalidades, la optimización de los flujos de trabajo y la adaptación constante a las necesidades reales de los usuarios.

El proceso de mejora continua del Portal de Empleo de COAS se basa en la escucha activa de sus usuarios, el análisis de datos de uso y la incorporación de buenas prácticas tecnológicas. El objetivo es consolidar un entorno digital que facilite la empleabilidad, potencie la colaboración y responda con eficacia a los retos actuales del sector.

3.10. DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN

De las tareas realizadas por el CDA durante el año 2024, destacan las siguientes:

Relación con la Oficina de Concursos:

Lectura y seguimiento de informaciones de interés en diversas fuentes: Boletines oficiales, webs, plataformas de contratación, Consejo Superior y Consejo Andaluz, etc. Temas seleccionados: Concursos, premios, plazas de arquitecto, cuerpos docentes universitarios, becas, ayudas y subvenciones, enajenaciones, concesiones, etc.

Introducción en la base de datos de concursos del resumen del documento, enlaces a boletines y pliegos.

Consulta de pliegos de concursos, bases de oposiciones y concursos, cuerpos docentes, ayudas y becas, etc.

Control y modificaciones en las páginas web de la Oficina de Concursos.

Confección del **Boletín de Concursos (101 enviados)**. En este boletín se publican las novedades detectadas en las fuentes consultadas.

Cabe recordar que el acceso a la web de la Oficina de Concursos está limitado solo a colegiados/as del COAS identificados.

Envío, para estudio previo, a Asesoría Jurídica, Vocal de Ejercicio Libre y Responsable de Oficina de Concursos, de novedades sobre concursos y plazas de arquitecto en Sevilla, además de noticias sobre normativa, premios, etc., publicados en la Plataforma de Contratación y diarios oficiales: **169 referencias**.

En relación con el Archivo Urbanístico:

Durante el año 2025 el CDA continúa la colaboración con el Departamento de Urbanismo del Colegio.

Envío al Departamento de Urbanismo del COAS de información sobre la tramitación de instrumentos urbanísticos, legislación, vías pecuarias, y otros temas de interés, publicados en BOJA, con un total de **78 referencias**.

De la Circular colegial y BIE

Se han realizado **4** envíos de circulares del COAS a través de email, conteniendo convocatorias, acuerdos de asambleas, elecciones y otras informaciones. Las circulares se realizan en un programa de autoedición para su diseño y maquetación y posteriormente se pasan a formato pdf para su remisión a los/las colegiados/as. Todas las circulares se cuelgan en la web del COAS para su acceso mediante contraseña.

Otras tareas

Impresos COAS. Diseño y modificación de impresos del COAS: Creación de impresos rellenables en formato pdf para su inclusión en la web del COAS.

Servidores COAS. Inclusión de circulares y documentos en los servidores del COAS.

Bases de datos. Mantenimiento de la base de datos de Concursos. Introducción de datos, modificaciones, imágenes concursos destacados, etc.

Imágenes. Tratamiento de imágenes para circulares con Photoshop, creación de pdf y modificación.

3.11. DEPARTAMENTO DE EMPLEO

Continuando con el objetivo de mejorar la situación laboral y capacitación de los/as colegiados/as promocionando su empleabilidad e impulsando su carrera profesional a todos los niveles, el departamento de empleo ha desarrollado ampliamente sus servicios, centrándose en detectar las necesidades de nuestro colectivo y reclamando su presencia en el mercado laboral.

No solo dispone de un servicio de Bolsa de empleo, sino que también trata de **potenciar la figura del arquitecto en sus múltiples salidas profesionales**, dándole a este la orientación necesaria e informando a la ciudadanía de la importancia de contar con profesionales colegiados/as.

3.11.1 ÁREA DE EMPLEO

Desde el área de empleo, continuamos con las labores de:

- ✓ Desarrollo de contenido y actualización del **Portal de "Empleo COAS"**.

El portal 'Empleo COAS', integra los servicios de búsqueda de empleo, reactivación profesional, formación y orientación laboral.

Además, es el punto de unión y colaboración entre los/as diferentes profesionales del sector y una herramienta para la ciudadanía, ya que todos/as los/as interesados/as tienen acceso a una bolsa de arquitectos/as de la provincia de Sevilla.

Actualmente cuenta ya con más de 600 arquitectos, y unas 150 empresas/entidades del sector, inscritos en la web.

Se atienden consultas telefónicas y presenciales, dando asesoramiento y atención personalizada a nivel sociolaboral a los colegiados en la tercera planta de las oficinas del COAS, realizando itinerarios personalizados de inserción, en algunos de ellos con incorporación a nuevo puesto de trabajo.

Diariamente se lleva a cabo una actualización y revisión de ofertas de empleo, tanto de las recibidas en el COAS y gestionadas a través de la Bolsa de empleo, como de las ofertas públicas de los diferentes portales públicos de empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, además de la actualización sobre recursos, talleres y formación relacionados con la materia.

Se ha publicado una media de 40 ofertas de empleo a través de la Bolsa de empleo y 120 ofertas públicas.

Por parte de la ciudadanía, se han gestionado 95 solicitudes de contacto particular, implicando a una media de 190 colegiados/as contactados, y por parte de los propios colegiados, se han gestionado 15 solicitudes de contacto profesional.

- ✓ Desarrollo de **Procesos de selección** de personal interno

Desde el departamento de empleo se da apoyo y seguimiento a los procesos de selección tanto internos como de la fundación Fidas.

- ✓ Seguimiento diario de la publicación de **subvenciones y licitaciones** en el ámbito de la formación y empleo que pueden afectar a nuestro colectivo y al ámbito de la arquitectura.

En concreto, y durante el año hemos ido actualizando la información de las ayudas de Accesibilidad, así como se ha colaborado en el estudio de la Convocatoria de las ayudas para las actividades que tengan por objeto la difusión, el fomento y la investigación de la arquitectura, convocadas por el MIVAU.

- ✓ **Elaboración de documentación** con información de interés en materia de empleo y formación, y su divulgación a través de los diferentes canales de comunicación.

Desarrollo de campañas de comunicación centradas en fomentar la empleabilidad y facilitar la colaboración entre los colegiados/as.

- ✓ Promoción de **Acuerdos de colaboración** con diferentes entidades:

COAS-AJA: Tras la reunión informativa con la Asociación de Jóvenes Arquitectos (AJA) a finales del año pasado, titulada "Networking & Empleo", donde se debatió muy activamente sobre los servicios de la Oficina, durante el mes de febrero se ejecutan las propuestas planteadas, en su mayoría relacionadas con mejoras en la web.

Por otro lado, se sigue trabajando conjuntamente para lograr el mayor aprovechamiento de los servicios de la Oficina de empleo y su plataforma.

Además, se realiza un seguimiento diario de los Grupos WhatsApp creados por la AJA, con objeto de mantenerlos informados.

En el mes de marzo se colabora y participa en la III Jornada de Inicio de la profesión en la ETSA.

Colaboración con los **Jóvenes Arquitectos**

3.11.2 ÁREA DE FORMACIÓN

Desde esta área se realiza la actualización de planes y cursos de formación de interés para el colectivo, y su divulgación correspondiente.

Adicionalmente, se ha gestionado la formación interna a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (Fundae) y en colaboración con Adecco, así como a través de cursos impartidos en FIDAS.

Tras reunión con la Agencia Digital Andaluza, se pone en marcha la formación online y gratuita en competencias digitales para la plantilla desde la plataforma APRENDE VOLANDO.

3.10. OFICINA DE REHABILITACIÓN

Desde la creación de la Oficina de Rehabilitación (OR en adelante), en la reunión de la Junta de Gobierno celebrada el día 9 de noviembre de 2021, se ha tratado de ofrecer un servicio de atención, asesoramiento y divulgación en materia de rehabilitación, con vocación de ofrecer un servicio colegial más, tanto para sus colegiados, como para la ciudadanía en general.

El objetivo que se persigue es el de atender la creciente demanda en materia de rehabilitación, asesorando e informando a los distintos agentes implicados, al objeto de afrontar el importante nicho laboral y de oportunidades que el nuevo marco normativo en la materia ha ido generando en los últimos años. El impulso definitivo a tal transformación fue la creación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR en adelante) por parte del Gobierno de España para canalizar los fondos destinados por Europa para hacer frente a la crisis postpandemia generada tras el COVID-19. La movilización del crédito europeo a través de los fondos “Next Generation” ha posibilitado la proliferación de toda una suerte de normativa que, con el objetivo de la “descarbonización” de la economía de la Zona Euro puesto en 2050, posibilite este ambicioso plan para la transformación del tejido socioeconómico europeo, dando lugar a la denominada “ola de rehabilitación”. En el pasado año 2025, y dado que los fondos mencionados han seguido teniendo vigencia a lo largo del mismo, las labores de esta oficina han continuado ejerciéndose, si bien, debido a la experiencia acumulada por los técnicos en años anteriores, el nivel de consultas se ha visto significativamente mermado, constatándose una desaceleración en las mismas.

Como ya se ha apuntado en líneas anteriores, es la transposición de las distintas normativas europeas en materia de rehabilitación la que posibilita la creación de la OR; más concretamente, es la publicación del *RD 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*, la que marca el inicio del proceso de rehabilitación energética subvencionado con fondos europeos, siendo el punto de partida para todo lo relativo a la OR. A su vez, dicho documento, que sirve como marco regulatorio nacional, ha sido traspuesto a cada una de las autonomías mediante su normativa correspondiente, siendo en Andalucía la denominada *Orden de 9 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la rehabilitación a nivel de edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía*. Este texto normativo, que contiene las bases reguladoras, es el que rige las condiciones de la convocatoria posterior, publicada mediante la *Orden de 26 de septiembre de 2022, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía*. El plan rector que aglutina esta acción en Andalucía ha sido denominado “Plan Ecovivienda”, siendo esta la denominación empleada por la Administración autonómica para referirse a todas las acciones amparadas por los fondos Next Generation, y que dimanen del mencionado RD 853/2021.

Continuando el trabajo realizado en años anteriores, en el pasado 2025 las labores fundamentales de la OR han continuado por la prolongación de las ayudas gestionadas a través del citado Plan Ecovivienda de la Junta de Andalucía; en dicha convocatoria se establecía un plazo de solicitud que, iniciándose el 17 de noviembre de 2022, finalizaba el 30 de junio del siguiente año, consignándose un total de **133.547.100 euros** para todas las líneas de ayudas; no obstante, y dado el éxito de la convocatoria realizada con estos

fondos, la Junta de Andalucía prolongó, mediante la publicación de varias órdenes tanto el plazo de vigencia para solicitar las ayudas, como la cuantía económica de las mismas. En este sentido, las distintas órdenes publicadas hasta la fecha han sido las que se relacionan a continuación:

- *Orden de 1 de junio de 2023, por la que se modifica la Orden de 26 de septiembre de 2022, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.* Mediante esta Orden, la Junta de Andalucía procedió a ampliar el plazo de solicitud hasta el 5 de abril de 2024 inclusive.
- *Orden de 18 de julio de 2023, por la que se amplía la cuantía total máxima del crédito destinado a la convocatoria, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, efectuada por la Orden de 26 de septiembre de 2022.* Mediante esta Orden, la Junta de Andalucía procedió a ampliar la cuantía total máxima del crédito destinado a las ayudas hasta los **214.181.750 euros**, esto es, una ampliación de **80.634.650 euros**.
- *Orden de 18 de marzo de 2024, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Orden de 1 de junio de 2023, por la que se modifica la Orden de 26 de septiembre de 2022, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.* Mediante esta Orden, la Junta de Andalucía procedió de nuevo a ampliar el plazo de solicitud hasta el 26 de diciembre de 2024 inclusive.
- *Resolución de 24 de julio de 2024, de la Dirección General de Vivienda y Regeneración Urbana, por la que se acuerda la redistribución del crédito y el reajuste de anualidades establecido en la Orden de 18 de julio de 2023, por la que se amplía la cuantía total máxima del crédito destinado a la convocatoria, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, efectuada por la Orden de 26 de septiembre de 2022.* Mediante esta resolución se procedió a la redistribución del dinero remanente en las arcas públicas, un total de **23.697.266,7 euros**, perteneciente a los distintos programas de ayudas cuyos destinatarios últimos eran empresas privadas y entidades con ánimo de lucro, dinero que, una vez finalizado el primer plazo de ejecución de los fondos, quedó pendiente de asignación al no haberse agotado en su totalidad por quedar desierta su convocatoria. Dicho crédito fue distribuido entre las líneas de ayudas existentes, asignando a cada provincia una cuantía según las necesidades crediticias de cada una de ellas.

- *Orden de 26 de agosto de 2025, por la que se amplía la cuantía total máxima del crédito destinado a la convocatoria, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, efectuada por la Orden de 26 de septiembre de 2022.* En la exposición de motivos de esta Orden puede comprobarse cómo el aumento del crédito destinado a los distintos programas de ayudas asciende a **135.398.330,62 euros**, provenientes de dos fondos distintos:
 - Por un lado, al aumento presupuestario de **120.634.650 euros** que con fecha 5 de mayo de 2025 realiza el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Por otro lado, al remanente existente en los fondos no asignados, **19.624.991,67 euros**, correspondientes al Programa 1 (actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio).

Con todo lo indicado anteriormente, la cuantía total máxima del crédito destinado a las ayudas ascendió hasta los **349.580.080,62 euros**.

Las distintas prórrogas establecidas no han hecho más que señalar la importancia de estas ayudas, así como el interés generado por éstas entre la ciudadanía. Dado que la concurrencia de las ayudas es de carácter no competitivo, las ampliaciones de plazo se antojaban totalmente necesarias para tratar de garantizar la distribución de los fondos entre aquellas solicitudes que, por un motivo u otro, no fuesen aceptadas, evitándose con ello la devolución de los fondos por falta de solicitudes. Por otro lado, el aumento presupuestario de la cuantía destinada a dichos fondos ha posibilitado que el número de expedientes que se han beneficiado de ellos haya sido notable, resolviéndose en este 2025 un número considerable de ellos.

Dada la continuidad de las ayudas, se ha continuado con las labores de difusión a través de la web específica y que se puso en marcha en 2023 (<https://rehabilitacion.coasevilla.org>); en este sentido, se han revisado todos los contenidos conforme se iban produciendo los cambios normativos, manteniendo en todo momento la información actualizada. En este sentido, y dado que la Línea 5.1 (elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación) y Línea 5.2 (redacción del proyecto de rehabilitación) finalizaron antes que las correspondientes a la Línea 3 (rehabilitación a nivel de edificio) y Línea 4 (mejora de la eficiencia energética en viviendas), todo el contenido relativo a aquellas fue eliminado de la web, permaneciendo únicamente la información de las líneas de ayuda activas. El acceso a dicha web se ha mantenido tanto para los colegiados como para la ciudadanía, ofreciendo su contenido sin restricción para una mejor consulta por parte de cualquier agente interesado. Los servicios prestados desde dicha web han sido diversos:

- Puesta a disposición de los colegiados de los resúmenes normativos realizados desde la OR.
- Inclusión de listado de preguntas frecuentes contestadas por la propia Junta de Andalucía (FAQ).
- Inclusión de enlaces con FIDAS para la difusión de cursos específicos relacionados con la rehabilitación y cualquier otra materia de interés general.
- Inclusión de enlace con la web de empleo para facilitar ofertas relacionadas con la materia, así como para la búsqueda por parte de la ciudadanía de profesionales especializados en la materia.

Dentro del organigrama de la OR del COAS, la web específica creada ha sido una de las herramientas de mayor aceptación y demanda por parte de los colegiados, al contar con un repositorio importante de documentación en constante evolución que ha servido de apoyo al colectivo profesional, constituyéndose como uno de los mejores medios de difusión de la materia.

Cabe recordar que en 2023 se hizo efectiva la firma de un convenio que vinculaba al CACOA con la Junta de Andalucía, quedando obligados al cumplimiento de dicho convenio hasta finales del año 2024. Las labores a desarrollar por parte de los colegios de arquitectos eran, fundamentalmente, las relacionadas con la difusión y asesoramiento en materia de rehabilitación del Plan Ecovivienda.

Tras la finalización de dicho convenio a finales del año 2024, la OR del COAS ha seguido contando durante el 2025 con un punto de información permanente en la primera planta de la sede colegial, la cual es atendida por el Coordinador de la misma, retomándose como medio de contacto la dirección de correo rehabilitacion@coasevilla.org.

Aun cuando el Convenio firmado con la Junta de Andalucía decayó a finales del año 2024, y dado el buen funcionamiento que demostró durante la vigencia del mismo, algunos de los medios creados para la difusión del objeto de dicho convenio han seguido funcionando durante todo este 2025; en este sentido, la red de comunicación entre las Oficinas de Rehabilitación de los Colegios Oficiales de Arquitectos de Andalucía ha seguido intercambiando información, manteniéndose como un nexo vivo entre los distintos colegios profesionales que han seguido manteniendo sus respectivas OR. Esta red ha servido para poner en valor acciones comunes, coordinando la información que se iba obteniendo de las distintas Delegaciones Provinciales, sirviendo como punto de encuentro y debate para afrontar las labores de asesoramiento.

Además de lo indicado, y al igual que ocurrió el año anterior, las diferentes labores que se han llevado desde la OR han sido, entre otras, las que siguen:

- Resolución de consultas técnicas tanto de colegiados del COAS como de agentes particulares: empresas, comunidades de propietarios, administradores de fincas, etc. La resolución de dichas consultas ha sido realizada de manera presencial, telefónica y por correo electrónico.
- Redacción de documentación de apoyo para la mejor comprensión del alcance normativo de las distintas subvenciones. En este sentido, y en relación con la información de la web, se ha procedido a actualizar la documentación existente en la misma, revisando y actualizando los textos normativos a demanda, incluyéndose la actualización del repositorio de consultas frecuentes contestadas desde la propia Junta de Andalucía (FAQ), así como otros documentos que han sido conveniente creados para una mejor comprensión por parte de los colegiados. Además, se han puesto a disposición de los colegiados de formularios, modelos de memoria, etc para facilitar su labor de gestión de las ayudas.
- Supervisión y corrección de los resúmenes de la normativa autonómica (Orden de 9 de junio de 2022) al objeto de adaptarla a los cambios, interpretaciones, etc que acontecen tras los meses transcurridos desde su publicación. Se ha incluido documentación relevante en la materia, así como indicaciones realizadas desde la propia Delegación Territorial de Sevilla.
- Elaboración de herramientas de cálculo para tratar de facilitar y sistematizar diferentes cálculos en relación con las distintas subvenciones existentes.
- Servir de nexo entre los técnicos de la Administración, ciudadanía y colegiados mediante el traslado de consultas específicas que, por su complejidad, requerían del asesoramiento directo con dichos técnicos. En este sentido, además de la batería de preguntas que a través del CACOA fue trasladada a la Consejería en la

materia, desde las oficinas colegiales han sido trasladadas a su vez numerosas consultas de distintos colegiados al objeto de unificar criterios; los medios de comunicación empleados han sido puestos a disposición de la OR por la propia Delegación Territorial, comunicándose con ella mediante diferentes correos electrónicos y teléfonos. Las diferentes consultas se han ido realizando al objeto de tratar de dar una mayor seguridad jurídica y técnica al respecto.

- Labores de divulgación de cuanta información se ha generado en torno a los fondos europeos mediante la difusión de noticias, publicidad de encuentros, actos y eventos, etc... a través de la herramienta "Newsletter" de la web colegial y las Redes Sociales en general. Además de lo indicado, en la nueva web colegial, se ha incluido un apartado específico para la OR, donde se ha incluido un enlace a la web específica de rehabilitación del COAS.

En cuanto a las labores de difusión y atención de consultas, las siguientes tablas y estadísticas resumen toda la labor realizada durante el pasado 2025:

Consultas 2025 por medio de contacto	
Telefónica	167
Presencial	26
Correo Electrónico	51
Total	244

Consultas 2025 por agente que contacta	
Arquitecto	168
Particular/Otros	73
Total	241

- El medio de contacto predominante para la realización de las consultas es el teléfono.
- En cuanto al agente que realiza la consulta, destaca sobremanera las realizadas por los/as colegiados/as. El resto de las consultas, "Particular/Otros", engloba a otros agentes: particulares, comunidades de propietarios, otros técnicos,...
- En cuanto a la distribución de consultas en el año, se mantuvieron estables a lo largo del mismo, con un notable descenso en el mes de agosto.

Además de todo lo relativo a las ayudas de los fondos "Next Generation", tanto en lo relativo al RD 853/2021 como al "Plan Ecovivienda" de Andalucía, en paralelo la OR ha ofrecido asesoramiento en materia de las nuevas ayudas para la mejora de la accesibilidad aprobadas en Andalucía, así como nuevas ayudas para la eficiencia energética; cabe recordar que, para estas ayudas, se han aprobado las siguientes órdenes:

- *Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*
- *Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

- *Orden de 24 de abril de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el uso eficiente de la energía en Andalucía.*

Para el caso de las ayudas de accesibilidad, desde la OR fueron elaborados documentos resumen de las bases reguladoras que fueron dispuestos a disposición de los colegiados a través de la propia web del COAS, previa comunicación por los medios habituales. Para una mejor comprensión de los conceptos, se optó por dividir el documento resumen realizado en sus dos líneas de ayuda (Línea 1 para la mejora de la accesibilidad en viviendas y Línea 2 para la mejora de la accesibilidad en edificios de tipología residencial colectiva).

Dado que la Orden contemplaba una segunda convocatoria para la Línea 2, cuyo plazo de solicitud se estableció entre los días 11 de marzo y 10 de abril, inclusive, de 2025, otra de las labores realizadas durante este pasado año ha sido la de asesorar e informar tanto a los propios compañeros como a la ciudadanía de todo lo relativo a este programa de subvención: documentación, solicitud, tramitación... haciéndose eco de ello tanto a través de los medios de comunicación habituales.

La citada convocatoria fue publicada mediante la siguiente Orden:

- *Orden de 22 de octubre de 2024, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

En relación con la publicación de la Orden 24 de abril de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el uso eficiente de la energía en Andalucía, desde la OR se han realizado labores de información y difusión de la misma, si bien, dado que su convocatoria no ha sido publicada, no ha podido iniciarse la solicitud de subvención de actuaciones enmarcadas en dichas ayudas. No obstante, la publicación de la misma ha generado numerosas consultas de todos aquellos agentes que han visto un nuevo nicho de oportunidades amparado en dicha convocatoria.



3.11. ASESORÍA DE COMUNICACIÓN

La comunicación del COAS es una **herramienta estratégica** al servicio del Colegio y de la profesión. Una comunicación que se desarrolla en lo presencial, a través de la actividad diaria de la institución dentro y fuera de la sede, la imagen que se proyecta, los discursos que se transmiten y las narrativas que se construyen y, como no puede ser de otra manera, que también abarca lo digital.

A lo largo de 2025, la actividad comunicativa ha seguido consolidándose en los espacios ya conocidos, pero también **explorando nuevas oportunidades** (como las redes sociales Bluesky y Threads o la cadena SER), traducándose en un aumento del alcance y, lo que es más importante, reforzando nuestra **conexión** con la colegiación y la sociedad, y nuestra capacidad para informar, visibilizar y divulgar todo lo que *se cuece* en el ámbito de la arquitectura a diferentes escalas.

Creemos en una comunicación atenta a la actualidad del Colegio, en consonancia con el tono institucional de cada etapa, pendiente de la agenda institucional, formativa y cultural, sin perder el foco de la actividad de la colegiación y de los temas que preocupan y ocupan al colectivo profesional. Los actos en la sede, fuera de ella, la página web, las redes sociales y las apariciones en medios de comunicación, han funcionado como espacios complementarios para informar, contextualizar y dar visibilidad al trabajo del COAS. Al mismo tiempo, somos conscientes de que comunicar más no siempre significa comunicar mejor. Por ello, en 2025 se ha seguido profundizando en una estrategia que busca el **cuidado** del mensaje, trabajando cada publicación desde una planificación cuidada, con el objetivo de garantizar que todos los contenidos aporten valor y reflejen la pluralidad y complejidad de la profesión, dando cabida a la diversidad de actividades, perfiles y líneas de trabajo.

Claves

La comunicación de 2025 viene marcada por:

1. Presencia en dos redes sociales nuevas para el Colegio, **Bluesky y Threads**, conscientes de que el colectivo es diverso, al igual que la profesión, y las maneras de estar informados e informadas implica múltiples lenguajes y canales, cada uno con sus especificidades. Estas plataformas han ganado relevancia en los últimos tiempos y se han consolidado como espacios para la generación de contenido y el intercambio de ideas en el entorno digital. Iremos viendo qué resultado nos dan en nuestro sector y os iremos contando.
2. Incorporación de contenidos de arquitectura en el programa "Hoy por Hoy" de Radio Sevilla (Cadena SER), conducido por Salomón Hachuel. Desde el mes de abril de 2025, además de en Onda Cero, formamos parte de la parrilla de contenidos de la Cadena SER, líder de audiencia, para tratar de llegar más lejos.
3. Con carácter bienal, los **Premios COAS Arquitectura & Sociedad** suponen un acontecimiento para la profesión, pero también para la ciudad, convirtiéndose en protagonistas de la estrategia de comunicación del COAS. El mes de mayo, en la Real Fábrica de Artillería de Sevilla, tuvo lugar la gala, como colofón y homenaje colectivo a quienes, desde la arquitectura, transforman nuestro entorno y mejoran la vida de las personas.



Objetivos

- **Visión amplia de la profesión:** La comunicación del COAS ha seguido dando visibilidad a las distintas formas de ejercer la arquitectura, más allá de la obra construida, reflejando la pluralidad de ámbitos, escalas y perfiles profesionales.
- **Atención a los procesos y a los contextos:** Junto a los resultados finales, la comunicación ha acompañado los pasos que conducen a ellos: procesos, debates, marcos normativos y transformaciones que afectan al ejercicio profesional y a la ciudad.
- **Lenguaje claro, inclusivo, coherente y preciso:** El cuidado del mensaje, las imágenes y los formatos ha sido una constante, con el objetivo de ofrecer una comunicación comprensible, rigurosa y alineada con el papel institucional del Colegio.
- **Uso estratégico de formatos y canales:** Vídeos, fotografías, diseños e imágenes han convivido de forma complementaria, adaptando cada formato al contenido y favoreciendo una mejor conexión tanto con el público general como con arquitectos y arquitectas.
- **Impulso del diálogo y la participación:** Se han promovido formatos y espacios de conversación en torno a temas clave de la arquitectura, favoreciendo la interacción de la comunidad y su implicación en actividades y debates.
- **Mejora de los contenidos digitales:** La optimización de formatos y soportes ha permitido reforzar la calidad visual, la claridad de la información y la organización de los contenidos tanto en redes sociales como en la web.
- **Colaboración y trabajo en red:** La comunicación del COAS se ha apoyado en la colaboración con instituciones, profesionales, entidades culturales y medios de comunicación, generando sinergias, ampliando el alcance de los contenidos y enriqueciendo los enfoques.

La comunicación en 2025

1. Web del COAS

En la sección de Actualidad de la web del COAS se han publicado **767 noticias** en 2025. No queremos dejar pasar la cuestión relativa a las métricas de analítica web, es decir, la información estadística que nos permite sacar conclusiones en términos cuantitativos y cualitativos, para seguir mejorando con la planificación y la ejecución de la comunicación y que con la web actual aún no podemos contar. Esperamos que muy pronto podamos contar con este recurso.

2. Perfiles oficiales del COAS en redes sociales

LinkedIn

Ha experimentado un incremento significativo en alcance e interacción respecto al año anterior. A lo largo del ejercicio se han registrado 466.101 impresiones, frente a las 370.377 obtenidas en 2024, lo que supone un crecimiento notable en la visibilidad de los contenidos publicados.

Este mayor alcance ha venido acompañado de una mejora en la interacción, con 5.139 reacciones en 2025, frente a las 4.173 registradas en 2024, además de 185 comentarios y

60 contenidos compartidos, datos que evidencian una participación más activa de la comunidad profesional.

En cuanto al crecimiento de la comunidad, LinkedIn ha sumado 923 nuevos seguidores y seguidoras en 2025, alcanzando un total de 8.049 seguidores/as. Se consolida, así, como una de las principales plataformas del COAS para conectar con profesionales del sector, compartir contenido de valor y fortalecer el posicionamiento del Colegio en el ámbito de la arquitectura.

Instagram

A cierre de año, el perfil alcanza los 14.244 seguidores, frente a los 11.960 con los que finalizó 2024, lo que supone un incremento de 2.284 nuevos seguidores.

Este crecimiento refleja la consolidación de un perfil con una identidad visual reconocible y coherente, que se mantiene como un escaparate fundamental para mostrar la actividad del Colegio y acercar la arquitectura a la comunidad a través de imágenes, historias y contenidos con un lenguaje visual propio.

Facebook

Ha mantenido en 2025 un comportamiento estable y sostenido, reforzando su papel como canal de conexión con una parte significativa de la comunidad del COAS. A cierre de año, el perfil alcanza los 3.273 seguidores, lo que supone 124 nuevos seguidores respecto a 2024.

Durante 2025 se han registrado 503.235 visualizaciones, una cifra muy superior a las 88.100 visualizaciones obtenidas en 2024, y que pone de manifiesto una mayor circulación y consumo de los contenidos publicados. Este crecimiento ha venido acompañado de 28.508 interacciones, desglosadas en 4.427 reacciones, 221 comentarios y 1.230 contenidos compartidos, reflejando una participación constante y una notable capacidad de difusión.

YouTube

Continúa funcionando como repositorio audiovisual y plataforma de difusión de conferencias, jornadas, exposiciones y actividades del Colegio. A lo largo del año se han publicado 35 nuevos vídeos, que han generado un total de 14.016 visualizaciones, con un tiempo de visualización de 1.847,9 horas.

Durante este periodo, el canal ha sumado 90 nuevos suscriptores, y ha registrado 125.816 impresiones, lo que refleja una amplia visibilidad de los contenidos publicados.

En comparación con 2024, el número de visualizaciones y el tiempo de visualización se mantienen en niveles similares, consolidando a YouTube como un canal de consulta recurrente para el seguimiento de contenidos del COAS más allá del momento puntual en el que se celebran.

X/Twitter

A pesar de que las limitaciones actuales de la plataforma no permiten disponer de métricas completas salvo en cuentas premium, X continúa siendo un canal relevante para el COAS por su capacidad de difusión inmediata y por su utilidad como herramienta de comunicación ágil.

Con una comunidad estable de 4.750 seguidores/as, el perfil mantiene una visibilidad constante y sigue funcionando como un espacio útil para la difusión diaria de contenidos y el seguimiento de la actualidad.

Threads y Bluesky

Siguiendo los pasos del equipo de comunicación del CSCAE, que animó a explorar nuevos canales, el COAS decidió incorporarse en 2025 a Threads y Bluesky como parte de una estrategia digital abierta a nuevos entornos de conversación.

Ambas plataformas se han incorporado de forma progresiva y están mostrando una respuesta positiva. Actualmente, Threads cuenta con 1.415 seguidores/as, consolidándose como un espacio con buena acogida y potencial de crecimiento, mientras que Bluesky suma 55 seguidores/as, todavía en una fase inicial, pero con margen para seguir desarrollándose.

La apertura de estos nuevos perfiles refleja la voluntad del Colegio de observar, explorar y evaluar la evolución de nuevos canales, atendiendo a su capacidad para generar conversación, ampliar comunidad y reforzar la presencia del COAS en ecosistemas digitales emergentes.

3. Medios de comunicación

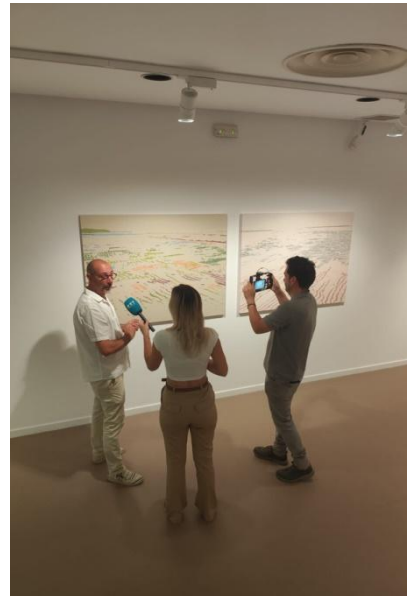
Con **106 apariciones** a lo largo del año, el COAS ha logrado una visibilidad sostenida en prensa escrita, radio, televisión y medios digitales, participando en entrevistas, noticias y reportajes especializados y reforzando su papel como voz de referencia en arquitectura, urbanismo, cultura y ciudad.



Esta presencia mediática ha permitido seguir acercando la arquitectura al conjunto de la sociedad y participar activamente en el debate público sobre asuntos de interés general, desde la vivienda y el urbanismo hasta la rehabilitación, la difusión cultural, las licencias urbanísticas o la puesta en valor del patrimonio arquitectónico.

Además, a través de los **53 clips de prensa publicados en 2025**, el COAS ha seguido trasladando a sus canales propios la actualidad arquitectónica y las noticias protagonizadas por colegiados y colegiadas publicadas en medios de comunicación, reforzando así su compromiso con la difusión del trabajo de la profesión y con la visibilización de sus protagonistas.

Puedes consultar todas las apariciones de 2025 en el siguiente enlace:
<https://www.coasevilla.org/noticia.aspx?id=24544&h=t>



3.12. VOCALÍAS DE SERVICIOS COLEGIALES

3.12.1. VOCALÍA DE ARQUITECTOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Durante el ejercicio 2025, la Vocalía ha mantenido una relación constante y fluida con las distintas Administraciones Públicas presentes en la provincia, desarrollando un conjunto de actuaciones encaminadas a mejorar la calidad de la contratación pública, reforzar el papel del arquitecto en la Administración y velar por la dignidad y prestigio de la profesión.

Las principales líneas de trabajo han sido:

- ✓ Revisión de Licitaciones Públicas.

Se ha realizado una revisión sistemática de todas las convocatorias de concursos publicadas en la provincia de Sevilla, ya sea a iniciativa de la Oficina de Concursos y la Asesoría Jurídica o a solicitud de colegiados.

Las actuaciones se han centrado en garantizar: el cumplimiento de la Ley de Calidad de la Arquitectura y de la Ley de Contratos del Sector Público; la adecuación del presupuesto, criterios de solvencia y criterios de valoración al objeto del contrato; la defensa de la dignidad profesional y la promoción de concursos con intervención de jurado.

Cuando se han detectado incidencias, el Colegio ha contactado con la entidad convocante, trasladando consideraciones técnicas y jurídicas, y ofreciendo colaboración en la elaboración o revisión de los pliegos. En casos puntuales, ha sido necesaria la interposición de procedimientos contencioso-administrativos.

- ✓ Colaboración con las Administraciones Públicas.

Se ha continuado promoviendo la calidad en la contratación pública mediante el suministro de: Modelos de pliegos de bases para concursos de ideas y de proyectos con jurado; modelos de pliegos de cláusulas administrativas; códigos de buenas prácticas para la contratación de servicios de arquitectura; propuestas de miembros para jurados de concursos.

Estos instrumentos están especialmente diseñados para facilitar la gestión de las administraciones que carecen de medios técnicos suficientes, contribuyendo así a una mayor garantía de calidad en la contratación de servicios proyectuales externos.

- ✓ Procesos Selectivos y Apoyo a la Función Pública.

Se ha colaborado activamente en los procesos selectivos de arquitectos de la Administración, participando en la elaboración de temarios y la designación de miembros para tribunales de selección.

Para ello, y en coordinación con la Agrupación de Arquitectos de la Administración Pública, se ha creado un listado de arquitectos funcionarios disponibles para participar en dichos procesos.

- ✓ Defensa del Prestigio Profesional.

En colaboración con la Agrupación de Arquitectos de la Administración Pública, se han desarrollado acciones destinadas a defender el prestigio de la profesión, impulsar el ejercicio profesional responsable, técnico y ético dentro de la Administración y

garantizar que la actividad de los arquitectos se adecúe a los intereses generales de la sociedad y al marco legislativo vigente.

✓ Elaboración de Pliegos.

A solicitud del Parlamento de Andalucía, se ha elaborado un pliego de bases para un concurso de proyectos destinado a la adecuación de la sala de plenos. Este documento ha sido concebido como modelo de referencia para otras administraciones.

✓ Relaciones Institucionales y Mejora de la Contratación Pública.

Se han mantenido reuniones con ayuntamientos, empresas municipales y agencias con el objetivo de fomentar la contratación de proyectos de calidad y honorarios acordes al nivel de exigencia y responsabilidad propia de un proyecto público.

Aunque se detecta voluntad de mejora por parte de las administraciones, su implementación no es aún generalizada, destacando positivamente el caso del Parlamento de Andalucía.

✓ Colaboración con la Diputación Provincial.

Se han mantenido conversaciones orientadas a consolidar la explotación de la Plataforma de Urbanismo Abierto, ya operativa para arquitectos municipales, secretarios e interventores y avanzar en nuevos convenios que, a través del COAS, refuercen la asistencia técnica que la Diputación presta a los ayuntamientos de la provincia.

✓ Formación Continua para Arquitectos Funcionarios.

En coordinación con FIDAS, se ha continuado ofreciendo cursos específicos para arquitectos funcionarios, impulsando además su homologación para que puedan ser incluidos en el currículum profesional y tengan efectos en concursos de traslado.

✓ Agilización de Trámites Administrativos

Se han desarrollado acciones orientadas a la mejora y agilización de licencias, permisos y autorizaciones principalmente en colaboración con la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente de Sevilla.

✓ Nuevas Líneas de Colaboración en Control Documental.

Se está estudiando una nueva vía de colaboración con entidades locales destinada a la implantación de sistemas complementarios al visado colegial, para facilitar el control documental de proyectos encargados por la Administración.

El objetivo es verificar que los proyectistas cumplen los requisitos formales establecidos por cada entidad, reforzando así la seguridad y eficacia administrativa.

3.12.2. VOCALÍA DE EJERCICIO LIBRE DE LA PROFESIÓN

En 2025, la vocalía de Ejercicio Libre de la Profesión ha seguido participando como miembro de la Comisión Provincial de Patrimonio que se reúne semanalmente para tratar asuntos de su ámbito de competencias.

Por otro lado, indicar también que se han mantenido y potenciado las relaciones con:

GERENCIA DE URBANISMO, ofreciendo nuestra colaboración para la mejora de las tramitaciones del servicio de licencias, así como apoyo en otros departamentos, como el de conservación, y asistiendo a las reuniones de la Comisión Local de licencias.

DIPUTACION DE SEVILLA, manteniendo los convenios ya suscritos y provocando nuevas colaboraciones.

ETSA, coordinando actividades conjuntas, enriquecedoras para ambas entidades.

JUNTA DE ANDALUCIA, presencia en la Comisión Provincial de patrimonio.

Adicionalmente, esta vocalía colabora en la revisión de los concursos que se anuncian, proponiendo acciones concretas a realizar por el Colegio.

3.12.3. VOCALÍA DE ACTIVIDADES

Por parte de la Vocalía de Actividades, se sigue desarrollando la tarea de situar al Colegio de Arquitectos en punto clave del panorama social y cultural de Sevilla, no solo con el cometido de dar a conocer la arquitectura que desarrollan nuestros colegiados, sino establecer sinergias con otros campos y disciplinas, abriendo el Colegio a la sociedad, estableciendo relaciones con agentes de la ciudad, provincia y Andalucía, a todos los niveles.

Se trabaja en dos líneas fundamentales, según dos ideas primordiales:

- 1.- Fomento de la cohesión del colectivo profesional.
- 2.- Fomento de la relación Arquitectura-Sociedad.

2025 ha sido año de una nueva convocatoria de los Premios Coas, Arquitectura & Sociedad, en su sexta edición, por lo que se han centrado muchas actividades en este acontecimiento, que se convierte en un escaparate perfecto para dar a conocer el trabajo de arquitectos y arquitectas colegiados COAS. Ha sido sin duda una convocatoria con una gran participación, y que ha mostrado que los profesionales de Sevilla diversifican su trabajo, que se extiende no solo por la provincia, sino que logran grandes éxitos fuera de ella, por diferentes puntos del territorio nacional.

Esta vocalía sigue adelante además, con una fuerte y creciente presencia en redes, potenciando la difusión a través de los diferentes canales (Instagram, Facebook, X, Threads o LinkedIn), lo que les permite llegar tanto a profesionales como a la ciudadanía en general, poniendo así en valor el trabajo del/de la arquitecto/a y la importancia de la arquitectura en la vida diaria, al condicionar la calidad de todos los espacios (públicos, privados, construidos o abiertos) en los que se desarrolla la actividad cotidiana.

En cuanto al fomento de acciones de encuentro y difusión profesional, se combinan los actos en la sede colegial y su difusión online. Las conferencias y jornadas presenciales se graban y se suben a nuestro canal de YouTube, de forma que los archivos permanezcan disponibles para su consulta pública en el futuro.

Y como ya viene siendo habitual, anualmente, en la primera semana del mes de octubre, el Colegio de Arquitectos organiza un gran evento: La Semana de

Arquitectura, en la que el Colegio y sus colegiados/as se vuelcan con la ciudad y toda la provincia, con una serie de actividades de gran aceptación entre los ciudadanos, este año centrado en la celebración de los Premios COAS.

A continuación, se detallan las diferentes actividades desarrolladas a lo largo de 2025, organizadas por categorías:

CONFERENCIAS: "SEVILLA EN PROCESO"

La programación de conferencias sigue consolidándose, con gran éxito, como escaparate de la arquitectura sevillana actual, dando a conocer el trabajo de los/las arquitectos/as de nuestra provincia, abarcando diferentes generaciones y especialidades dentro de la profesión. Un ciclo que muestra la buena salud de la arquitectura sevillana.

En 2025 se han organizado un total de 9 conferencias.

- 16 de enero de 2025: **Baum LAB**
- 20 de febrero de 2025: **Sesión Jóvenes Arquitectos 3: Alfada Estudio, Carlos Montes, MAAV**
- 27 de marzo de 2025: **Giudecca Arquitectos**
- 1 de abril de 2025 Conferencia especial: **Alejandro Muñoz Miranda (Granada)**
- 24 de abril de 2025 Conferencia especial: **Carlos Lamela (Madrid)**
- 26 de junio de 2025: **SOL 89**
- 25 de septiembre de 2025: **UNIA Arquitectos**
- 19 de noviembre de 2025: **Luisa Alarcón, M. Luz Galdames**
- 10 de diciembre de 2025: **Ombú Arquitectos**

OTRAS JORNADAS Y ACTIVIDADES

Además del ciclo de conferencias, habitualmente se realizan otras actividades vinculadas a la profesión.

- 23 de enero de 2025: **Presentación de libro "La accesibilidad universal en las barriadas andaluzas patrimonio del siglo XX", con las intervenciones de José Peral López y José Luis Gómez Villa.**
- 19 de febrero de 2025: **Visita guiada a la exposición "un índice" de Juan Suarez Ávila, en la sala Atín Aya**
- 6 de marzo de 2025: **Día Internacional de la Mujer. Conferencia de Izaskun Chinchilla.**
- 18 de marzo de 2025. **Presentación del libro "Venecia: un asedio en espiral de Ignacio Jauregui.**
- 16-mayo de 2025: **Presentación del cartel 2019 de la Hermandad Sacramental de San Pedro, obra del colegiado Ignacio Rubiño**
- 12 de junio de 2025: **Jornada "Arqueología y Arquitectura en Sevilla" con SurSuroeste Arquitectos, Arquitectura Campos Alcaide y Francisco Reina y Eduardo Martínez Moya.**

- 11 de septiembre de 2025: **Proyección “Ellas en la ciudad” de Reyes Gallegos, con la participación de Rosario Izquierdo, sociología y escritora.**
- 16 de septiembre de 2025: **Acto homenaje a José Pérez de Lama.**
- 17 de diciembre de 2025: **“Arquitectura, literatura, modernidad. Las generaciones de 1925”, con Alejandro Valdivieso y Pablo Millán.**
- **Concurso felicitación Navidad COAS 2025**

EXPOSICIONES EN LA SEDE DEL COAS

El Colegio ofrece un programa anual de exposiciones con algunas de las más importantes figuras del mundo del arte a nivel nacional, además de exposiciones vinculadas a diversas actividades propuestas por el COAS.

Estas exposiciones artísticas se combinan con otras vinculadas a la disciplina, traídas desde diferentes puntos y con diferentes temáticas.

Las 11 exposiciones de este año han sido:

- 9 de enero – 31 de enero 2025: **Exposición Urban Sketchers "Sevilla en curso"**
- 14 de enero – 31 de enero 2025: **Exposición del VII Concurso de Instagram #SevillaEnCurso**
- 6 de febrero – 6 de marzo de 2025: **“Nudos con la cabeza en la mano”, de Mar García Ranedo**
- 10 de marzo – 17 de marzo de 2025: **“Términus. Mas allá de la crítica” de la Escuela de Arquitectura de Navarra, con sesión crítica de Fredy Massad, Pablo Millán, Alejandro Infantes y Javier Muñoz Godino**
- 20 de marzo – 24 de abril de 2025: **“En algún lugar del tiempo” de Magdalena Bachiller**
- 13 de mayo – 30 de mayo de 2025: **Exposición “Concurso de Anteproyectos de un Espacio Deportivo” Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla)**
- 3 de junio – 27 de junio de 2025: **“Cuando A tiende a B” de Alfonso Cintado**
- 2 de julio – 22 de agosto de 2025: **Premios Arquitectura 2024. CSCAE, producida junto a los Colegios de Cádiz y Granada**
- 6 de septiembre – 29 de septiembre de 2025: **“Desembocadura” de Joaquín Delgado**
- 19 de noviembre – 5 de diciembre de 2025: **Premios PFC / TFG de la ETSAS**
- 11 de diciembre – 16 de enero de 2025: **“Arquitecturas (Interludio)” de Daniel Bilbao**

VI PREMIOS COAS ARQUITECTURA & SOCIEDAD 2025

En enero de 2025 el COAS convocó los Premios COAS Arquitectura & Sociedad 2025.

Estos premios tienen el objetivo de mostrar la arquitectura realizada en Sevilla y el trabajo de los colegiados y colegiadas, poniendo en valor la calidad profesional de nuestro colectivo, así como reconocer la importancia decisiva de la arquitectura como herramienta de mejora de la vida de las personas. Con estos premios, el COAS busca también reconocer la idea de equipo, otorgando la mención al organismo o entidad

promotora de los trabajos premiados, así como al arquitecto/a técnico/a y a la constructora en su caso.

Cualquier persona o entidad puede presentar, a las seis categorías, aquellas obras, trabajos y actuaciones arquitectónicas que considere oportunas, realizadas en la provincia de Sevilla por colegiados/as de cualquier Colegio de Arquitectos, así como las realizadas por colegiados/as de Sevilla fuera de la provincia, siempre dentro de la categoría correspondiente.

Las seis categorías de los VI Premios COAS Arquitectura & Sociedad 2025 son:

- ✓ Arquitectura de Nueva Planta.
- ✓ Arquitectura y Pre-existencia.
- ✓ Ciudad, paisaje y territorio.
- ✓ Diseño interior y Arquitectura Efímera.
- ✓ Diseño arquitectónico.
- ✓ Jóvenes Arquitectos/as.

El jurado estuvo compuesto por:

- Nuria Canivell, decana del COAS.
- Fuensanta Nieto de la Cierva, arquitecta nacional de reconocido prestigio a propuesta del COAS.
- Alejandro Muñoz Miranda, arquitecto andaluz de reconocido prestigio a propuesta del COAS.
- María Isabel Regidor Jiménez, arquitecta designada por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla (ETSAS).
- Aurora Villalobos Gómez, arquitecta representante de un organismo público.
- José Luis Daroca Bruño, en calidad de arquitecto premiado en convocatoria anterior de los Premios de Arquitectura COAS.
- Ignacio Laguillo Díaz, en calidad de arquitecto premiado en convocatoria anterior de los Premios de Arquitectura COAS.
- Ramón Gil Manrique, secretario del COAS, con voz, pero sin voto.
- Juan Manuel García Nieto, Vocal de Actividades, coordinador de los premios, con voz, pero sin voto.

En esta edición se presentaron 148 propuestas y en el mes de mayo se dieron a conocer los proyectos galardonados.

Durante la gala se distinguió el talento, la innovación y el compromiso con el entorno de la arquitectura en la provincia de Sevilla. En total, se reconocieron 23 trabajos en las seis categorías diferentes, y además se concedieron cinco premios especiales, un Premio Especial Sevilla y un Premio a la Trayectoria Profesional.

Estos galardones han subrayado el carácter ejemplar de las intervenciones arquitectónicas por su contribución a la calidad urbana, la sostenibilidad y la innovación, así como por su impacto positivo en la vida de las personas.

XXIV SEMANA DE LA ARQUITECTURA 2025



LEMA: "SEVILLA PREMIADA"

6 al 11 de octubre de 2025

En el marco de la Semana de la Arquitectura 2025, y aprovechando la última edición de los Premios COAS Arquitectura & Sociedad, se presentó a la ciudadanía una panorámica del trabajo desarrollado durante casi un cuarto de siglo, a través de los proyectos reconocidos en la provincia de Sevilla en este periodo.

Por un lado, se llevó a cabo una completa exposición en la sede del COAS, que reunió tanto los proyectos premiados y accésits de ediciones anteriores, así como la totalidad de las propuestas presentadas en esta última edición.

Por otro, se desarrollaron una serie de visitas y rutas por la ciudad que han permitido conocer y visitar algunos de estos proyectos. Esta actividad genera un espacio de reflexión y debate entre profesionales de la arquitectura y ciudadanía.

Asimismo, se celebró un ciclo de cuatro sesiones críticas, inaugurado con una conferencia del estudio MGM Morales de Giles, con el fin de conocer más profundamente algunos de los proyectos premiados en esta última convocatoria.

Por último, y siguiendo la línea de ediciones anteriores, se fomentó la participación activa mediante iniciativas que invitaban a fotografiar y dibujar los proyectos desde una perspectiva personal y creativa.

En conjunto, la Semana de la Arquitectura 2025 se configuró como una edición especial centrada en la arquitectura y en las personas, tanto quienes la diseñan como quienes la habitan.

DETALLE DE ACTIVIDADES SEMANA ARQUITECTURA

➤ DÍA MUNDIAL DE LA ARQUITECTURA (UNESCO)

- Inauguración Oficial de la XXIV Semana de la Arquitectura en el COAS. Intervención de Nuria Canivell, decana del COAS, inaugurando oficialmente la Semana. Intervención de distintas personalidades.
- Inauguración de la Exposición VI Premios COAS Arquitectura y Sociedad 2025. Comisariada por Juanma García Nieto.

Los Premios COAS surgen tras la creación del Colegio de Arquitectos de Sevilla, en el año 2006, y, durante seis ediciones, han sido un perfecto barómetro del gran nivel del trabajo de los arquitectos y arquitectas sevillanos.

En esta exposición se ha realizado un recorrido por todos los proyectos presentados en las diferentes categorías en esta última edición de los VI Premios COAS, así como se han podido ver y analizar con detalle los proyectos que han obtenido premios y accésit en ediciones pasadas.



➤ RUTAS GUIADAS

RUTA 1: Arquitectura contemporánea en Macarena

- **Hospital de las Cinco Llagas.** Arquitectos: Martín de Gaínza, Hernán Ruiz II, Asensio de Maeda y Miguel de Zumárraga - Rehab. Francisco Torres
- **Área de Restauración Hospital Macarena.** Arquitectos: SOL89 Arquitectos
- **Biblioteca campus medicina.** Arquitectos: Ramón Monserrat Ballesté
- **Anteproyecto Reforma Campus Macarena.** Arquitecto: Pablo Millán Millán
- **Instituto de Anatomía.** Arquitectos: Gabriel Lupiáñez Gely y Rafael Arévalo Carrasco.
- **Cibercentro Macarena Tres Huertas.** Arquitecto: Mediomundo arquitectos
- **121 Viviendas de alquiler social.** Arquitectos: RGA Arquitectes / Antonio Cayuelas

- **Centro de Salud Alamillo.** Arquitecto: Fernando Suarez Corchete

Ruta 2: Isla de la Cartuja

- **Monasterio de la Cartuja.** (S.XIV-S.XX).
- **Sede IAPH.** Zona fabril (S. XIX).
- **Sede IAPH.** Rehabilitación. Arquitecto Guillermo Vázquez Consuegra (1986-1991).
- **Claustro de Legos.** Arquitecto: Francisco Reina
- **Capilla de Afuera y Pabellón Real.** Arquitecto Ambrosio de Figueroa (1766) – Roberto Luna y Fernando Mendoza.
- **Edificio CEADE II.** Arquitectos: Fernando Carrascal - José María Fernández de la Puente.
- **Centro andaluz de Biotecnología.** Arquitectos: SOL89 Arquitectos.
- **Cartuja Center Cité.** Arquitecto Santiago Fajardo.
- **Pabellón de Finlandia.** Arquitecto Juha Jääskeläinen, Juha Kaakko, Petri Rouhiainen, Matti Sanaksenaho y Jari Tirkkonen
- **Pabellón de Italia.** Gae Aulenti y Pierluigi Spadolini
- **Edificio CEADE III.** Arquitectos: Fernando Carrascal - José María Fernández de la Puente.
- **Hospital Macarena Cartuja.** Arquitectos: MGM Morales de Giles

Ruta 3: Aljarafe y vivienda colectiva. Utopías y realidades.

- **Edificio de viviendas Aliaga.** Arquitectos: La Huerta Vázquez Reina Arquitectos – 2024
- **Edificio de 46 viviendas sociales.** Arquitecto: Miguel Bretones, Julia González – 2005/2006
- **Edificio de 46 viviendas sociales.** Arquitectos: Gabriel Verd / Simone Solinas – 2006/2011
- **Edificio de 44 viviendas sociales.** Arquitecto: Miguel Bretones, Julia González – 2008/2011
- **Edificio Hábitat Boulevard.** Arquitectos: Gabriel Verd / Buro 4 Arquitectos – 2017/2019
- **Colegio Aljarafe.** Arquitectos: Fernando Higuera / Antonio Miró -1969/1971
- **Ciudad Aljarafe.** Arquitectos: Fernando Higuera / Antonio Miró -1969/1972

Ruta 4: Sevilla Este

- **Comisaría de Policía.** Arquitectos: Paredes Pedrosa Arquitectos - 2006/2009
- **Edificio de viviendas.** Arquitecto: Antonio Glez Liñán - 2019/2022 Premio COAS
- **Parroquia de la Ascensión del Señor.** Arquitectos: AGi architects / Salvador Cejudo - 2010/2013
- **Centro Parroquial.** Arquitecto: Estudio Carbajal - 1997/2001
- **Viviendas en Polígono Aeropuerto – Avda República de China,** Arquitectos: Estudio Carbajal - 1989/1993
- **Viviendas Polígono Aeropuerto - Calle India.** Arquitectos: Ignacio Capitán / Emilio Albarracín -
- **Viviendas Polígono Aeropuerto - c/ Japón/Vietnam.** Arquitectos: José Ramón Sierra - 1994/99
- **217 Viviendas Polígono Aeropuerto - c/ Japón/Vietnam.** Arquitectos: Oscar Rodríguez López / Estudio Francos 40 Arquitectos
- **Viviendas Polígono Aeropuerto - c/ Japón/Vietnam.** Arquitectos: Javier Terrados / Fernando Suarez

- **Viviendas Polígono Aeropuerto - c/ Japón/Vietnam.** Arquitectos: Javier Terrados / Fernando Suarez
- **Viviendas Polígono Aeropuerto - c/ Japón/Vietnam.** Arquitectos: FAU Arquitectos
- **218 viviendas Polígono Aeropuerto.** Arquitecto: Juan Carlos Cordero Magariños / Carmen Albalá - 2006/2010
- **108 Viviendas Protegidas en Polígono Aeropuerto.** Enrique Abascal /Miguel Díaz Zulategui - 2010
- **108 Viviendas Protegidas en Polígono Aeropuerto.** Eddea Arquitectura y Urbanismo, S.L.P. - 2006/2010

Ruta 5: Universidad Laboral Ayer y hoy

- **ETS de Ingeniería Agronómica.** Arquitectos: OTAISA – Ampliación: Estudio Carbajal
- **Pabellones deportivos.** Arquitecto: OTAISA Luis Gómez Estern, Alfonso Toro, Rodrigo y Felipe Medina Benjumea
- **Aulario Universidad Pablo de Olavide.** Arquitectos: MGM Morales de Giles / Miguel Hernández Valencia
- **Animalario Universidad Pablo de Olavide.** Arquitecto: AF6 arquitectura
- **Biblioteca y CRAI,** Arquitectos: OTAISA Luis Gómez Estern, Alfonso Toro, Rodrigo y Felipe Medina Benjumea / Rehabilitación: Juan Manuel Rojo Laguillo
- **Galería y pabellones-aularios.** Arquitectos: OTAISA Luis Gómez Estern, Alfonso Toro, Rodrigo y Felipe Medina Benjumea

➤ VISITAS A EDIFICIOS PREMIADOS

Casa de los 9 Pórticos

Arquitecto: SOL 89 Arquitectos

Museo de la Cerámica de Triana / Hotel Montalván

Arquitecto: AF6 Arquitectos

Hotel Posada del Lucero

Arquitecto: Adolfo Pérez

Centro de negocios Aerópolis

Arquitectos: Estudio Carbajal

Vivienda en Calle Sol 110

Arquitectos: Gonzalo Castro Fernández-Palacios, José Ramón Guerra del Moral

Palacio de San Telmo

Arquitecto: Guillermo Vázquez Consuegra

Palacio de Deportes La Unión + Centro Cívico Los Silos

Arquitecto: NGNP/MLópez arquitectos + SurSuroeste Arquitectos

Espacio Mondo

Arquitectos: Natalia Duvige Blanco, Carlos Macías Pérez-Ventana, Andrés Suárez Gómez

➤ **SESIONES CRÍTICAS**

- **Conferencia inaugural de la Semana: MGM MORALES DE GILES ARQUITECTOS.**

Premio en la categoría Arquitectura de Nueva Planta. Otros Usos

Lumen Learnig Center, Universidad París Saclay



MGM Arquitectos, Morales Giles Mariscal Arquitectos, es un estudio de arquitectura fundado por José Morales y Juan González Mariscal en 1987.

El trabajo de la firma se ha desarrollado principalmente en base a importantes premios en concursos conceptuales. Los proyectos se han desarrollado buscando soluciones de calidad en cada etapa, una fuerte coherencia entre todos los aspectos del proyecto y una atención particular a los detalles obtenidos a través del control absoluto de materiales y soluciones tecnológicas.

- **Práctica Arquitectura y Urbanismo**

Premio categoría Ciudad, paisaje y territorio

Rio Somes,, Cluj-Napoca, Rumanía

- **Manuel Silva**

Premio categoría Arquitectura y preexistencia: Uso residencial unifamiliar.

Piedra y agua, Vivienda Sanlúcar de Guadiana (Huelva)

- **Sol89**

Premio categoría Diseño arquitectónico.

Cajas de tiempo.XVI BEAU. Me-dio Pla-zo.

- **Pablo Millán.**

Premio categoría Arquitectura y preexistencia: Otros usos.

Restauración de la Cisterna romana de "La Calderona", Porcuna (Jaén)

- **Francisco Reina**

Premio Especial Sevilla

Adecuación del Claustro de Legos del Monasterio de Sta. María de las Cuevas, Sevilla

- **José Rodríguez / Carlos Montes**

Premio Diseño interior y Arquitectura Efímera

Pabellón efímero La Sal, San Fernando (Cádiz)

- **Ignacio Frade**

Premio Diseño interior y Arquitectura Efímera

Naturanda. Transformación de local comercial, Madrid

- **Antonio González Liñán**

Premio categoría Nueva planta: Uso residencial plurifamiliar

Viviendas sociales en Plaza des Glories, Barcelona

- **Paradigma Estudio**
Categoría jóvenes arquitectos.
Centro de Salud, Valverde de Leganés (Badajoz)
- **Javier Terrados**
Premio categoría Nueva planta: Uso residencial unifamiliar
Vivienda unifamiliar en San Roque, Cádiz

➤ **COLOCACION PLACA DOCOMOMO – COLEGIO ALJARAFE**

Con esta actividad, en colaboración con el **Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico**, se busca lograr el reconocimiento de la arquitectura del movimiento moderno, que es parte de nuestra cultura del siglo XX, su protección patrimonial y conservación.

Autores: Fernando Higuera / Antonio Miró (1969 / 1971).

➤ **OTRAS ACTIVIDADES**

CONCURSO Y EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍA INSTAGRAM 2025
#SevillaContemporanea25.

Nueva edición del concurso de fotografía a través de Instagram. El tema central en esta IX edición es la Arquitectura contemporánea sevillana.

Jurado

- José Luis Bezos, fotógrafo ganador de la edición 2023 (@consupolisondenardos).
- Marta Fernández-Valderrama, arquitecta fotógrafa, ganadora de la 21ª del Concurso de fotografía del COAHuelva, 2022 (@curtidoresarquitectura).
- Sergio Flores, fotógrafo ganador de la edición 2022 (@sergiovloresphoto).
- Dionisio González, artista plástico y fotógrafo. @dionisiogonzalezoficial
- Elena Morón, arquitecta y fotógrafa de _MarinaMorón, ganadora de la primera edición (@elenamserna).
- Gema Rueda, arquitecta y museógrafa (@gema.rueda).
- Juanma García, responsable del perfil IG del COASevilla (@juanma.garcianieto).

JORNADA DE DIBUJO CALLEJERO / URBAN SKETCHERS – SEVILLA PREMIADA

Actividad de dibujo arquitectónico abierta a la participación de dibujantes urbanos, Urban Sketchers.

Coordinada por José María Lerdo de Tejada y Alfonso Vázquez Sánchez.

3.12.4. VOCALÍA DE PUBLICACIONES E INVESTIGACIÓN

Esta vocalía desarrolla su actividad a través de diversas líneas estratégicas orientadas a la investigación, difusión y puesta en valor del patrimonio arquitectónico, así como al apoyo a la producción editorial y académica. De manera específica, estas acciones se articulan en las siguientes áreas de trabajo:

COLECCIÓN DE MONOGRAFÍAS

El Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla mantiene una consolidada trayectoria en la edición de monografías dedicadas a arquitectos de especial relevancia vinculados a la provincia, contribuyendo así a la preservación y difusión de su legado profesional. En este sentido, durante el presente ejercicio se han intensificado las labores de investigación, recopilación documental y producción editorial.

Entre las actuaciones más destacadas se encuentran la digitalización sistemática de fondos documentales para la monografía dedicada a Alberto Donaire Rodríguez, actualmente en proceso, así como el desarrollo de su edición y coordinación científica. Asimismo, se ha culminado la coordinación, edición e impresión de la monografía dedicada a Manuel Trillo de Leyva, consolidando una nueva aportación al catálogo editorial del Colegio.

REVISTA NEUTRA

La revista NEUTRA constituye una plataforma fundamental para la difusión del pensamiento arquitectónico contemporáneo, así como un espacio de análisis crítico, reflexión y debate disciplinar. Tras varios años sin actividad editorial, se ha impulsado su reactivación mediante un conjunto de acciones orientadas tanto a la recuperación de su legado como a su proyección futura.

Durante este año se ha llevado a cabo la digitalización completa de sus fondos históricos, facilitando su acceso en línea, así como el desarrollo y actualización de su sitio web (www.revistaneutra.org), concebido como archivo abierto y plataforma editorial. Paralelamente, se han iniciado los procesos de indexación en bases de datos e índices de impacto especializados en arquitectura, con el objetivo de incrementar su visibilidad y reconocimiento académico.

En el ámbito editorial, se ha realizado la impresión y distribución del número 20, así como la coordinación, diseño y maquetación del número 21, consolidando la continuidad de la publicación. Asimismo, se ha reforzado su difusión mediante el envío de ejemplares a bibliotecas, escuelas de arquitectura y colegios profesionales, tanto en el ámbito nacional como internacional.

RECUPERACIÓN DE FONDOS HISTÓRICOS

La recuperación, conservación y puesta en valor de fondos documentales constituye una línea prioritaria de actuación. Numerosos arquitectos depositan sus archivos personales en el COAS y FIDAS, reconociendo en estas instituciones un marco adecuado para su custodia, estudio y difusión.

En este contexto, durante el presente año se ha trabajado de manera intensiva en la organización, catalogación y digitalización de los fondos ya incorporados, con el fin de garantizar su preservación y facilitar su acceso a investigadores. Estas actuaciones se plantean como una fase previa y necesaria para la futura incorporación de nuevos fondos, consolidando así un archivo de referencia para el estudio de la arquitectura contemporánea.

CENTENARIO EXPO 1929

Con motivo de la conmemoración del centenario de la Exposición Iberoamericana de 1929, la vocalía ha impulsado, en colaboración con FIDAS y la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, la creación de un grupo de trabajo interdisciplinar. Este equipo tiene como objetivo diseñar y coordinar un programa de actividades que contribuya a la revisión crítica y difusión de este acontecimiento histórico.

Entre las iniciativas en desarrollo destacan la organización de ciclos de conferencias, encuentros académicos y otras actividades culturales, así como la planificación de futuras acciones que permitan involucrar tanto a la comunidad profesional como a la ciudadanía en la celebración de este aniversario.

SEMINARIOS Y CONGRESOS

La vocalía ha mantenido una presencia activa en distintos foros académicos y profesionales, participando en seminarios y congresos en los que se han presentado los resultados de las investigaciones desarrolladas, especialmente aquellas vinculadas a la recuperación de fondos documentales.

Estas contribuciones han dado lugar a diversas publicaciones en libros de actas y en revistas científicas de reconocido prestigio, reforzando la proyección académica de la institución y contribuyendo al avance del conocimiento en el ámbito de la arquitectura.

APOYO INSTITUCIONAL A PUBLICACIONES DE COLEGIADOS

Dentro de su compromiso con la promoción de la cultura arquitectónica, la vocalía presta apoyo económico e institucional a iniciativas editoriales promovidas por colegiados. Este respaldo se materializa tanto en la colaboración para la edición de publicaciones como en su difusión a través de los canales institucionales, fomentando así la producción intelectual y la visibilidad del trabajo de los profesionales.

OTRAS ACTIVIDADES

De manera complementaria, la vocalía ha impulsado diversas acciones culturales con motivo del aniversario del nacimiento del arquitecto Aníbal González, figura clave en la arquitectura sevillana. Estas iniciativas han incluido la organización de exposiciones, ciclos de conferencias monográficas y otras actividades divulgativas orientadas a profundizar en su obra y a acercar su legado a un público amplio.

3.12.5. VOCALÍA DE JÓVENES ARQUITECTOS



La Vocalía de Jóvenes Arquitectos del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla (COAS), dirigida por Manuel Silva Zurita, ha consolidado durante el 2025 el trabajo iniciado el año anterior, reforzando su posicionamiento como plataforma activa de conexión entre el Colegio, la Escuela y la realidad profesional emergente.

Durante este ejercicio se ha producido una evolución clara: de la puesta en marcha de la Agrupación a la consolidación de un ecosistema activo, con mayor alcance territorial, mayor capacidad organizativa y una proyección cultural creciente.

CONSOLIDACIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE JÓVENES ARQUITECTOS

Tras su constitución en 2024, la Agrupación de Jóvenes Arquitectos (AJA-COAS) ha continuado creciendo tanto en número de miembros como en intensidad de participación.

Durante 2025, la agrupación se ha consolidado como un espacio real de trabajo, debate y producción cultural, superando el formato inicial de encuentro para convertirse en una estructura activa dentro del Colegio.

Se han mantenido los encuentros mensuales, incorporando progresivamente nuevos formatos: sesiones abiertas, visitas a estudios, debates profesionales y actividades híbridas entre formación y networking.

La participación ha seguido aumentando, consolidando una comunidad joven cohesionada, activa y con capacidad de generar propuestas propias.

ACTIVIDADES Y VIDA COLEGIAL

Durante 2025 se ha mantenido una programación continua de actividades, reforzando la presencia de los jóvenes arquitectos en la agenda del COAS.

Los encuentros mensuales han evolucionado hacia formatos más dinámicos, incorporando invitados externos, temas específicos de gestión profesional y espacios de intercambio directo entre arquitectos en distintas fases de su carrera.

La agrupación ha seguido participando activamente en eventos del Colegio, reforzando su presencia en la programación cultural y profesional.

SEVILLA EN PROCESO – JÓVENES ARQUITECTOS

Durante 2025 se ha dado continuidad al ciclo “Sevilla en Proceso – Jóvenes Arquitectos”, consolidándolo como un espacio estable dentro de la programación del COAS.

En esta edición, se celebró una nueva jornada en la que varios estudios emergentes presentaron su trabajo, generando un espacio de visibilidad, debate y reconocimiento dentro del ámbito profesional sevillano.

Además, la Agrupación de Jóvenes Arquitectos participó activamente en la Semana de la Arquitectura 2025, con la presencia de varios de sus miembros en charlas y

actividades organizadas por el COAS, reforzando la conexión entre el Colegio y las nuevas generaciones.

Asimismo, se participó en los Premios de Arquitectura “Arquitectura y Sociedad 2025”, fortaleciendo la visibilidad institucional del colectivo joven dentro del panorama arquitectónico.

III JORNADA NEXT – INICIO A LA PROFESIÓN (COAS-ETSAS)

En 2025 se celebró la tercera edición de la jornada de inicio a la profesión, consolidada bajo la denominación “Jornada NEXT”.

Esta edición supuso la consolidación definitiva del formato como iniciativa propia del COAS, organizada junto a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla (ETSAS) y con la participación activa de la Agrupación de Jóvenes Arquitectos del COAS.

La jornada mantuvo su estructura híbrida entre orientación profesional, debate y networking, dirigida principalmente a estudiantes de últimos cursos y recién titulados.

El evento fue conducido por Manuel Silva Zurita y Gabriel Rodríguez, reforzando el papel de la Vocalía como agente directo en la conexión entre la Escuela y el ejercicio profesional.

Entre los aspectos más relevantes de la edición 2025 destacan:

- Alta participación, con aproximadamente 170 inscritos y más de 250 asistentes.
- Consolidación del formato como espacio de referencia para la transición al ejercicio profesional.
- Participación activa de la Agrupación de Jóvenes Arquitectos del COAS y de los servicios colegiales (empleo, asesoría, formación).
- Éxito del formato dinámico basado en debate abierto y experiencias reales.

La jornada se estructuró en torno a tres momentos principales:

- Bienvenida institucional y presentación de servicios colegiales.
- Espacio de networking entre estudiantes, jóvenes arquitectos y entidades.
- Charla y debate abierto sobre el futuro profesional y las distintas vías de ejercicio.

El formato de debate permitió abordar cuestiones clave como el inicio del ejercicio profesional, las diferencias entre trabajo por cuenta propia y ajena, el papel del Colegio y las oportunidades reales del mercado laboral.

La Jornada NEXT 2025 se consolidó así como un evento de gran impacto dentro del COAS, posicionándose como una herramienta estratégica para acompañar a los futuros arquitectos en sus primeros pasos.

Este éxito sentó las bases para su evolución en 2026, donde la jornada dará el salto a escala autonómica con la participación de los grupos jóvenes de todos los colegios de arquitectos de Andalucía, ampliando significativamente su alcance e impacto.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS Y PROYECCIÓN CULTURAL

Durante 2025, la Vocalía de Jóvenes ha reforzado su presencia en el ecosistema cultural y profesional de la arquitectura en Sevilla.

Se ha participado activamente en la Semana de la Arquitectura, así como en distintos eventos y ciclos organizados por el COAS y otras instituciones, consolidando la visibilidad del colectivo joven.

Esta presencia ha contribuido a posicionar a la Agrupación como un agente activo dentro del debate arquitectónico local.

Además varios de sus miembros fueron premiados en los premios COAS Arquitectura & Sociedad 2025.

PRECOLEGIACIÓN Y APOYO AL INICIO PROFESIONAL

Durante 2025 se ha continuado con el desarrollo de iniciativas orientadas a facilitar la incorporación de los estudiantes al Colegio.

Se ha mantenido el trabajo en torno a los programas de precolegiación, asesoría y acompañamiento, reforzando el vínculo entre la ETSAS y el COAS.

La asesoría personalizada ha seguido siendo una herramienta clave, atendiendo consultas relacionadas con el inicio de la actividad profesional, colegiación, honorarios y desarrollo de carrera.

COMUNICACIÓN Y COMUNIDAD

Se han consolidado los canales de comunicación iniciados en 2024, especialmente el grupo de WhatsApp de jóvenes arquitectos, que continúa creciendo como espacio de intercambio directo.

Asimismo, se ha reforzado la comunicación en redes sociales y canales oficiales del COAS, aumentando la visibilidad de las actividades y facilitando la participación.

IMPULSO DEL CONGRESO COAS 2026 – “LA CASA ESTÁ ARDIENDO”

Uno de los hitos más relevantes de 2025 ha sido la puesta en marcha de la siguiente edición del Congreso COAS “La Casa Está Ardiendo”, prevista para 2026.

En esta nueva etapa, la Agrupación de Jóvenes Arquitectos asume un papel central como organizador principal del evento, liderando su conceptualización y desarrollo.

El congreso “La Casa Está Ardiendo” evoluciona en esta nueva etapa hacia un formato ampliado bajo el proyecto LAPSUS – Festival de Arquitectura por el Futuro, que recoge, desarrolla y expande el marco conceptual iniciado en el congreso original, convirtiéndolo en un dispositivo cultural de mayor escala y proyección.

Este nuevo enfoque plantea una reflexión crítica sobre las transformaciones contemporáneas del territorio, especialmente aquellas vinculadas a la digitalización, las infraestructuras invisibles y los nuevos sistemas productivos.

El festival se estructura como un evento bienal, interdisciplinar y abierto a la ciudadanía, que combina instalaciones, conferencias, talleres y actividades culturales.

Bajo el lema “Arquitecturas de lo invisible – Infraestructuras de la nueva cotidianeidad”, el proyecto propone:

- Hacer visible el impacto físico de los sistemas digitales y logísticos.
- Replantear el papel de la arquitectura en estos nuevos contextos.
- Generar comunidad y abrir el debate arquitectónico a la sociedad.

Se prevé que el evento tenga lugar en octubre de 2026 en un espacio patrimonial industrial de Sevilla, como las Naves de la Raza o la Real Fábrica de Artillería.

La propuesta incluye la participación de ponentes nacionales e internacionales, la producción de instalaciones efímeras en colaboración con agentes locales y una programación cultural abierta.

Además, se plantea como una plataforma de producción cultural con impacto real en el territorio, activando la economía local y generando redes profesionales.

3.12.6. VOCALÍA DE RELACIONES CON LA GERENCIA DE URBANISMO

La nueva **Vocalía de relaciones con la Gerencia de Urbanismo de Sevilla** se constituyó en junio de 2023 con motivo de la renovación de los cargos colegiales. Su función principal es representar a los colegiados y canalizar la comunicación con la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente de Sevilla, garantizando una interlocución fluida y eficaz entre ambas instituciones. Entre las funciones que se realizan son:

✓ Participación en Comisiones Ejecutivas de Licencia

La vocalía mantiene una presencia semanal en las Comisiones Ejecutivas de Licencia de la Gerencia. En estas sesiones se trabaja en:

- La defensa de las competencias profesionales de los/as arquitectos/as.
- La evaluación de la necesidad de visado de los proyectos presentados para la solicitud de licencia.
- El análisis y debate sobre el desarrollo arquitectónico y urbano de la ciudad.
- La revisión de las tendencias de licencias según usos, aportando una visión colegial sobre la evolución del tejido urbano.

✓ Coordinación con el Colegio de Arquitectos

La vocalía actúa como enlace directo entre la Gerencia y el Colegio, trasladando criterios de interpretación normativa y velando por su correcta aplicación. Entre sus funciones destacan:

- La comunicación de criterios técnicos y normativos relevantes para el ejercicio profesional.
- El seguimiento y valoración de los tiempos de tramitación de las licencias, con el fin de mejorar la eficiencia administrativa.
- La participación en reuniones y actos donde se presentan nuevas normativas o modificaciones en preparación, asegurando que los/as colegiados/as dispongan de información actualizada y puedan anticiparse a los cambios.

Como objetivo general, esta vocalía trabaja para fortalecer la relación institucional con la Gerencia, mejorar la calidad de los procesos administrativos y garantizar que los/as arquitectos/as cuenten con un marco normativo claro, actualizado y coherente con las necesidades de la profesión y de la ciudad.

3.12.7. VOCALÍA DE LA PROVINCIA

La Vocalía de la Provincia nació en junio de 2023 con el propósito de llegar a todos los puntos de Sevilla, promover la participación y detectar posibles carencias en la provincia, así como dar especial apoyo a los compañeros y compañeras que desarrollan su actividad profesional en los distintos municipios.

Desde esta vocalía se sigue impulsando la participación e intermediación con los diferentes ayuntamientos. Asimismo, se fomentan y consolidan las relaciones del COAS con la Diputación Provincial de Sevilla, como institución pública que presta servicios y apoyo técnico a los ayuntamientos de los 106 municipios de la provincia.

3.12.8. VOCALÍA DE RELACIONES CON LA ETSA Y LA UNIVERSIDAD

La Vocalía de Universidades se inició en 2023 con la actual Junta de Gobierno, con el propósito de impulsar el acompañamiento al estudiante de arquitectura, promocionando y reconociendo su formación, participando en premios de graduación e investigación, financiando becas y facilitando descuentos en formación ofrecida por el COAS para estudiantes.

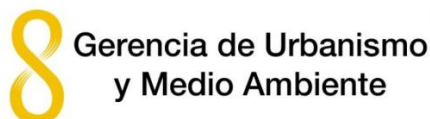
El objetivo es fortalecer la colaboración con la Escuela de Arquitectura de Sevilla, ofreciendo prácticas en empresas, aportando miembros invitados externos en tribunales de PFC y contribuyendo al debate para la revisión de los planes de estudio del título de arquitecto, impulsando la coordinación de los eventos culturales promovidos por ambas instituciones, así como el intercambio de fondos documentales y bibliográficos, todo ello en colaboración con la Vocalía de Jóvenes Arquitectos y Vocalía de Publicaciones e Investigación.

El vocal de Universidades asiste como representante de COAS a las sesiones bisemanales de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, desde julio de 2023 hasta la fecha, atendiendo, asimismo, a las consultas de los colegiados relativas a expedientes presentados a la citada comisión. En el marco de la elaboración de Anteproyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía por parte de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura, y en los periodos de consulta previa (febrero 2024) y de audiencia (marzo 2025), junto a la representante del COAS en la Comisión Local de Patrimonio de Sevilla, se han elaborado propuestas y alegaciones al anteproyecto, que han sido refundidas con las del resto de colegios andaluces y presentadas por el CACOA.

CAPITULO II. DE ASUNTOS EXTERNOS

1. RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA ADMINISTRACIÓN

1.1 GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE



SEVILLA

En el ámbito de la agilización administrativa y mejora de los procedimientos urbanísticos, la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente (GUMA) del Ayuntamiento de Sevilla ha aprobado en 2025 la modificación de la Ordenanza Reguladora de Obras y Actividades (OROA), Título V, donde se establece un procedimiento de tramitación de licencias urbanísticas que habilita al Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla (COAS) para la emisión, a solicitud del promotor, del Certificado de Adecuación Urbanística (CAU).

La implantación de este instrumento responde al objetivo compartido entre la administración municipal y el Colegio de contribuir a la agilización de los procedimientos de concesión de licencias, evitando que la duración de los trámites administrativos suponga un obstáculo para la actividad económica y el desarrollo urbano de la ciudad de Sevilla.

Se trabaja también en la creación de un convenio de colaboración entre el COAS y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para promover la calidad de la arquitectura a través del Consejo Consultivo del COAS.

1.2 DIPUTACIÓN DE SEVILLA



Desde junio de 2020, la información obrante en el archivo de Planeamiento del COAS se viene ofreciendo a través de una aplicación de creación propia denominada **Plataforma de Urbanismo Abierto**. Representa un salto cualitativo en los servicios que ofrece el COAS, yendo mucho más allá del simple acceso a la base de datos. La información del archivo urbanístico del COAS se aloja en uno de los apartados de la Plataforma, pero se trata de una herramienta que ofrece además un servicio de asesoramiento integral y múltiples aplicativos que facilitan la labor del funcionario público en el ejercicio de sus funciones.

Presta servicio tanto al personal de Diputación como a todos los funcionarios de los ayuntamientos de la provincia, lo que le confiere un claro componente municipalista, facilitando la labor pública y la interconectividad tan necesaria en los tiempos actuales.

1.3 JUNTA DE ANDALUCÍA



Junta de Andalucía

Aunque el interlocutor habitual con la Junta de Andalucía es el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos, desde el COAS se han mantenido reuniones a nivel provincial con diferentes Consejerías para tratar asuntos de interés para el colectivo.

- Reunión Proyectos normativos de Cultura, con la Directora General de Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Mónica Ortiz.

1.4 ASEMAS.



ASEMAS

Se ha renovado el **Convenio de Patrocinio** por parte de ASEMAS de las siguientes actividades de formación desarrolladas por el Colegio en 2025:

- ✓ Georreferenciación catastral. 2ª edición
- ✓ Coordinación de seguridad y salud en obras de construcción
- ✓ Valoraciones inmobiliarias
- ✓ Chat GPT aplicado a la arquitectura. 2ª edición
- ✓ La Ley LISTA y su reglamento. 3ª edición
- ✓ Chat GPT aplicado a la arquitectura
- ✓ PRESTO. Mediciones y presupuestos
- ✓ Segregaciones, divisiones y parcelaciones
- ✓ Cálculo de estructuras de edificios con CYPE
- ✓ Cálculo de instalaciones de edificación con CYPECAD MEP
- ✓ Chat GPT aplicado a la arquitectura. 3ª edición
- ✓ Jardines habitables. Estrategias de paisajismo y naturaleza adaptadas a escala residencial
- ✓ Georreferenciación catastral. 3ª edición.
- ✓ Taller de Inteligencia Artificial aplicado al anteproyecto de arquitectura. 2ª edición
- ✓ Edificaciones irregulares
- ✓ Taller de Inteligencia Artificial aplicado al anteproyecto de arquitectura
- ✓ Declaración de obra nueva y división horizontal, 25ª edición
- ✓ Dirección de obras. 3ª edición
- ✓ CYPE Arquímedes. Elaboración de presupuestos, gestión documental y certificaciones
- ✓ Seguridad y salud en obras sin proyecto. Gestión y obligaciones. 3ª edición
- ✓ Chat GPT aplicado a la arquitectura. 4ª edición
- ✓ Números gordos y conceptos clave de la acústica
- ✓ Cumplimiento de los objetivos de calidad acústica de terrazas de veladores

1.5 OTRAS INSTITUCIONES Y ASISTENCIA A EVENTOS.

Desde el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla se han mantenido reuniones y encuentros con las siguientes instituciones en 2025:

- **Ayuntamiento de Sevilla.**
 - Firma de convenio Contratación público-privada
- **Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla (ETSAS).**
 - Acto Apertura Curso Académico 2025-2026 ETSAS
 - Acto de graduación ETSAS.
 - Acto de presentación "Sevilla 2029. Cien años de arquitectura iberoamericana en transformación", ETSAS
- **Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla (EMVISESA):**
 - Reuniones con Gerente.
 - VII Jornada Vivienda social
- **Asociación de Constructores y Promotores de Sevilla (GAESCO)**
 - Asistencia a numerosas conferencias-coloquio organizadas a lo largo de todo el año.
- **Colegio Oficial de Aparejadores.**
 - Reunión con la Presidenta del Colegio de Aparejadores sobre temas relacionados con ambas profesiones.
- **Ayuntamiento de Salteras**
 - Reunión con Ayuntamiento de Salteras para firma de convenio de colaboración en la tramitación de licencias urbanísticas.
- **Ayuntamiento de Tocina.**
 - Reunión con Ayuntamiento de Tocina para firma de convenio de colaboración en la tramitación de licencias urbanísticas.

Asistencias a eventos:

Enero

- Visita a Palmas Altas
- Jornada sobre la Ley de Gestión Ambiental en Andalucía
- Jornada de presentación de la publicación "La accesibilidad universal en las barriadas andaluzas patrimonio del siglo XX. Guía básica para una arquitectura inclusiva"
- Reunión con ANMARQ y CACOA
- Reunión con Administradores de Fincas
- Presentación del "Barrio de Quarto"

Febrero

- Reunión con Miguel Rus, Presidente de la Confederación de Empresarios de Sevilla
- Reunión con Juan Báñez, consejero por Andalucía Occidental de ASEMAS

- Forum Vía Inmobiliaria
- Congreso de Arquitectos en Madrid
- Firma convenio Tocina
- 1ª Piedra "Residencial Puerta de la Carne"
- Reunión Inmaculada Ortiz, de Vías Pecuarias
- Inauguración "Hay Forum"
- Reunión con ADIPAEX y GAESCO
- Reunión con Juan José Montoya, Director General del Área de Cohesión Territorial
- Clausura del "Hay Festival Forum Sevilla"

Marzo

- Sevilla City One (Aliseda)
- Jornada jóvenes arquitectos en la ETSAS
- Jornada para impulsar la vivienda asequible en Andalucía (Consejería de Fomento, articulación del territorio y vivienda)
- Wellcome Home. Salón inmobiliario. Sevilla 2025
- Acto entrega de llaves de las viviendas del Residencial Hacienda del Rosario
- Consejo de Sevilla 2029
- II Semana de la Construcción MATCOAM, Reunión biblioteca materiales en Madrid
- Reunión con Rafael Belmonte Gómez, Diputado del Partido Popular por Sevilla en el Congreso de la Diputados

Abril

- Reunión con Guillermo Cárdenas López, director de la Caja de Arquitectos
- VII Jornada Vivienda social EMVISESA
- 20º Aniversario Buró4
- Entrevista a Nuria en La Ser
- Jornada de presentación y debate sobre el anteproyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía.
- Conferencia de Alejandro Muñoz Miranda. Jurado Premios COAS.
- Reunión con el Ayuntamiento de Salteras
- Inauguración Rebuild Madrid
- Foro GAESCO. Presente y futuro del Flex Living
- Conferencia Carlos Lamela

Mayo

- Concurso "Soluciones Constructivas PLADUR"
- Código Estructural del Cemento y del Hormigón
- Presentación de la Guía de Buenas Prácticas para una Señalización Accesible en Edificios. Catálogo de Pictogramas Accesibles
- Radio Sevilla sobre Premios COAS
- Desayuno-Coloquio "Formación y futuro: el impacto de las microcredenciales universitarias en el tejido empresarial" Grupo Joly
- Gala entrega Premios COAS Arquitectura & Sociedad

Junio

- Sevilla, tu provincia para invertir al Sur de Europa (Sevilla City One)
- Jornada OROA
- XVII Premios Andaluces del Futuro
- Radio Sevilla
- Acto homenaje 25, 40 y 50 años colegiación COA Cádiz
- Presentación del Residencial El Prado en el Hotel Alfonso XIII, GRUPO ABU
- Convocatoria Comisión Mixta de Vigilancia y control del convenio con Catastro
- La Razón: V Premios Bienestar y Calidad de vida
- Sociedad Civil Sevillana. Centenario de la Expo del 29. D. Julio Cuesta
- Inicio de la rehabilitación del edificio “Frontón Betis” para la construcción de 16 viviendas protegidas
- Acto de entrega del Premio Nacional de Arquitectura 2023
- Toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno del Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Sevilla
- Foro GAESCO, con Jesús Maza, Presidente de la Asociación Española del Agua Urbana
- Exposición mobiliario Tecno Norman Foster, FIDAS
- Desayuno de redacción en Sevilla “Sostenibilidad y circularidad en la explotación de materiales de construcción”
- Acto de entrega de insignias de 25 | 50 años de colegiación, COAGranada
- WELCOME SUMMER en el Barceló Sevilla Renacimiento
- Acto conmemorativo del 25º aniversario del COACE
- Reunión con el Secretario General de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente, D. Julio García Moreno
- Evento “El nuevo JRC Sevilla, un símbolo de la Nueva Bauhaus Europea” para celebrar la colocación de la primera piedra del futuro emplazamiento del Centro Común de Investigación (CCI)
- Presentación del Especial Economía Andaluza con la Excm. Sra. Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y portavoz del Gobierno de la Junta de Andalucía

Julio

- Firma Convenio Sevilla Oculta
- Inauguración exposición Premios CSCAE 2024
- Cadena SER "Hoy por hoy"
- Gala entrega de los Premios Arquitectura CSCAE 2025
- Acto de presentación del Club de Mentoras, Woman Digital
- Acto de la primera piedra del Residencial Miralta
- XVI Premios a la Excelencia en las Pymes Andaluzas
- Anuario Joly Andalucía
- Conmemoración del Centenario de la Exposición Iberoamericana del 29
- Radio Sevilla
- Reunión con Amparo Guerrero, Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
- Reunión jurado concurso de la portada de la Feria de Abril 2026.
- Graduación ETSA

Septiembre

- Presentación de la Ley de Vivienda de Andalucía
- XIII Premio Manuel Clavero
- Gala de Entrega de los Premios AJE Sevilla 25 Edición
- Inauguración exposición El campo Andaluz en las colecciones de Caja Rural del Sur y ABC
- Reunión con EMVISESA
- Presentación de 'El Conciso' en el Real Alcazar
- El Correo pregunta, con José Luis Sanz
- "Rehabilitaverde" 2025
- Oportunidades Andalucía, Hotel Barceló
- Presentación de la Bolsa de suelo de Vivienda Asequible
- 20º Aniversario de Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA)

Octubre

- Inauguración del II Congreso Nacional de Arquitectura Saludable: Espacios para la Longevidad y la Calidad de Vida
- Inauguración sede CSCAE
- Presentación del proyecto Atarazanas
- V Edición del Directorio de Empresas de Sevilla Quién es Quién (ABC y San Telmo Business School)
- Presentación Revista Neutra
- Radio Sevilla con Salomón Hachuel
- Exposición Premios COAS Arquitectura y Sociedad 2025
- Inauguración de la exposición "500 años en el corazón de la ciudad. De Audiencia Real a Fundación Cajasol"
- Colocación Placa Docomomo en el 'Colegio Aljarafe'
- Presentación Proyecto de Ley de la Vivienda en Andalucía, Parlamento de Andalucía
- Reunión con Antonio Pulido, presidente de la Fundación Cajasol
- EL CORREO PREGUNTA con Javier Fernández de los Ríos, presidente de la Diputación de Sevilla
- Inauguración NEXARQ
- Evento 'Sevilla 2029' con el Excmo. Alcalde de Sevilla y el director del ABC
- Foro GAESCO "La trascendencia de las entidades locales en materia de urbanismo, vivienda e infraestructuras de las ciudades"
- Foro ABC con Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente de la Junta de Andalucía
- Rehabilitación Energética de Edificios – BBVA
- Acto Apertura Curso Académico 2025-2026 ETSAS
- Reunión con ADIPAEX
- Radio Arquitectos en la Onda, Ciclo de Conferencias Conmemoración Expo '29 con Alejandro Durendes
- Inauguración Ciclo de conferencias de la Expo del '29

Noviembre

- Reunión con el Cónsul de Portugal
- Radio Sevilla con Salomón Hachuel
- Firma Institucional con DANOSA
- Jornada NEXARQ - FIDAS – LAMP
- V Encuentro Profesional ADIPAEX
- Jornada Strugal
- Firma convenio con la Universidad de Pablo Olavide
- Reunión con Luis Perez Diaz, Director general del Parque Tecnológico de la Cartuja
- Reunión con Helena Ruiz, presidenta del Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Sevilla
- Entrega de los Premios Andalucía de Urbanismo
- Inauguración de la exposición del concurso de las ideas para la portada de Feria de Sevilla 2026
- Radio Sevilla
- Acto de presentación “Sevilla 2029. Cien años de arquitectura iberoamericana en transformación”, ETSAS

Diciembre

- Inauguración de la Exposición "José María García de Paredes. Espacios de encuentro", Real Fábrica de Artillería de Sevilla.
- Pleno en el Parlamento Andalucía sobre la Ley de Vivienda de Andalucía
- Encuentro SER “Soluciones al problema de la vivienda” con el presidente de la Diputación, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.
- Conferencia de Salvador Guerrero. Ciclo de conferencias “La Exposición Iberoamericana en Sevilla, 1929–2029”, Fundación Cámara de Comercio de Sevilla
- Reunión con la Universidad de Loyola
- Acto de nombramiento como Consejera a la Decana dentro del Círculo de Empresarios de la Cartuja
- Inauguración de la exposición de Daniel Bilbao
- Toma de posesión del CACOA
- Radio Onda Cero
- Reunión con Fundación Cámara para Sevilla Oculta
- Ciclo "Arquitectura, Literatura, Modernidad: Las Generaciones de 1925" Pablo Millán y Alejandro Valdivieso
- Conferencia de Joaquim Moreno. Ciclo de conferencias “La Exposición Iberoamericana en Sevilla, 1929–2029” en el Consulado General de Portugal en Sevilla
- Entrevista para Agenda Urbana Metropolitana
- Reunión Proyectos normativos de Cultura, con la Directora General de Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Mónica Ortiz

2. RELACIONES CON LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ARQUITECTURA (FIDAS).

Durante el año 2025 FIDAS ha continuado con las líneas estratégicas de actuación en el ámbito formativo y de asesoramiento técnico y normativo a los profesionales de la arquitectura. Paralelamente, se han abierto nuevas líneas de trabajo que permitan continuar apostando por la investigación y la difusión de la arquitectura.

FIDAS ha continuado trabajando de la mano de entidades públicas y privadas a través de convenios de colaboración, reforzando los canales de participación y comunicación, así como la transparencia y garantías en su funcionamiento y actividad.

A continuación, se expone un resumen de las actividades llevadas a cabo durante 2025:

1.- FORMACIÓN

El Plan de Formación 2025-2026, en el que FIDAS ha trabajado conjuntamente con el COAS con el objetivo de ajustarse a la realidad de la actividad profesional, se ha estructurado de la siguiente forma:

1.- Formación especializada:

1.1.- Área de Normativa:

- Número de formaciones: 3
- Horas lectivas: 9
- Alumnos: 63

1.2.- Área de Urbanismo y Ordenación del Territorio:

- Número de formaciones: 3
- Horas lectivas: 40.5
- Alumnos: 164

1.3.- Área de Desarrollo Profesional:

- Número de formaciones: 14
- Horas lectivas: 240
- Alumnos: 328

1.4.- Área de Proyectos y Artes:

- Número de formaciones: 3
- Horas lectivas: 18
- Alumnos: 128

2.- Formación transversal:

- Número de formaciones: 1
- Horas lectivas: 4
- Alumnos: 43

3.- Formación In Company.

Durante 2025, dentro de esta tipología formativa impartida por FIDAS, se han realizado 3 formaciones, destinadas a un total de 43 alumnos durante 53 horas lectivas. Las entidades a las que se les ha impartido han sido: CRUZ ROJA DE ESPAÑA, colaborador junto al Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria en el programa de Reactivación Profesional 2025 de la Fundación Arquia; y al Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo, a través del Servicio de Salud de la Comunidad de Castilla la Mancha SESCAM.

Así, en 2025, el Departamento de Formación de FIDAS ha coordinado un total de 27 acciones formativas de carácter propio e in company, habiéndose impartido un total de 351.5 horas lectivas a 780 alumnos.

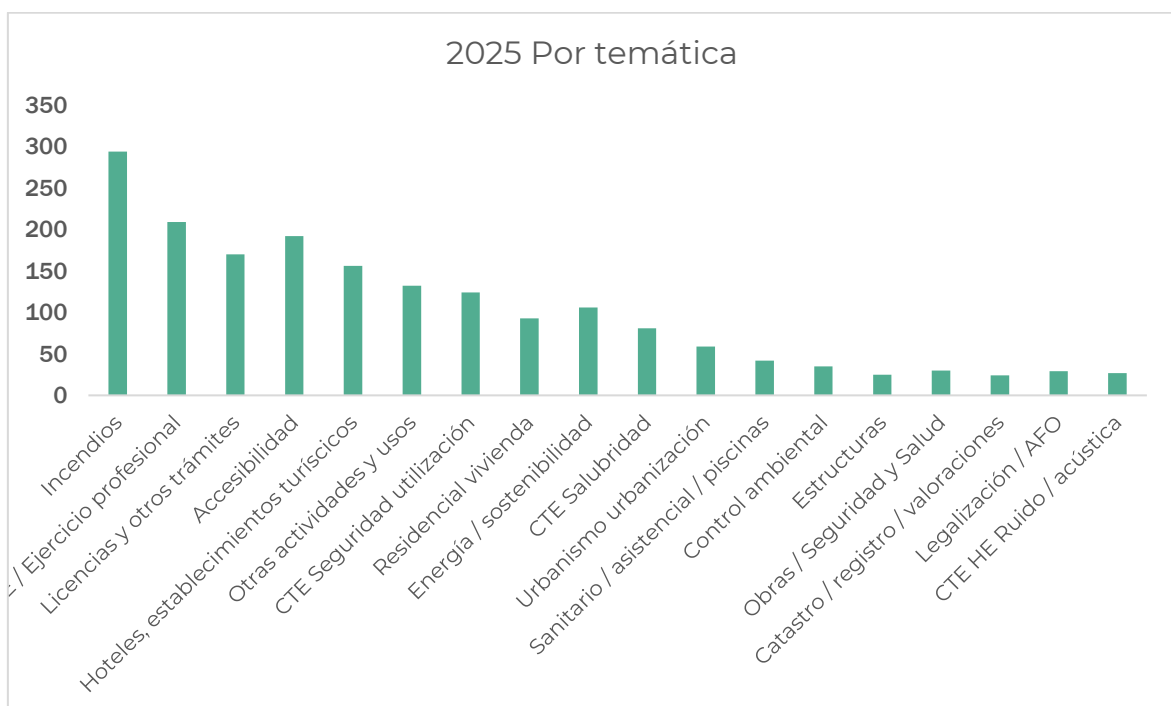
Asimismo, se han realizado actividades formativas destinadas al Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE), con un total de 90 horas y formación de 175 alumnos procedentes de los distintos Colegios Oficiales de Arquitectos de España.

LISTADO CURSOS 2025	HORAS	Nº DE ASISTENTES
FORMACIONES PROPIAS		
GEORREFERENCIACIÓN CATASTRAL . 2 edicion	9	24
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	9	12
VALORACIONES INMOBILIARIAS	17	20
CHAT GPT APLICADO A LA ARQUITECTURA 2ª edición	7,5	42
LA LEY LISTA Y SU REGLAMENTO. 3ª edición	24	57
CHAT GPT APLICADO A LA ARQUITECTURA	7,5	42
PRESTO.MEDICIONES Y PRESUPUESTOS	15	14
SEGREGACIONES, DIVISIONES Y PARCELACIONES	4,5	59
CÁLCULO DE ESTRUCTURAS DE EDIFICIOS CON CYPE	50	22
CÁLCULO DE INSTALACIONES DE EDIFICACIÓN CON CYPECAD MEP	50	12
CHAT GPT APLICADO A LA ARQUITECTURA 3ª edición	7,5	21
JARDINES HABITABLES: ESTRATEGIAS DE PAISAJISMO Y NATURALEZA ADAPTADAS A ESCALA RESIDENCIAL	6	25
TALLER PRESENCIAL. ARQUITECTURA Y NEGOCIO	4	43
GEORREFERENCIACIÓN CATASTRAL . 3 edición	9	16
TALLER DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADO AL ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA	6	51
EDIFICACIONES IRREGULARES	12	48
TALLER DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADO AL ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA 2ª edición	6	52
DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA Y DIVISIÓN HORIZONTAL 4 edición	3	14
DIRECCIÓN DE OBRAS 3ª edición	24	20
CERTIFICACIONES	24	16
SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS SIN PROYECTO. GESTIÓN Y OBLIGACIONES. 3ª edición	3	17
CHAT GPT APLICADO A LA ARQUITECTURA 4ª edición	7,5	50
NÚMEROS GORDOS Y CONCEPTOS CLAVE DE LA ACÚSTICA	3	26
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD ACÚSTICA DE TERRAZAS DE VELADORES	3	23
TOTAL FORMACIÓN PROPIA	311,5	726
IN COMPANY		
CRUZ ROJA_VALORACIONES	17	14
CRUZ ROJA_GESTIÓN ESTUDIO WEBINAR	3	14
SESCAM_GESTIÓN DE PROYECTOS TRELLO	20	26
TOTAL IN COMPANY	40	54
TOTAL	351,5	780
CSCAE		
METODOLOGÍA BIM APLICADA A A CONTRATACIÓN PÚBLICA. DEL PAPEL A LA NUBE, DEL BOCETO A LA GESTIÓN	90	175

2.- NORMATIVA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO

Desde el Departamento de Normativa se han atendido **1828** consultas, de temática variada, siendo las relacionadas con seguridad frente al riesgo de incendios las más demandadas junto a las referentes al ejercicio profesional o la accesibilidad.

TEMÁTICA	TOTAL
Incendios	294
LOE / Ejercicio profesional	209
Licencias y otros trámites	170
Accesibilidad	192
Hoteles, establecimientos turísticos	156
Otras actividades y usos	132
CTE Seguridad utilización	124
Residencial vivienda	93
Energía / sostenibilidad	106
CTE Salubridad	81
Urbanismo urbanización	59
Sanitario / asistencial / piscinas	42
Control ambiental	35
Estructuras	25
Obras / Seguridad y Salud	30
Catastro / registro / valoraciones	24
Legalización / AFO	29
CTE HE Ruido / acústica	27
TOTAL	1828



La distribución de consultas por meses y colegios profesionales es la siguiente:

MES	COAS	COACo	COACe	COAH	Socios /Otros	TOTAL
ENERO	149	22	0	3	1	175
FEBRERO	163	16	0	4	1	184
MARZO	177	21	0	7	1	206
ABRIL	145	16	0	9	5	175
MAYO	117	17	0	2	3	139
JUNIO	173	14	0	9	0	196
JULIO	139	24	0	2	2	167
AGOSTO	40	8	0	0	0	48
SEPTIEMBRE	112	27	0	1	2	142
OCTUBRE	113	38	2	2	0	155
NOVIEMBRE	135	9	0	1	0	145
DICIEMBRE	79	17	0	0	0	96
TOTAL	1542	229	2	40	15	1828

El Departamento de Normativa y Tecnologías de FIDAS elabora, así mismo, numerosos documentos técnicos con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de los colegiados y Colegios profesionales en materia de normativa:

Documento	Fecha	Contenido
Informe técnico 01	Marzo 2025	Decreto Ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda
Informe técnico 02	Abril 2025	Decreto 50/2025, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento para la preservación de la calidad acústica en Andalucía
Nota Técnica 01	Febrero 2025	Dimensiones mínimas de cabinas de ascensores UNE-EN 81-70:2022+A1

Paralelamente, se realizaron 10 alegaciones a solicitud del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla (COAS), vía Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos de Andalucía (CACOA) y Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE).

Documento	Fecha	Contenido
Alegación 01	Enero 2025	Real Decreto por el que se establecen disposiciones relativas a los productos de construcción.
Alegación 02	Febrero 2025	Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Reguladora de Obras y Actividades del Ayuntamiento de Sevilla.
Alegación 03	Marzo 2025	Proceso de consulta pública a la revisión intermedia de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.
Alegación 04	Abril 2025	Anteproyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía
Alegación 05	Mayo 2025	Programa Estatal de Prevención de Residuos
Alegación 06	Mayo 2025	Plan Europeo de Vivienda Asequible
Alegación 07	Noviembre 2025	Borrador para audiencia e información pública del Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación (CTE).
Alegación 08	Noviembre 2025	Evaluación del impacto del proyecto de Ley de Servicios de Construcción
Alegación 09	Diciembre 2025	Trámite de audiencia e información pública del borrador del Plan Nacional de Renovación de los Edificios (PNRE).
Alegación 10	Diciembre 2025	Proyecto de Orden Ministerial, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de conservación, enriquecimiento, restauración, rehabilitación y consolidación de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español

3.- PROYECTO NEXARQ

NEXARQ es una iniciativa impulsada conjuntamente por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla (COAS) y la Fundación para la Investigación y Difusión de la Arquitectura del Sur (FIDAS), concebida como un ecosistema de conexión entre profesionales de la arquitectura, empresas proveedoras y agentes del sector de la edificación.



Nace de la necesidad de reforzar vínculos entre quienes diseñan y proyectan la arquitectura y quienes aportan soluciones técnicas, materiales y tecnología para hacerla posible.

NEXARQ es un proyecto pionero en Andalucía que viene a dar respuestas a las necesidades de casi 8000 profesionales de la arquitectura en nuestra comunidad, para facilitar su desempeño profesional con:

- Asesoramiento técnico
- Formación especializada orientada a la empleabilidad y la práctica profesional

- Un buscador estructurado de las empresas proveedoras del ámbito de la construcción, materiales y soluciones del mercado, que permite a los arquitectos acceder de forma ágil a la información.

En Octubre de 2025, la sede de FIDAS acogió la presentación de NEXARQ, con la colaboración estratégica de GAESCO y con ARQUIA BANCA como Nexo Patrocinador

Las empresas que se han incorporado al proyecto NEXARQ en 2025 son:

- Porcelanosa
- ABB
- Danosa
- Aluminios Galisur
- Grupo Puma
- LAMP
- Sika

Las actividades llevadas a cabo son:

- Semana LAMP. Noviembre 2025
- Jornadas NIESSEN. 'Diseño con un toque humano. La exposición que se toca'. Noviembre 2025
- Presencia en el V Encuentro de Profesionales organizado por ADIPAEX. Noviembre 2025.
- Taller informativo 'Veri*Factu. Las nuevas reglas fiscales que transforman la facturación profesional'. Noviembre 2025.

4.- JORNADAS TÉCNICAS

Este año, las Jornadas Técnicas celebradas han contado con la colaboración y patrocinio de importantes empresas del sector, entre las que se encuentran SIKA ESPAÑA, Grupo SIBER, AISTEC, DAIKIN o ARISTON, entre otras.

Las Jornadas Técnicas realizadas durante 2025 han sido las siguientes:

- Soluciones y ventilación para viviendas, digitalización de los proyectos con metodología BIM y la primera UTA residencial del mercado. Empresa patrocinadora: SIBER
- Jornada Infoedita: productos y sistemas para la arquitectura actual. Empresa patrocinadora: InfoConstrucción y DPARquitectura
- El camino inteligente al confort acústico. Empresa patrocinadora: AISTEC
- Soluciones de aerotermia en el marco residencial. Empresa patrocinadora: DAIKIN
- Webinar: Diseño de envolvente térmica con aislamiento Valero para el cumplimiento del CTE. Empresa patrocinadora: Grupo Valero
- Tejas y soluciones fotovoltaicas integradas y sistemas de instalación de teja cerámica. Empresa patrocinadora: Cerámica La Escandella y Tejas Borja
- Soluciones de pavimentos residenciales. Empresa patrocinadora: SIKA
- Jornada AEPC sobre pavimentos continuos. Empresa patrocinadora: Asociación Española de Pavimentos Continuos
- Soluciones Ariston con aerotermia para ACS y climatización. Empresa patrocinadora: Ariston
- Jornada DPA Forum Sevilla 2025. Empresa patrocinadora: InfoConstrucción y DPARquitectura

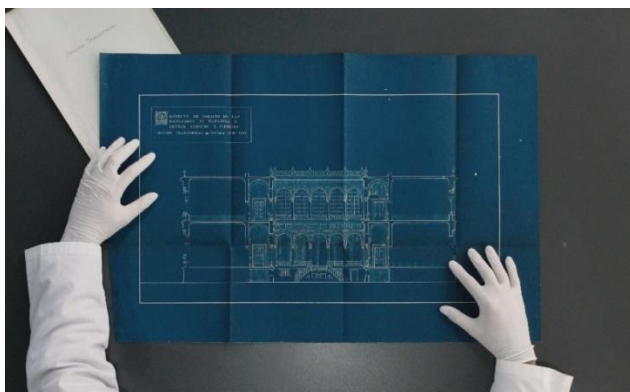
4.- INVESTIGACIÓN Y FONDOS DOCUMENTALES

En 2025, desde FIDAS se ha continuado con la gestión de la documentación del Archivo Histórico, facilitando la labor de investigación y divulgación de la Arquitectura del siglo XX. Se ha consolidado el servicio de consulta para estudiantes e investigadores nacionales e internacionales, así como la colaboración con grupos de investigación de la Facultad de Geografía e Historia y la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla y el Instituto Universitario de Lisboa. Además, se han acogido becarios de la Universidad de Sevilla y se ha firmado un convenio de colaboración con la Universidad Pablo de Olavide para acoger igualmente futuros becarios.

Desde el departamento de Archivo se han llevado a cabo 5 proyectos para convocatorias de subvenciones, obteniéndose una ayuda del Ministerio de Cultura para la “Puesta en valor del legado documental de la Arquitectura Española de la primera mitad del siglo XX: el fondo de José Espiau y Muñoz y el fondo de Antonio Gómez Millán y Jesús Gómez Millán” que se ejecutará durante 2026.

Se han ejecutado los siguientes dos proyectos con los que FIDAS concurrió, en 2024, a las ayudas para archivos del Ministerio de Cultura del Gobierno de España, resultando adjudicatarias de las mismas:

- “Puesta en valor del legado de la Arquitectura Regionalista y la Exposición Iberoamericana de 1929: el fondo documental de Aníbal González y Álvarez Ossorio y el fondo documental de José Gómez Millán”.
- ‘Renovación de equipamiento informático obsoleto y adecuación de red de datos y red inalámbrica de los espacios de trabajo, consulta y divulgación del archivo de la Fundación para la Investigación y Difusión de la Arquitectura (FIDAS)”.



Fondo de Aníbal González. Archivo FIDAS.



Exposición de la Fundación Cajasol

Asimismo, FIDAS ha recibido a investigadores de distintas universidades de ámbito nacional e internacional, ha organizado visitas guiadas a nuestro archivo con motivo del Día Internacional de los Archivos y ha colaborado con la Fundación Cajasol en la exposición «500 años en el corazón de la ciudad. De Audiencia Real a Fundación Cajasol», cediendo temporalmente documentos originales del Fondo de Anibal González Álvarez Ossorio, pertenecientes al proyecto de reformas que el arquitecto sevillano llevo a cabo sobre dicho conjunto.

5.- ACTIVIDADES CULTURALES

En 2025, FIDAS continuó ofreciendo las siguientes visitas guiadas para acercar algunas de las joyas arquitectónicas de nuestra ciudad al conjunto de la ciudadanía:

- Hibridación y permanencia: la arquitectura mudéjar en Sevilla.
- Biografía de un palacio sevillano: La Casa de Pilatos, cinco siglos de arquitectura e historia.
- Cartuja. Una vida para el patrimonio reciente. Visita guiada en colaboración con la Asociación Legado Expo.
- DOMUS SAPIENTIAE. San Luis de los Franceses. Casa de la Sabiduría.

Con el objetivo de seguir trabajando por la cultura, y fruto del convenio de colaboración suscrito por FIDAS, se ha seguido apoyando a la Orquesta Bética de Cámara, cediendo su sede para ensayos, y a la Joven Orquesta Internacional de Sevilla con la difusión de sus actividades.

Por otro lado, se han acogido las siguientes actividades de difusión cultural:

- Presentación del libro Mujer Azul (Editorial Platero), de Ruth Engelhardt.
- Proyección del documental 'Aguilucha: el espíritu indomable de una especie amenazada', dirigido por Alfredo Penella y producido por KLM Entertainment.

6.- ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

En 2025, FIDAS ha mantenido vigente los convenios suscritos con los Colegios Oficiales de Arquitectos de Sevilla (COAS), de Córdoba (COACo), de Huelva (COAH), de Ceuta (COACe), de Málaga (COAMA) y de Cádiz (COAC). Además, se ha renovado el convenio existente entre FIDAS y la Orquesta Bética de Cámara.



Se ha continuado colaborando con la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla (ETSA), beneficiando a sus estudiantes del Plan de Formativo Anual en las mismas condiciones que los socios FIDAS, y asistiendo a las III Jornadas de Inicio a la Profesión, organizadas por la Vocalía de Jóvenes Arquitectos del COAS.

Asimismo, Ramón Gil y Vicente García, Secretario y Tesorero de FIDAS respectivamente, asistieron al Festival Concéntrico 2025 (Festival Internacional de Arquitectura y Diseño) con motivo de la colaboración existente entre FIDAS y la Embajada de Finlandia en Madrid y el Instituto Iberoamericano de Finlandia.

En 2025, se firma un convenio de colaboración entre FIDAS, el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla (COAS) y la Fundación Cámara, para trabajar conjuntamente en el Proyecto Sevilla Oculta; un proyecto que nace de la colaboración entre la Fundación Cámara, el Ayuntamiento y la Archidiócesis de Sevilla cuyo objetivo es la conservación, mejora y difusión del patrimonio de los monasterios, conventos y bienes culturales de Sevilla.



En su estrategia formativa, FIDAS ha suscrito un convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide, para la impartición conjunta de microcredenciales, un nuevo formato de formación especializada que permite, en un breve período de tiempo, la adquisición específica de capacidades y competencias adaptadas a las necesidades del mercado laboral.



La primera microcredencial que va a impartirse es 'El uso de la Inteligencia Artificial en la arquitectura y la construcción', dirigida por Luis Merino Cabañas, Catedrático de la Universidad Pablo de Olavide.



En 2025 también tuvo lugar del convenio de colaboración entre FIDAS y el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el Consulado General de Portugal en Sevilla para la elaboración del informe previo a la rehabilitación del Pabellón de Portugal, sede del Consulado.

7.- CESIÓN DE ESPACIOS

- FIDAS ha sido uno de los edificios participantes en el Rescue Great Day 2025, la VII edición de un evento de rescate mundial.
- Ha sido sede de CANON Inspiration Days en Sevilla, un ciclo de encuentros organizado por CANON ESPAÑA nacido con el objetivo de debatir sobre la transformación digital y su relevancia para instituciones y empresas de todos los sectores.
- Ha acogido la presentación de la Norman Foster Foundation y Tecno de la colección COSMOS, el sistema de mobiliario que se expande en el espacio y que ha sido creado para explorar los límites de los materiales en el campo del mobiliario y el diseño.
- Presentación oficial del **Club de Mentoras WomANDigital**, una iniciativa de la **Agencia Digital de Andalucía**.

CAPITULO III. CONSEJO ANDALUZ



Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos

En 2025, el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla ha estado representado en los Plenos de Consejeros del Consejo Andaluz, así como en las Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinarias, celebradas en noviembre y diciembre.

El Consejo Andaluz ha continuado con su apuesta por los grupos de trabajo en los que participan varios colegios andaluces. El COAS ha estado presente en las reuniones de los grupos de trabajo que lidera, así como en las puestas en común del resto de grupos.

Igualmente ha participado en reuniones, comisiones y encuentros de Secretarios y de Tesoreros de los Colegios andaluces.

Por otra parte, el COAS ha colaborado activamente en la redacción de alegaciones y sugerencias a los distintos proyectos legislativos, tanto a nivel nacional como andaluz, remitiendo las mismas al CACOA para su coordinación con las del resto de colegios andaluces y nacionales para su presentación ante la Administración.

CAPITULO IV. CONSEJO SUPERIOR



CSCAE

El COAS ha participado en la Asamblea General Ordinaria celebrada en el mes de noviembre de 2025.

El Colegio también ha participado en las reuniones y grupos de trabajo que se han organizado desde el Consejo Superior y en las sesiones de Pleno Ordinario celebradas durante el año 2025.

ANEXO I. MEMORIAS DE GESTIÓN DE OTROS ÓRGANOS COLEGIALES

1. COMISIÓN DEONTOLÓGICA PROFESIONAL.
2. AGRUPACIÓN DE PERITOS Y FORENSES.
3. AGRUPACIÓN DE ARQUITECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
4. AGRUPACIÓN DE ARQUITECTOS URBANISTAS.
5. AGRUPACIÓN DE JÓVENES ARQUITECTOS.

MEMORIA DE GESTIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA PROFESIONAL DEL COAS, SOBRE SU ACTUACIÓN EN EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

La Comisión de Deontología Profesional, constituida tras las elecciones celebradas el pasado 18 de mayo de 2023, se compone de los siguientes miembros:

D. Enrique Cosano Povedano	Presidente
D ^a Marta Barranco Ledesma	Secretaria
D ^a Mercedes Romero Janeiro	Vocal titular
D. Juan Carlos Herrera Pueyo	Vocal titular
D. José Alfonso Sánchez Castillo	Vocal titular
D ^a María del Carmen Varela Sánchez	Vocal suplente
D ^a Mariana Gómez Ramírez	Vocal suplente
D ^a Esther Rodríguez García	Vocal suplente
D. Juan Fernández Segura	Vocal suplente
D. Enrique J. Zamora Rodrigo	Vocal suplente

Con fecha 08 de octubre de 2025, comunica su cese D^a Marta Barranco Ledesma en calidad de Secretaria, pasando a ser Secretario de la Comisión D. Juan Carlos Herrera Pueyo. De igual forma, D^a María del Carmen Varela Sánchez pasa de vocal suplente a titular.

A lo largo del año 2025 se han celebrado un total de 24 sesiones de la Comisión de Deontología, con una duración de media jornada, en las que se han tomado conocimiento de un total de 10 denuncias, habiéndose incoado 6 expedientes disciplinarios.

Tramitación de expedientes

Se prorroga la lista de Instructores del ejercicio 2022 para los expedientes que se tramiten en la Comisión de Deontología Profesional durante el año 2025, formada actualmente por un total de 14 colegiados. Los instructores, además de incorporarse voluntariamente a la lista, han realizado una formación específica asistiendo a las jornadas que periódicamente se organizan.

Sevilla, marzo de 2026

COSANO
POVEDANO
ENRIQUE -
30041211Z

Firmado digitalmente
por COSANO POVEDANO
ENRIQUE - 30041211Z
Fecha: 2026.03.13
20:42:02 +01'00'

ENRIQUE COSANO POVEDANO
Presidente



Firmado digitalmente por
HERRERA PUEYO JUAN
CARLOS - 28823422Y
Fecha: 2026.03.12
21:33:52 +01'00'

JUAN C. HERRERA PUEYO
Secretario



AGRUPACIÓN DE ARQUITECTOS PERITOS Y FORENSES

AGRUPACIÓN DE ARQUITECTOS PERITOS Y FORENSES

MEMORIA DE GESTIÓN 2025



1.- ÓRGANOS DE GOBIERNO

1.1.- ASAMBLEA GENERAL

Se convoca Asamblea General para el 15 de diciembre de 2025 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en la sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla.

1.2.- ÓRGANO EJECUTIVO

1.2.1.- Composición

La Junta está formada por:

PRESIDENTE	D. Israel Brioso Palmero
TESORERO	D. Enrique Vázquez Vicente
SECRETARIO	Dña. Mercedes Gómez Cid

1.2.2.- Sesiones del Órgano Ejecutivo

JUNTAS DIRECTIVAS DE LA AAPF DE SEVILLA: 3

Celebradas en las siguientes fechas:

- 23 de septiembre
- 27 de octubre
- 11 de diciembre

1.3.- UNIÓN DE ARQUITECTOS PERITOS Y FORENSES DE ESPAÑA.

La Junta Directiva de la UAPFE ha estado constituida durante el año 2025 de la siguiente forma:

PRESIDENTE	M ^a Aránzazu Espinosa Galindo
TESORERO	Pablo León Irujo
SECRETARIO	Javier Peña Alcalde

JUNTAS DIRECTIVAS DE LA UAPFE: 5

- 21 de marzo, celebrada en Madrid, en el COA Madrid
- 9 de junio, celebrada en Madrid, en el COA Madrid
- 19 de septiembre, celebrada en Madrid, en el COA Madrid
- 12 de noviembre, celebrada en Burgos, en el Hotel NH Collection Palacio de Burgos
- 12 de diciembre, celebrada en Madrid, en el COA Madrid



2.- MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN

2.1.- LISTADO DE AGRUPADOS

Durante el año 2025 se han producido las siguientes variaciones en la lista de arquitectos peritos de la Agrupación:

Altas peritos	7 agrupados
Bajas peritos	10 agrupados

Con fecha 31 de diciembre de 2025 hay **477** agrupados arquitectos peritos.

2.2.- CONSULTAS Y PROPUESTAS DE LOS AGRUPADOS

Se reciben algunas consultas por parte de los agrupados, siendo en general atendidas por el Sr. presidente. Los temas consultados han sido:

- Sobre el modo de hacer oficial una tasación.
- Propuesta de realización de encuentros entre compañeros para compartir conocimientos, en referencia a la cámara termográfica.

3. ACTIVIDAD DE LA AGRUPACIÓN

3.1 GESTIONES

- XV Jornada del CGPJ. Burgos 2025

Titulada "La especialización en la justicia del siglo XXI. El arquitecto perito", tiene lugar en Burgos durante los días 13 y 14 de noviembre de 2025.

La AAPF colabora en su difusión y organización, y promueve becar a los agrupados que asistan a las jornadas con el 50% del valor de la matrícula bonificada.

Por su parte, la Junta de Gobierno del COAS en Comisión Ejecutiva de fecha 05 de diciembre de 2025, acuerda aprobar una ayuda económica para cubrir el 50% restante del coste de la matrícula bonificada del evento, más un complemento de 100 € en concepto de desplazamiento y estancia.



VI edición del concurso de narración corta “Relatos de Arquitectos”

Se difunde entre los agrupados la convocatoria del V concurso “Relatos de Arquitectos”, el cual está organizado por la Unión de Arquitecto Peritos y Forenses de España, remitiendo las bases, plazos y modo de presentación.

Modificación de los Estatutos de la Agrupación.

Una vez recabadas las valoraciones y sugerencias de los agrupados, se convoca una **mesa de trabajo** para tratar conjuntamente las modificaciones a realizar y consensuar una posición que recoja la mayor cantidad de propuestas recibidas.

Dicha mesa de trabajo se convoca para el día 28 de enero de 2025 a las 17:30 en la sede del COAS. Se facilita la posibilidad de participar en modalidad telemática para que ningún interesado se quede sin intervenir.

Se adjunta borrador de la propuesta con la que se está trabajando. Los principales puntos en los que se trabaja son:

- La eliminación de figuras como el Arquitecto perito Aspirante y el Adscrito.
- La adecuación a un nuevo sistema para las designaciones de las peticiones que llegan al Colegio que permita adaptarse a mejoras.

Sobre esta última, el planteamiento realizado es generar un escenario donde el peticionario pueda elegir libremente al perito que necesite en función de sus necesidades y pueda entablar la relación laboral de manera ágil para ambos. Actualmente existen muchas designaciones que presentan renuncia por parte de los Agrupados debido a sobrecarga de trabajo, falta de especialización o que simplemente no le interesa el asunto.

- Se pretendería dar visibilidad a una lista de especialistas en peritaciones.

Se envía propuesta a la Asesoría jurídica del COAS.

Finalmente, la propuesta queda pendiente de la aprobación de los Estatutos del COAS, por lo que desde el Colegio han recomendado esperar para que todo vaya con lógica y orden.

Presencia de la Agrupación en la página web del COAS.

La idea es tener un listado por Especialidades, escogidas por los peritos, de manera que el ciudadano que requiera a uno pueda ponerse en contacto con el que necesite. (a realizar una vez esté aprobada la modificación de estatutos).



3.2 DESIGNACIONES

Durante el año 2023, la Agrupación ha recibido **20** peticiones de peritos.

FECHA DESIGNACIÓN	AGRUPADO
09/01/2025	Guido Cimadomo
15/01/2025	José Julio Clemente Guerreiro
23/01/2025	Jorge Diego Coba Olmo
06/02/2025	Esperanza Conradi Galnares
25/02/2025	José Antonio Corona Prados
12/03/2025	Ángel José Correa Barrera
18/03/2025	Francisco Cruz Mejías
31/03/2025	José Alberto Cuenca Moruno
08/04/2025	Marcos del Pozo Guisado
26/05/2025	José Delgado Diosdado
27/06/2025	José Ramón Delgado Romero
23/09/2025	José Ramón Delgado Romero
30/09/2025	Santiago Díaz Fernández
02/10/2025	Ángel Díaz del Río Hernando
06/11/2025	José Ramón Delgado Romero
09/11/2025	Juan Francisco Díaz Montilla
11/11/2025	Carlos Díaz Rebollo
19/11/2025	Miguel Díaz Zulategui
25/11/2025	Enrique Rafael Dueñas Pérez
02/12/2025	Antoni J. Estepa Giráldez



3.3 FORMACIÓN Y DIFUSIÓN

3.3.1.- Documentación

Se han enviado un total de 24 circulares a los compañeros agrupados, con los siguientes temas:

COMUNICADO Nº 1/2025_ Convocatoria mesa de trabajo para la modificación del reglamento de la AAPF, para el día 28 de enero de 2025 a las 17:30 en la sede del COAS.
COMUNICADO Nº 2/2025_ Resumen de Ley Orgánica 1/2025
COMUNICADO Nº 3/2025_ Jornada sobre el cambio climático y valoración de activos. organizadas por la Asociación Española de Valoración Inmobiliaria y Urbanística (AEVIU), con la colaboración del CSCAE, a celebrarse el 05 de febrero de 2025, modalidad online.
COMUNICADO Nº 4/2025_ RECORDATORIO- Convocatoria mesa de trabajo para la modificación del reglamento de la AAPF, para el día 28 de enero de 2025 a las 17:30 en la sede del COAS.
COMUNICADO Nº 5/2025_ Mesa de trabajo modificación reglamento AAPF. Se facilita enlace para la participación telemática en la mesa de trabajo.
COMUNICADO Nº 6/2025_ Cómo acreditar la pericia y acceder a nuevos mercados. Se traslada enlace para la visualización de Jornada del ciclo sobre certificaciones profesionales internacionalmente reconocidas, organizada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña.
COMUNICADO Nº 7/2025_ XV Jornada del Consejo General del Poder Judicial Burgos 2025, titulada: "La especialización en la justicia del siglo XXI. El arquitecto perito". 13 y 14 de noviembre de 2025. Se adjunta avance del programa
COMUNICADO Nº 8/2025_ Encuentro de mediación: "Mediación y nuevos métodos adecuados de solución de controversias" (MASC), organizado por el CSCAE y la UAPFE. 27 de marzo de 2025, online.
COMUNICADO Nº 9/2025_ Enlace "Mediación y nuevos métodos adecuados de solución de controversias" (MASC)
COMUNICADO Nº 10/2025_ Curso gratuito Alta Capacitación en Derecho y Valoración Catastral, así como de gestión, contratos y valoración inmobiliaria, en su segunda edición, que imparte grupo CTO. 5 de mayo, online.
COMUNICADO Nº 11/2025_ CURSOS DE MEDIACIÓN ACREDITADOS POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA. Se informa sobre la firma de nuevo Convenio de Colaboración entre el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España y la Escuela Española de Mediación y Resolución de conflictos y, la convocatoria de próximos cursos organizados dentro de dicho marco de cooperación. Plan 1: Curso de Actualización en Conciliación.
COMUNICADO Nº 12/2025_ CURSOS DE MEDIACIÓN ACREDITADOS POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA. se informa sobre las nuevas fechas programadas para celebración del Curso de Arquitecto Experto en Mediación y Conciliación.
COMUNICADO Nº 13/2025_ Consulta sobre interés profesional en TEGOVA



COMUNICADO Nº 14/2025_ VI Concurso de Relatos de Arquitectos UAPFE
COMUNICADO Nº 15/2025_ Sentencia AN sobre recurso CSCAE contra resolución TACRC sobre licitación AEAT que exigía homologación Banco España a licitadores
COMUNICADO Nº 16/2025_ XV Edición de las Jornadas del Consejo General del Poder Judicial y UAPFE/ Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España. Inscripciones abiertas
COMUNICADO Nº 17/2025_ ACTUALIZACIÓN XV Edición de las Jornadas del Consejo General del Poder Judicial y UAPFE/ Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España. Se informa a los agrupados que asistan a las jornadas que serán becados con el 50% del valor de la matrícula bonificada.
COMUNICADO Nº 18/2025_ SENTENCIA AUDIENCIA NACIONAL QUE ESTIMA RECURSO DEL CSCAE.
COMUNICADO Nº 19/2025_ Convocatoria de Elecciones para la renovación de los cargos de Presidente/a Secretario/a Tesorero/a AAPF
COMUNICADO Nº 20/2025_ RECORDATORIO XV Edición de las Jornadas del Consejo General del Poder Judicial y UAPFE/ Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España
COMUNICADO Nº 22/2025_ CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025 AAPF/COAS, a celebrarse el día 15 de diciembre de 2025
COMUNICADO Nº 23/2025_ CONVOCATORIA ELECCIONES UAPFE 12 DE DICIEMBRE DE 2025
COMUNICADO Nº 24/2025_ Nuevo curso de mediación y MASC UAPFE - AAPF/COAS

3.3.1.- Jornadas | webinars

En la línea de colaboración entre Agrupaciones para poner la Formación al alcance de todos los peritos, se ha puesto en conocimiento de los agrupados los cursos y jornadas siguientes:

- Jornada sobre el cambio climático y valoración de activos. AEVIU / CSCAE.
- XV Jornada del Consejo General del Poder Judicial Burgos 2025: "La especialización en la justicia del siglo XXI. El arquitecto perito"
- "Mediación y nuevos métodos adecuados de solución de controversias" (MASC). CSCAE / UAPFE
- Alta Capacitación en Derecho y Valoración Catastral, así como de gestión, contratos y valoración inmobiliaria. grupo CTO.



3.3.2.- Adquisiciones

En 2025 no se ha adquirido ningún equipo nuevo ni libro.

Todos los libros de la Agrupación están a disposición de los agrupados en servicio de préstamo gratuito durante una semana.

3.4.3.- Kit del Perito

Durante 2025 se han efectuado los siguientes préstamos de equipos:

FECHA	EQUIPO
03/02/2025	Cámara termográfica. - Jaime Ortega Zambrano
12/03/2025	Cámara termográfica. - Gabriel Pegalajar Martín
15/04/2025	Esclerómetro - Rubén Mellado Troncoso
24/04/2025	Cámara termográfica. - Antonio Muñoz Acosta
05/05/2025	Cámara termográfica. - Antonio Jesús Pastor González
12/05/2025	Esclerómetro + Endoscopio - Miguel Caras Muñoz
28/05/2025	Esclerómetro- Rubén Darío Cano Marín
08/07/2025	Cámara termográfica. - José Antonio Trujillo Arellano
11/08/2025	Esclerómetro - Miguel Caras Muñoz
30/09/2025	Cámara termográfica. - José Antonio Trujillo Arellano
30/09/2025	Endoscopio - José Antonio Trujillo Arellano
24/09/2025	Higrómetro - Luis Antonio Bermejo Pareja
10/10/2025	Cámara termográfica. - Gabriel Pegalajar Martín

Sevilla, 12 de mayo de 2026

Fdo.: Israel Brioso Palmero
Presidente

Fdo.: Mercedes Gómez Cid
Secretario

MEMORIA DE GESTIÓN 2025

Durante el año 2025, la Agrupación de Arquitectos de la Administración Pública de Sevilla ha venido desarrollando la siguiente actividad:

Celebración de junta directiva el día 21 de febrero de 2025

Celebración de junta directiva el día 8 de octubre de 2025

Celebración de junta directiva el día 20 de noviembre de 2025

Con independencia de las sesiones presenciales, la junta directiva ha estado en frecuente contacto no presencial tratando asuntos relacionados con la agrupación.

Se convocó a los miembros de la Agrupación de Arquitectos de la Administración Pública de Sevilla a la Asamblea General Ordinaria el día 22 de diciembre de 2025

En esta Asamblea se aprobaron los presupuestos de la Agrupación para 2026 de 3.000 euros, se informó de la memoria de gestión de la Agrupación de 2024 y se acordó seguir fomentando el Foro de Buenas Prácticas de Urbanismo en Andalucía así como la celebración de un encuentro de arquitectos de la administración para el año 2026 y sesiones en streaming de temas relacionados con el ámbito laboral de los miembros de la agrupación bajo la denominación de BPU en directo.

Durante este periodo, la Junta Directiva de la AAAPS estuvo formada por

D. Rafael González Millán	PRESIDENTE
D. Fernando Bernabé Sanjuan	SECRETARIO
Dña. María Rosa del Río Ocaña	TESORERA

En la Junta Directiva del 8 de octubre de 2025 se convocaron elecciones a los cargos de presidente, secretario y tesorero de la junta directiva de la agrupación de arquitectos de la administración pública de Sevilla para el día 17 de noviembre de 2025.

Habiéndose presentado solo una candidatura por cargo fueron reelegidos:

D. Rafael González Millán	PRESIDENTE
D. Fernando Bernabé Sanjuan	SECRETARIO
Dña. María Rosa del Río Ocaña	TESORERA

A fecha 31 de diciembre de 2024, la Agrupación contaba con 111 miembros.
A fecha 31 de diciembre de 2025, la Agrupación cuenta con 108 miembros.

Se asistió a una Junta Directiva de la Unión de Agrupaciones de Arquitectos de la Administraciones Públicas de España en formato telemático celebrada el día 7 de noviembre de 2025

En estas Juntas se tratan asuntos de interés para todo el colectivo de Arquitectos de la Administración de España. En concreto en esa junta se debatió sobre los siguientes temas:

1. Influencia de la administración autonómica y estatal en la agilización de las licencias de obras.
2. La gestión urbanística por cooperación como herramienta normativa que puede llegar a facilitar la ejecución de viviendas asequibles y dignas mediante la regulación de la utilización del suelo de acuerdo con el interés general impidiendo la especulación.

Durante el año 2025 continuó ejerciendo como Presidente de la Unión de Arquitectos de las Administraciones Públicas de España, el Presidente de la Agrupación de Sevilla.

Se continúa administrando e impulsando el Foro de Buenas Prácticas de Urbanismo en Andalucía entre técnicos y juristas de las administraciones públicas de las ocho provincias andaluzas.

Se mantiene y actualiza un blog de acceso público, con incorporación de los temas más interesantes tratados en el grupo de debate mediante mensajes telefónicos de texto sobre urbanismo dentro de la Administración.

<https://forodeurbanismoandalucia.blogspot.com/?m=1>

A treinta y uno de diciembre de 2025, al referido foro de Telegram pertenecían **542 miembros activos** y se habían subido al blog de acceso público **683 temas de debate**.

Se adjunta el histórico de miembros con los que se tiene contacto desde que comenzó el foro, por provincia y profesión.

.	arq	arq tec	geógrafo	ingeniero	jurídico	Suma total
Almería	18	4	1	2	7	32
Cádiz	34	11		1	15	61
Córdoba	29	11	2	3	15	60
Granada	27	16			13	56
Huelva	23	2			7	32
Jaén	38	5		4	10	57
Málaga	73	17		4	33	127
Sevilla	139	43	1	2	69	254
Suma total	381	109	4	16	169	679

Asimismo BPU Andalucía mantiene un canal de YOUTUBE administrado por la Agrupación con **658 suscriptores** emitiendo sobre temas relacionados con los arquitectos en la administración pública de Andalucía.

Hasta la fecha se han subido un total de 18 vídeos con un total de 11.909 visualizaciones.

<https://youtube.com/c/bpuforoAndalucia>

Firmado por GONZALEZ MILLAN RAFAEL - ***6364** el día 26/03/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

MEMORIA DE GESTIÓN 2025

Para la presentación de la Memoria de Gestión del ejercicio de 2025, vamos a distinguir entre las actividades realizadas por la Agrupación en el ámbito especialmente Autonómico, pues en esencia, en este año 2025, sigue estando muy presente la entrada en vigor de la nueva Legislación Autonómica en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LISTA), así como la aprobación del Reglamento General de esta Ley (RGLISTA), que se produjeron en 2024, y que siguen condicionando nuestro desempeño hacia la participación activa en la difusión, explicación e interpretación de estos instrumentos legales, de absoluta relevancia en el marco del ejercicio profesional de los Arquitectos Urbanistas en nuestra Comunidad Autónoma, así como de los diferentes Decretos de Simplificación, que también inciden muy mucho en el día a día de nuestra actividad urbanística y edificatoria.

Indicar que el protagonismo en este año de 2025 ha sido precisamente, la continuidad en el desarrollo, tras la entrada en vigor de estas nuevas reglamentaciones y actualizaciones, a través de los citados Decretos de simplificación, y sobre todo su rodaje y puesta en marcha, a los efectos de su interpretación e incorporación como se ha dicho al día a día del quehacer urbanístico, de una legislación urbanística más descentralizadora y municipalista, que ha supuesto un cambio de paradigma, correspondiendo a esta Agrupación y a su Junta Directiva un papel de información, difusión y participación en jornadas, en la medida que ésta nos ha sido requerida, donde seguimos observado una "inercia" a su aplicabilidad, por todos los actores que intervienen en el desarrollo urbanístico, para poner en valor todas sus potencialidades y virtudes, todavía no suficientemente aplicadas por unos y otros.

Estructuramos esta memoria de gestión en dos grandes apartados, el primero de ellos dedicado a dar cuenta del devenir orgánico de la Agrupación y de sus actividades en el marco de la institución Colegial (COAS y CACOA) y el segundo enfocado a nuestra participación en las actividades promovidas por la UAAU de España y en la colaboración con otras entidades urbanísticas de carácter Universitario o profesional/multidisciplinar como la Asociación Española de Técnicos Urbanistas (AETU).

1.- DE LAS ACTIVIDADES INTERNAS DE LA AGRUPACIÓN.

En cuanto a los trabajos, reuniones y actividades orgánicas de la Agrupación, hemos de indicar lo siguiente:

- A. La Junta Directiva ha estado constituida durante 2025, hasta el 24 de noviembre, con la toma de posesión de las elecciones celebradas el 17 de noviembre, por los siguientes agrupados:

Presidente: Andrés Salazar Leo.
Tesorero: José Rogelio García Sánchez.
Secretario: Juan María López Espinar.

A partir del 24 de noviembre, la Junta Directiva está formada por los siguientes agrupados:

Presidente: Andrés Salazar Leo.
Tesorero: Juna Pedro López Flores.
Secretario: F. Javier Huesa Laza.

- B. Se han celebrado un total de cinco reuniones ordinarias de la Junta Directiva o de Gobierno de la Agrupación, en las fechas de 05.02.25, 25.06.25, 30.09.25, 27.10.25 y 24.11.25, en las que se han desarrollado los órdenes del día y establecido los acuerdos, que han quedado reflejados en las actas aprobadas.

En la Junta Directiva de 30 de septiembre se acordó convocar elecciones para cubrir los cargos de Presidente, Tesorero y Secretario de la Agrupación, con el siguiente calendario:

24 de octubre, viernes, a las 14,00 h.	Fecha límite candidaturas para la presentación de candidaturas.
27 de octubre, lunes.	Sanción de candidaturas.
3 de noviembre, lunes.	Entrega de las papeletas y sobres oficiales a los/las candidatos/as e inicio de la campaña electoral.
7 de noviembre, viernes.	Designación de los/las escrutadores/as, por insaculación entre los/las electores/as, para formar parte de la Mesa Electoral.
17 de noviembre , lunes, desde las 10,00 h. a las 17'00 h., en la sede colegial.	Celebración de las Elecciones.
24 de noviembre, lunes.	Toma de posesión.

En la última Junta Directiva el 27 de octubre, el principal objeto de la convocatoria, conforme al calendario aprobado, fue la sanción de las candidaturas que se hubieran presentado.

Se sancionó la única candidatura presentada, resultando la composición de la Junta Directiva formada por los siguientes agrupados, y sus cargos:

Presidente: Andrés Salazar Leo.

Tesorero: Juna Pedro López Flores.

Secretario: F. Javier Huesa Laza.

Posteriormente, en la reunión del 24 de noviembre de la Junta Directiva se preparó, analizó y acordó la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2025, con el orden del día que se remitió junto a la convocatoria.

La Asamblea General Ordinaria de la AAU que se celebró el 29 de diciembre de 2025 en la sede del COAS, a la que asistieron los nuevos miembros de la Junta Directiva.

Los aspectos más relevantes de la Asamblea General celebrada se circunscriben a los asuntos más generales de la actividad convencional, y los aspectos singulares que pudieran suscitarse o convocarse.

1. Asuntos generales

- 1.1. Dentro de las Relaciones Institucionales, la Junta Directiva ratifica el posicionamiento en la continuidad del respaldo a los miembros de la agrupación que forman parte de las instituciones, como **AETU**, en la que nuestro agrupado José Núñez Castáin es vicepresidente, y nuestro respaldo a la labor de Manuel Herrero Sánchez, como nuevo presidente de la **Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas de España**.
- 1.2. Formación: un aspecto tan importante como la formación hay que potenciarlo como una de las actividades primordiales de la Agrupación, por la incidencia que la nueva legislación ha introducido en la labor y el trabajo diario de los arquitectos urbanistas, tanto en el ámbito de los agrupados que

trabajan en la Administración, como los agrupados en el ejercicio libre de la profesión, con las nuevas figuras, en las que los Estudios de Ordenación se están constituyendo en el nuevo paradigma del nuevo Urbanismo.

- Jornadas:
 - Estudios de Ordenación. (Singulares, Vivienda; otros usos). En el caso de Sevilla se da la circunstancia de que es el municipio andaluz que ha aprobado el primer Estudio de Ordenación, de forma definitiva, y en el que se están tramitando actualmente una serie de operaciones de relevancia mediante la formulación de estas figuras, y ha de ser motivo de información, análisis y difusión de éstos, y su incidencia en lo urbano.
 - Nuevos desarrollos urbanos, con las nuevas formas y tipologías que se están poniendo en funcionamiento.
 - Infraestructuras Urbanas: los arquitectos urbanistas tenemos que posicionarnos en el Debate de las nuevas infraestructuras urbanas, ejecutadas y en ejecución, como son el Tranvibus, la ampliación del metrocentro, y sus incidencias en los suelos urbanos consolidados por lo que discurren, la ejecución de la SE-35 y su incidencia en los Sectores de suelo por los que se desarrolla, la incidencia urbana y territorial que la solución del cierre del arco Sur de la SE-40 tiene; o la planificación y desarrollo de la red de Metro de Sevilla.
- Nuevas tecnologías, tan de actualidad como son la generación de gemelos digitales, y el empleo de la Inteligencia Artificial (IA), con la generación de los "Agentes", que ya se utilizan en los ámbitos de la edificación, para la integración de las infraestructuras y las instalaciones.
- Presentación de experiencias internacionales de agrupados. Aprovechar la experiencia y el trabajo que realizan algunos compañeros, con los que los agrupados tienen relación, para la difusión de su trabajo y la visión que en ámbitos lejanos se tiene de las diversas problemáticas comunes.

2. Asuntos singulares.

El Centenario de la exposición Iberoamericana de 1929, como hito relevante al que contribuir desde la Agrupación en los actos que se están programando desde el Ayuntamiento de Sevilla, por la contribución de aquella Exposición al desarrollo urbano de Sevilla.

- C. Durante el transcurso del año 2025 no se han producido variaciones significativas en la lista de agrupados.
- D. Durante todo el año 2025 y como ha quedado indicado, la actividad de la Agrupación se ha centrado en la continuación de la tarea de colaborar tanto con el COAS como con el CACOA en los procesos de difusión e información de la **Ley de Impulso a la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, LISTA, Ley 7/2021 de 1 de diciembre**. (Publicada en BOJA nº 233, de 3 de diciembre de 2021 y BOE nº 303, de 20 de diciembre de 2021), de sus modificaciones habidas, como el Decreto-Ley 11/2022, de 29 de noviembre, por el que se modifica la LISTA (publicado en el BOJA nº 232 de 2 de diciembre de 2022), y de su Reglamento General (RGLISTA), que es el Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el

que se aprueba el Reglamento General de la LISTA (publicado en el BOJA nº 232 de 2 de diciembre de 2022) y Decretos de Simplificación.

E. Entre los diversos eventos y Jornadas Informativas, tanto presenciales como telemáticas sobre estos nuevos textos legales, de capital importancia para el desarrollo y regulación de nuestra actividad profesional como Arquitectos Urbanistas, podríamos destacar las siguientes:

- 26.01.25: Desarrollo de las Jornadas organizadas por CUATRECASAS tituladas "La Sostenibilidad desde una visión jurídica y económica", claves 1 a 3.
- 02.02.25 Jornada organizada por CUATRECASAS tituladas "La Sostenibilidad desde una visión jurídica y económica", claves 4 a 6.
- 16.02.25 Jornada organizada por CUATRECASAS tituladas "La Sostenibilidad desde una visión jurídica y económica", claves 7 a 10.
- 23.03.25 Jornada Nueva Agenda urbana y Retos en las ciudades latinoamericanas, organizada por el Ministerio de Vivienda y Agenda urbana, desarrolladas en el Ministerio, y con la colaboración, entre otros de ONU-HÁBITAT.
- 01.04.25 Jornada sobre Nuevas Tecnologías en el Campo del Urbanismo, organizada por la Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas de España.
- 12.06.25 Primer Diálogo sobre Nuevas Tecnologías: "Uso de Datos en el Urbanismo", organizada por la Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas de España y el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.
- 26.06.25 Jornada sobre Urbanismo y Vivienda de la Fundación CAJASOL y CUATRECASAS.
- 27.10.25 Segundo Diálogo sobre Nuevas Tecnologías: "La Ciudad desde el Espacio: cuando los datos cuentan su Historia", organizada por la Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas de España y el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.
- 24.11.25 Jornada de Presentación de la versión preliminar de la **Revisión del Plan General de Ordenación del Territorio de Andalucía**, organizada por la Delegación territorial en Sevilla de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
- 17.12.25 Tercer Diálogo sobre Nuevas Tecnologías: "Gemelos Digitales para la gestión de las Ciudades", organizada por la Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas de España y el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.
- 29.12.25: Celebración de la Asamblea general ordinaria de la AAU del COAS, con las asistencias ya indicadas, donde se planteó la entrada en una candidatura, como Secretario y Tesorero de los dos colegiados referenciados, en sustitución de los miembros electos hasta el año 2025.

F. Paralelamente a la difusión e información de la LISTA, y al igual que el año anterior, se ha venido colaborando junto con un gran número de profesionales y miembros de los cuerpos administrativos, docentes y profesionales en las tareas de elaboración del nuevo

Reglamento General de la Ley 7/2021 (RGLISTA) cuya elaboración por parte de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, culminó con la aprobación del Decreto 550/2022, de 29 de Noviembre, y posteriores Decretos de Simplificación.

Asimismo, como hemos comentado, el Decreto-Ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, que en sus artículos 117, 118 y 119 modifica la LISTA, los Reglamentos y las competencias de la Junta en Ordenación del Territorio, respectivamente, que viene a dar un mayor juego a que mantengamos la atención en estar permanentemente al día en estas importantes materias que condicionan nuestro desempeño en materia urbanística, de planeamiento y gestión, como el nuevo Decreto-Ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, que adelanta preceptos críticos de la Ley de Vivienda, para el necesario fomento de la VPO, que lleva muchos años "desaparecida" del escenario inmobiliario, debido a muy diversos factores.

Asimismo, la **revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía** es un elemento importante al que habrá que sumarse en los foros y grupos de trabajo que por parte de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda se puedan convocar por su clara incidencia en todos los aspectos competenciales que los arquitectos urbanistas tenemos en la materia.

2.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA UAAU.

Durante el año 2025, hemos seguido colaborando con cuantas propuestas o invitaciones nos han sido cursadas desde la Junta Directiva de la UAAU, en la que en la actualidad no contamos con miembro permanente.

En concreto, la Asamblea General de la UAAU de España se celebró el 28 de junio en el Monasterio de Santo Estevo de Ribas de Sil, (Orense), como colofón a una serie de reuniones o eventos anteriores, también incluidas, siguiendo el orden del día correspondiente.

El acta de esta Asamblea y la relación de acuerdos producidos, obra en la Memoria Anual de la UAAU, publicada en el blog de la Unión y en la página del CSCAE.

Por último, indicar que la Agrupación ha mantenido relaciones de información y colaboración continua con la Asociación Española de Técnicos Urbanistas, que es la Institución que tiene presencia en el Consejo Europeo de Urbanistas (ECTP-CEU), con voz y voto, Consejo del que también forma parte la UAAU, aunque en este caso como miembro invitado (con voz, pero sin voto).

Sevilla, documento con firma electrónica

VºBº

El Presidente
Andrés Salazar Leo

SALAZAR LEO
ANDRES -
28570604G
Firmado digitalmente por SALAZAR LEO ANDRES - 28570604G
Fecha: 2026.03.19 10:31:50 +01'00'

El Secretario
F. Javier Huesa Laza¹

HUESA LAZA FRANCISCO JAVIER -
24889091D
Firmado digitalmente por HUESA LAZA FRANCISCO JAVIER - 24889091D
Fecha: 2026.03.19 10:28:49 +01'00'



AGRUPACIÓN DE JÓVENES ARQUITECTOS DEL COAS

MEMORIA DE GESTIÓN – EJERCICIO 2025

1. FUNCIONAMIENTO, OBJETO Y ACTIVIDAD DE LA AGRUPACIÓN

Durante el año 2025, la Agrupación de Jóvenes Arquitectos del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla ha desarrollado su actividad de forma continuada, consolidándose como un espacio de encuentro orientado a dar respuesta a las necesidades específicas de los arquitectos en las primeras etapas de su trayectoria profesional. En este sentido, la Agrupación ha seguido trabajando conforme a los fines establecidos en su reglamento, entre los que se encuentran facilitar la incorporación al ejercicio profesional, generar un foro permanente de debate y fomentar la participación activa de los jóvenes arquitectos en la vida colegial.

La actividad ordinaria se ha articulado a través de reuniones periódicas de carácter mensual, celebradas de forma habitual el último jueves de cada mes. Estas reuniones han constituido el núcleo fundamental de la Agrupación, funcionando como un espacio abierto de diálogo en el que los agrupados han podido compartir experiencias, plantear inquietudes y debatir sobre la realidad profesional contemporánea.

A lo largo de estas sesiones se han abordado cuestiones directamente relacionadas con el ejercicio de la arquitectura, tales como las distintas formas de inserción laboral —ya sea por cuenta ajena, ejercicio libre o investigación—, el acceso a concursos y encargos, la viabilidad económica de la práctica profesional, así como el papel del arquitecto en un contexto en constante transformación. Asimismo, se han tratado temas vinculados a la evolución de la profesión, incluyendo la incorporación de nuevas herramientas digitales, metodologías colaborativas y cambios en los marcos normativos.

En coherencia con las líneas de actuación definidas desde su constitución, la Agrupación ha continuado promoviendo espacios de aprendizaje y reflexión mediante la participación puntual de profesionales invitados y especialistas, que han contribuido a enriquecer los contenidos tratados en las reuniones y a ofrecer una visión más amplia y transversal del ejercicio profesional.

2. COMUNICACIÓN, RED PROFESIONAL Y DINÁMICA INTERNA

Uno de los aspectos más relevantes del funcionamiento de la Agrupación durante 2025 ha sido la consolidación de una red de comunicación fluida y constante entre sus miembros. En este sentido, el grupo de WhatsApp ha desempeñado un papel fundamental como herramienta de conexión permanente, convirtiéndose en un auténtico canal de intercambio profesional.

A través de este medio se ha desarrollado una actividad diaria que ha permitido a los agrupados resolver dudas en tiempo real, compartir información técnica, intercambiar referencias profesionales y difundir oportunidades laborales, concursos y convocatorias de interés. Este canal ha funcionado, en la práctica, como un espacio colaborativo que compensa las dificultades propias de los primeros años de ejercicio profesional mediante el apoyo entre iguales.

Además de su función informativa, este entorno ha contribuido a la creación de una red profesional activa entre los miembros de la Agrupación, favoreciendo la generación de sinergias, colaboraciones y contactos que refuerzan las posibilidades de desarrollo profesional.

Paralelamente, la Junta Directiva ha mantenido una dinámica de trabajo constante, basada en la comunicación directa entre sus miembros y en la celebración de reuniones tanto presenciales como telemáticas siempre que ha sido necesario. Estas reuniones han permitido organizar las actividades de la Agrupación, coordinar iniciativas y dar respuesta a las necesidades del colectivo de forma ágil.

Dentro de esta actividad de gestión, la Junta ha asumido las funciones propias establecidas en el reglamento, entre ellas la tramitación y resolución de solicitudes de alta y baja de miembros, la atención a las cuestiones planteadas por los agrupados y la coordinación general del funcionamiento de la Agrupación .

3. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIÓN CON EL COAS

Durante el año 2025, la Agrupación de Jóvenes Arquitectos ha mantenido una implicación activa en la vida colegial del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, consolidándose como un interlocutor representativo del colectivo joven.

En este contexto, los miembros de la Agrupación han participado de manera activa en distintas iniciativas promovidas por el Colegio, destacando su implicación en el programa “Sevilla en Proceso”, así como en otras actividades, encuentros y acciones impulsadas desde el COAS. Esta participación ha permitido visibilizar la presencia de los jóvenes arquitectos dentro del ámbito colegial y reforzar su papel en la construcción del discurso profesional contemporáneo.

La Agrupación ha contribuido asimismo a trasladar al Colegio las inquietudes, necesidades y propuestas del colectivo joven, actuando como un canal de comunicación bidireccional que facilita tanto la integración de los jóvenes en la institución como la adaptación del Colegio a las nuevas realidades profesionales. En línea con sus objetivos fundacionales, la Agrupación ha continuado fomentando la cooperación entre sus miembros, promoviendo la creación de una red sólida de colaboración profesional que permita afrontar de manera conjunta los desafíos de la profesión.

4. PROCESO ELECTORAL, JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA

El año 2025 ha estado marcado por la celebración del proceso electoral de la Agrupación, mediante el cual se ha procedido a la renovación de su Junta Directiva, en cumplimiento de lo establecido en la normativa colegial. Este proceso ha supuesto un relevo en los órganos de gobierno, garantizando al mismo tiempo la continuidad de las líneas de trabajo desarrolladas hasta la fecha.

La Junta Directiva saliente, constituida tras la toma de posesión celebrada en marzo de 2024, ha estado formada por Rocío Fernández Soler como presidenta, Josua Bermudo González como secretario y Juan José Martínez Vázquez como tesorero. Durante su mandato, esta Junta ha impulsado la puesta en marcha y consolidación de la Agrupación como espacio de referencia para los jóvenes arquitectos dentro del COAS.

Tras el proceso electoral desarrollado en 2025, la nueva Junta Directiva ha quedado constituida por María Navarro Cifuentes como presidenta, Josua Bermudo González como secretario y Juan José Martínez Vázquez como tesorero. Esta nueva etapa asume el compromiso de continuar desarrollando las líneas de actuación definidas, adaptándolas a las necesidades actuales del colectivo.

En el mes de diciembre de 2025 se ha celebrado la Asamblea Anual de la Agrupación, en cumplimiento de lo previsto en su reglamento, en la que se ha dado cuenta de la gestión realizada durante el ejercicio, así como de las principales líneas

de actuación futuras. La Asamblea constituye el principal órgano de participación de los miembros, permitiendo la evaluación de la actividad desarrollada y la definición de los objetivos de la Agrupación.

A fecha de cierre del ejercicio, la Agrupación cuenta con un total de 117 agrupados y agrupadas, reflejo del interés y la implicación del colectivo joven en este espacio común dentro del Colegio. Durante el año 2025 se han producido 29 nuevas altas, mientras que se han registrado 6 bajas, motivadas por la baja como colegiados de los correspondientes miembros.

En definitiva, la Agrupación de Jóvenes Arquitectos del COAS ha consolidado durante el año 2025 su papel como espacio activo de participación, apoyo y representación del colectivo joven dentro del Colegio. A través de una actividad continuada, una comunicación constante entre sus miembros y una implicación creciente en la vida colegial, la Agrupación ha contribuido a fortalecer la presencia de los jóvenes arquitectos y a generar un entorno de colaboración que favorece su desarrollo profesional. De cara a los próximos ejercicios, se mantiene el compromiso de seguir impulsando iniciativas que respondan a las necesidades reales del colectivo, reforzando su integración en el ámbito institucional y su capacidad de adaptación a los retos actuales de la profesión.

El Secretario



**BERMUDO
GONZALEZ
JOSUA -
53965352S**

Firmado digitalmente
por BERMUDO
GONZALEZ JOSUA -
53965352S
Fecha: 2026.03.20
11:39:26 +01'00'

Josua Bermudo González

ANEXO II. PRECIO DE LOS SERVICIOS COLEGIALES EN 2025

1. Servicio de visado de los trabajos profesionales
2. Servicio de registro, depósito y custodia de documentos profesionales
3. Servicio de consulta y copia de documentos visados
4. Servicio de Mediación

PRECIO DEL VISADO DE TRABAJOS PROFESIONALES

GRUPO 1: TRABAJOS DE EDIFICACIÓN, DEMOLICIÓN, URBANIZACIÓN Y PARCELACIÓN

1.1 Proyectos y direcciones de obra de nueva planta y ampliación, de urbanización, de demolición y proyectos de parcelación

El precio del visado de los trabajos profesionales pertenecientes a este subgrupo se obtiene por la siguiente expresión:

$$P_v = M \times C_c \text{ medio} \times C_f \times C_l \times C_a$$

Siendo	(Pv) precio del visado
	(M) módulo (TABLA 2), previo cálculo de la superficie equivalente Se (TABLA 1)
	(Cc) coeficiente corrector medio (TABLA 3)
	* para edificación y urbanización $C_c \text{ medio} = \Sigma(S \times C_c) / \Sigma S$
	* para demolición y parcelación $C_c \text{ medio} = 1$
	(Cf) coeficiente de la fase (TABLA 4)
	(Cl) coeficiente de localización (TABLA 5)
	(Ca) coeficiente de actualización $C_a = 1,28$

NOTAS

- Se incluyen en este grupo, los siguientes trabajos profesionales:
 - **Expediente de legalización:** Se aplica un $C_f=1$
 - **Documentación técnica para declaración de asimilado a fuera de ordenación** (Decreto 2/2012): El precio de visado de este documento se asimila al de un expediente de legalización aplicando un coeficiente reductor de 0,7
- Este servicio tiene un **precio mínimo** por documento de:
 - Trabajos de edificación, urbanización y parcelación: 50 euros
 - Trabajos de demolición: 24 euros

1.2 Proyectos y direcciones de obras de reforma

El precio del visado de los trabajos profesionales pertenecientes a este subgrupo se obtiene por la siguiente expresión:

$$P_{vr} = k \times P_v$$

Siendo	(Pvr) precio del visado de trabajos para obras de reforma
	(Pv) precio del servicio o visado, calculado según apartado 1.1.
	(K) coeficiente en función de la naturaleza y alcance de la reforma
	* grado 1 – reforma general $k = 0,7$
	* grado 2 – reforma parcial $k = 0,5$
	* grado 3 – pequeña reforma $k = 0,2$

NOTAS

- Este servicio tiene un **precio mínimo** por documento de 24 euros.

1.3 Reformados de proyectos

El precio del visado de los trabajos profesionales pertenecientes a este subgrupo se obtiene por la siguiente expresión:

$$P_{vrp} = k \times P_v$$

Siendo	(Pvrp) precio del visado del reformado del proyecto
	(Pv) precio del visado del proyecto inicial, calculado según apartado 1.1 o 1.2
	(K) coeficiente en función de las modificaciones introducidas
	* grado 1 – supone prácticamente un nuevo proyecto $k = 0,7$
	* grado 2 – modificación sustancial $k = 0,5$
	* grado 3 – modificación media $k = 0,2$

NOTAS

- Este servicio tiene un **precio mínimo** por documento de 12 euros.

1.4 Anexos, separatas, documentaciones complementarias, refundidos, certificaciones y resto de documentos pertenecientes a expedientes abiertos

El precio del visado de los documentos referidos a este subgrupo se calcula en función del grado de complejidad de los mismos:

grado 1 – complejidad alta	Pv= 50 euros
grado 2 – complejidad media	Pv= 24 euros
grado 3 – complejidad baja	Pv= 12 euros

1.5 Copia idéntica de documento visado

El precio del visado de una copia idéntica de un documento visado con anterioridad en soporte papel es el siguiente:

<u>copia idéntica en soporte papel</u>	grado 1 – 50 euros grado 2 – 24 euros grado 3 – 12 euros * El grado a aplicar se determinará por el Departamento de Visado en función del volumen del documento.
<u>copia idéntica en soporte digital</u>	24 euros

GRUPO 2: TRABAJOS DE PLANEAMIENTO

El precio del visado de los trabajos profesionales pertenecientes a este grupo se determina según la siguiente expresión:

$$P_v = M \times C_c \text{ medio} \times C_f \times C_l \times C_a$$

Siendo

(Pv)	precio del visado
(M)	módulo (TABLA 2), previo cálculo de la superficie equivalente Se (TABLA 1)
(Cc)	coeficiente corrector medio, con valor fijo Cc medio = 1
(Cf)	coeficiente de la fase (TABLA 4)
(Cl)	coeficiente de localización (TABLA 5)
(Ca)	coeficiente de actualización Ca = 1,28

NOTAS

- Proyectos de actuación:** A los efectos del cálculo del control documental en el visado de los Proyectos de Actuación, éstos se considerarán como anteproyectos de la edificación propuesta.
- Documentos con pequeñas modificaciones y textos refundidos:** Si durante la tramitación para su aprobación de un documento de planeamiento se requiere redactar un documento con pequeñas modificaciones o refundidos de textos anteriores ya visados, el precio del visado de éstos documentos será de 12 euros.
- Este servicio tiene un **precio mínimo** por documento de 50 euros.

GRUPO 3: INFORMES, DICTÁMENES, RECONOCIMIENTOS, CERTIFICADOS, INFORMES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICACIONES (ITE), LEVANTAMIENTO DE PLANOS Y TASACIONES

El precio del visado de los trabajos profesionales pertenecientes a este grupo por el control documental de los mismos, es de 24 euros.

NOTAS

- Se incluyen en este grupo los siguientes trabajos profesionales:
 - **Certificado descriptivo y gráfico** (art.13.1.d) RDUAs: A los efectos del cálculo del precio de visado del documento se asimila al de un expediente de legalización con un coeficiente reductor de 0,2.

GRUPO 4: TRABAJOS RELATIVOS A LA SEGURIDAD Y SALUD

4.1 Estudio de Seguridad y Salud

El precio del visado de los trabajos profesionales pertenecientes a este subgrupo se determina según:

$$P_{VSS} = 0,05 \times P_V$$

Siendo P_V) precio del visado del proyecto de ejecución, en trabajos de edificación, o del proyecto, en trabajos de demolición y urbanización, calculado conforme a los apartados 1.1 y 1.2

NOTAS

a) Este servicio tiene un **precio mínimo** por documento de 100 euros.

4.2 Estudio básico de Seguridad y Salud

El precio del visado de los trabajos profesionales pertenecientes a este subgrupo por el control documental de los mismos, es de 24 euros.

4.3 Actas de aprobación del Plan de Seguridad y Salud

El precio del visado de los trabajos profesionales pertenecientes a este subgrupo por el control documental de los mismos, es de 24 euros, incluida la emisión del Libro de Incidencias debidamente diligenciado.

CONDICIONES DEL SERVICIO

1. Impuestos

El precio del visado se verá incrementado con el IVA legalmente establecido en cada momento.

2. Visado de trabajos profesionales por cooperación intercolegial

Los trabajos profesionales que se visen acogidos a lo dispuesto en la Normativa Común sobre regulación del Visado Colegial, en lo referente al Procedimiento de Cooperación Colegial para la interterritorialidad, tendrán un coste de tramitación por expediente de 90,00 euros (más IVA), además del precio de visado establecido por el Colegio de Arquitectos en el que radique el objeto del trabajo.

Ver condiciones del procedimiento en www.coasevilla.org

3. Facturación

El precio del visado podrá facturarse tanto al cliente promotor del trabajo como al arquitecto autor del mismo, conforme a lo indicado en la solicitud de visado y, en su caso, a lo acordado por las partes.

4. Retirada de la documentación visada

Para poder retirar un documento visado es condición necesaria que estén abonados los costes del visado de todos los documentos visados con anterioridad al que se pretenda retirar, incluidos en un mismo expediente.

5. Visado urgente de documentos

Podrá solicitarse la tramitación del visado urgente de un documento en las condiciones establecidas que pueden consultarse en la web del Colegio: www.coasevilla.org

6. Gastos de anulación de documentos

La anulación de documentos, en proceso de visado o ya visados, conlleva el pago de unos gastos cuantificados en el 30% del precio del visado del documento a anular, con el mínimo establecido en cada caso.

TABLA 1 - Determinación de la superficie equivalente (Se)

Proyectos de edificación	Se= Sc	(Sc= Superficie construida en m²)
Proyectos de demolición	Se= 0,02 Vd	(Vd= Volumen total a demoler en m³)
Proyectos de urbanización	Se= 0,10 Su	(Su= Superficie urbanizada en m²)
Proyectos de parcelación	Se= 0,005 Sp	(Sp= Superficie parcelada en m²)
Documentos de Planeamiento	Se= 0,01 So	(So= Superficie a ordenar en m²)
Delimitación de Unidades de Ejecución	Se= 0,005 Sd	(Sd= Superficie delimitación en m²)
Proyectos de reparcelación y expropiación	Se= 0,008 Sa	(Sa= Superficie total afectada en m²)

TABLA 2 - Determinación del módulo (M)

Se ≤ 100 m²	M = 39,07 euros + 1,71 x Se
100 < Se ≤ 1000	M = 129,22 euros + 0,81 x Se
1000 < Se ≤ 10.000	M = 429,72 euros + 0,51 x Se
10.000 < Se	M = 1.331,24 euros + 0,42 x Se

Siendo Se la superficie equivalente en m², calculada en la TABLA 1

TABLA 3 - Determinación del coeficiente corrector (Cc) en función del uso

Sub-Grupo AP	APARCAMIENTOS	
AP01	EN PLANTA BAJA O SEMISÓTANOS S<= 2500	0,60
AP02	EN PLANTA BAJA O SEMISÓTANO S> 2500	0,55
AP03	UNA PLANTA BAJO RASANTE S <= 2500	0,80
AP04	UNA PLANTA BAJO RASANTE S > 2500	0,75
AP05	MAS DE UNA PLANTA BAJO RASANTE S<=2500	1,00
AP06	MAS DE UNA PLANTA BAJO RASANTE S>2500	0,95
AP07	EDIFICIO EXCLUSIVO S <=2500	0,80
AP08	EDIFICIO EXCLUSIVO S > 2500	0,75
AP09	AL AIRE LIBRE CUBIERTO Y URB. S <=2500	0,40
AP10	AL AIRE LIBRE CUBIERTO Y URB. S >2500	0,35
Sub-Grupo CO	COMERCIAL	
CO01	LOCAL EN ESTRUCTURA SIN USO	0,50
CO02	LOCAL TERMINADO	1,10
CO03	ADECUACION DE LOCAL	0,80
CO04	EDIFICIO COMERCIAL S<= 2500	1,70
CO05	EDIFICIO COMERCIAL S> 2500	1,55
CO06	SUPERMERCADO E HIPERMERCADO S<= 2500	1,70
CO07	SUPERMERCADO E HIPERMERCADO S> 2500	1,55
CO08	MERCADO S<= 2500	1,20
CO09	MERCADO S> 2500	1,15
CO10	GRAN ALMACEN S<= 2500	2,00
CO11	GRAN ALMACEN S> 2500	1,85
Sub-Grupo DE	DEPORTIVA	
DE01	VESTUARIO Y DUCHAS	1,20
DE02	GIMNASIO	1,30
DE03	POLIDEPORTIVO	1,35
DE04	PISCINA CUBIERTA <= 150 M2.	1,40
DE05	PISCINA CUBIERTA > 150 M2.	1,30
DE06	PALACIO DE DEPORTES	1,80
DE07	PISTA TERRIZA	0,15
DE08	PISTA DE HORMIGON Y ASFALTO	0,20
DE09	PISTA DE CESPED O PAVIMENTOS ESPECIALES	0,35
DE10	GRADERIO CUBIERTO	0,60

DE11	GRADERIO DESCUBIERTO	0,30
DE12	PISCINA DESCUBIERTA <= 75 M2	0,50
DE13	PISCINA DESCUBIERTA > 75 M2 Y <= 150 M2	0,60
DE14	PISCINA DESCUBIERTA > 150 M2	0,75
Sub-Grupo DO	DOCENTE	
DO01	GUARDERIA Y JARDIN DE INFANCIA	1,25
DO02	COLEGIO, INSTITUTO Y CENTRO DE F.P.	1,35
DO03	BIBLIOTECA	1,35
DO04	CENTRO UNIVERSITARIO S <= 2500 M2.	1,45
DO05	CENTRO UNIVERSITARIO S > 2500 M2.	1,35
DO06	CENTRO DE INVESTIGACION	1,60
Sub-Grupo ES	EDIFICIOS DE USO PÚBLICO Y MONUMENTAL	
ES01	CIRCULO RECREATIVO Y PEÑA POPULAR	1,00
ES02	CASINO CULTURAL	1,50
ES03	DE BAÑOS, SAUNA Y BALNEARIO SIN ALOJAMIENTO	1,50
ES04	MUSEO	1,60
ES05	DISCOTECA	1,80
ES06	CINE	1,90
ES07	CINE DE MAS DE UNA PLANTA Y MULTICINES	2,00
ES08	SALA DE FIESTAS Y CASINO DE JUEGOS	2,25
ES09	TEATRO	2,35
ES10	AUDITORIO	2,45
ES11	PALACIO DE CONGRESOS	2,60
ES12	LUGAR DE CULTO	2,00
ES13	TANATORIOS	1,70
ES14	MAUSOLEOS	1,80
Sub-Grupo HO	HOSTELERÍA Y ALOJAMIENTOS	
HO01	PENSIÓN Y HOSTAL 1 ESTRELLA	1,20
HO02	PENSION Y HOSTAL 2 ESTRELLA	1,35
HO03	HOTEL, APARTAHOTEL Y MOTEL 1*	1,30
HO04	HOTEL, APARTAHOTEL Y MOTEL 2*	1,40
HO05	HOTEL, APARTAHOTEL Y MOTEL 3*	2,00
HO06	HOTEL, APARTAHOTEL Y MOTEL 4* S<=2500 M2	2,20
HO07	HOTEL, APARTAHOTEL Y MOTEL 4* S>2500 M2	2,00
HO08	HOTEL, APARTAHOTEL Y MOTEL 5* S<=2500 M2	2,75
HO09	HOTEL, APARTAHOTEL Y MOTEL 5* S>2500 M2	2,55
HO10	RESIDENCIAS 3ª EDAD	1,40
HO11	ALBERGUE	1,35
HO12	BAR Y PUB	1,25
HO13	COLEGIO MAYOR, RESIDENCIA DE ESTUDIANTES	1,40
HO14	SEMINARIO, CONVENTO Y MONASTERIO	1,40
HO15	CAFETERIA DE 1 TAZA	1,10
HO16	CAFETERIA DE 2 TAZAS	1,45
HO17	CAFETERIA DE 3 TAZAS	1,90
HO18	RESTAURANTE 1 TENEDOR	1,30
HO19	RESTAURANTE 2 TENEDORES	1,40
HO20	RESTAURANTE 3 TENEDORES	2,00
HO21	RESTAURANTE 4 TENEDORES	2,20
HO22	RESTAURANTE 5 TENEDORES	2,75
HO23	CAMPING 1ª CATEGORIA	1,10
HO24	CAMPING 2ª CATEGORIA	1,00
HO25	CAMPING 3ª CATEGORIA	0,90
Sub-Grupo NA	NAVES INDUSTRIALES	
NA01	SIN CERRAR, SIN USO	0,30
NA02	CERRADA, SIN USO	0,50
NA03	CON USO	0,65

Sub-Grupo OF	OFICINAS	
OF01	ADECUACIÓN DE LOCAL PARA OFICINA	0,80
OF02	EN EDIFICIO DE OTROS USOS	1,10
OF03	EDIFICIOS EXCLUSIVOS S<=2500 M2	1,45
OF04	EDIFICIOS EXCLUSIVOS S> 2500 M2	1,35
OF05	EDIFICIOS OFICIALES S<=2500 M2	1,70
OF06	EDIFICIOS OFICIALES S>2500 M2	1,60
Sub-Grupo SA	SANITARIA	
SA01	DISPENSARIO Y BOTIQUIN	1,30
SA02	LABORATORIO	1,70
SA03	CENTRO DE SALUD Y AMBULATORIO	2,10
SA04	HOSPITAL O CLINICA S <= 2500	2,35
SA05	HOSPITAL O CLINICA S > 2500	2,20
Sub-Grupo SU	SUBTERRÁNEA	
SU01	SEMISOTANO CUALQUIER USO	0,75
SU02	SOTANO CUALQUIER USO	0,80
Sub-Grupo VI	VIVIENDAS	
	UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS	
VI01	TIP. POPULAR CALIDAD BASICA HASTA 2 NUCLEOS HUMEDOS	0,85
VI02.1	TIP. URBANA CALIDAD BASICA HASTA 2 NUCLEOS HUMEDOS	1,00
VI02.2	TIP. URBANA CALIDAD MEDIA 3 NUCLEOS HUMEDOS	1,15
VI02.3	TIP. URBANA CALIDAD ALTA 4 ó MAS NUCLEOS HUMEDOS	1,25
	UNIFAMILIAR EXENTO	
VI03	CASA DE CAMPO CALIDAD BASICA HASTA 2 NUCLEOS HUMEDOS	0,95
VI04.1	CHALET CALIDAD BÁSICA HASTA 2 NUCLEOS HUMEDOS	1,20
VI04.2	CHALET CALIDAD MEDIA 3 NUCLEOS HUMEDOS	1,35
VI04.3	CHALET CALIDAD ALTA 4 ó MAS NUCLEOS HUMEDOS	1,60
	PLURIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS	
VI05.1	S<=2500 CALIDAD BASICA HASTA 2 NUCLEOS HUMEDOS	1,10
VI05.2	S<=2500 CALIDAD MEDIA 3 NUCLEOS HUMEDOS	1,20
VI05.3	S<=2500 CALIDAD ALTA 4 ó MAS NUCLEOS HUMEDOS	1,30
VI06.1	S>2500 CALIDAD BASICA HASTA 2 NUCLEOS HUMEDOS	1,05
VI06.2	S>2500 CALIDAD MEDIA 3 NUCLEOS HUMEDOS	1,15
VI06.3	S>2500 CALIDAD ALTA 4 ó MAS NUCLEOS HUMEDOS	1,20
	PLURIFAMILIAR EXENTO	
VI07.1	BLOQUE AISLADO S<=2500 CALIDAD BASICA HASTA 2 NUCLEOS HUMEDOS	1,00
VI07.2	BLOQUE AISLADO S<=2500 CALIDAD MEDIA 3 NUCLEOS HUMEDOS	1,10
VI07.3	BLOQUE AISLADO S<=2500 CALIDAD ALTA 4 ó MAS NUCLEOS HUMEDOS	1,30
VI08.1	BLOQUE AISLADO S>2500 CALIDAD BASICA HASTA 2 NUCLEOS HUMEDOS	0,95
VI08.2	BLOQUE AISLADO S>2500 CALIDAD MEDIA 3 NUCLEOS HUMEDOS	1,05
VI08.3	BLOQUE AISLADO S>2500 CALIDAD ALTA 4 ó MAS NUCLEOS HUMEDOS	1,20
VI09.1	VIVIENDAS PAREADAS S<=2500 CALIDAD BASICA HASTA 2 NUCLEOS HUMEDOS	1,10
VI09.2	VIVIENDAS PAREADAS S<=2500 CALIDAD MEDIA 3 NUCLEOS HUMEDOS	1,20
VI09.3	VIVIENDAS PAREADAS S<=2500 CALIDAD ALTA 4 ó MAS NUCLEOS HUMEDOS	1,40
VI10.1	VIVIENDAS PAREADAS S>2500 CALIDAD BASICA HASTA 2 NUCLEOS HUMEDOS	1,05
VI10.2	VIVIENDAS PAREADAS S>2500 CALIDAD MEDIA 3 NUCLEOS HUMEDOS	1,15

VI10.3	VIVIENDAS PAREADAS S>2500 CALIDAD ALTA 4 ó MAS NUCLEOS HUMEDOS	1,30
VI11.1	VIVIENDAS EN HILERA S<=2500 CALIDAD BASICA HASTA 2 NUCLEOS HUMEDOS	1,05
VI11.2	VIVIENDAS EN HILERA S<=2500 CALIDAD MEDIA 3 NUCLEOS HUMEDOS	1,15
VI11.3	VIVIENDAS EN HILERA S<=2500 CALIDAD ALTA 4 ó MAS NUCLEOS HUMEDOS	1,25
VI12.1	VIVIENDAS EN HILERA S>2500 CALIDAD BASICA HASTA 2 NUCLEOS HUMEDOS	1,00
VI12.2	VIVIENDAS EN HILERA S>2500 CALIDAD MEDIA 3 NUCLEOS HUMEDOS	1,10
VI12.3	VIVIENDAS EN HILERA S>2500 CALIDAD ALTA 4 ó MAS NUCLEOS HUMEDOS	1,15

Sub-Grupo UR	URBANIZACIÓN	
	TERRENO/POLIGONO	
UR01	S≤1 HAS.	0,65
UR02	S>1 Y S≤3 HAS.	0,60
UR03	S>3 Y S≤15 HAS.	0,55
UR04	S>15 Y S≤30 HAS.	0,50
UR05	S>30 Y S≤45 HAS.	0,45
UR06	S>45 Y S≤100 HAS.	0,37
UR07	S>100 Y S≤300 HAS	0,30
UR08	S>300 HAS.	0,25
UR09	URBANIZACIÓN DE CALLE O SIMILAR	1,30
UR10	AJARDINAMIENTO DE TERRENO SIN ELEMENTOS	0,90
UR11	AJARDINAMIENTO DE TERRENO CON ELEMENTOS	1,15
UR12	TRATAMIENTO DE ESPACIOS INTERSTICIALES/RESIDUALES	0,70

TABLA 4 - Determinación del coeficiente de fase (Cf)

Estos coeficientes (Cf) se definen de forma independiente en cada fase:

Para trabajos de edificación

Caso 1)

Proyecto básico	0,50
Proyecto de ejecución	0,45
Certificado final de obra	0,05

Caso 2)

Proyecto de ejecución	0,95
<i>(debe incluir el contenido correspondiente al proyecto básico)</i>	
Certificado final de obra	0,05

Otros)

Estudios previos	0,05
Anteproyecto	0,25

Para trabajos de demolición

Proyecto	0,80
Certificado final de obra	0,20

Para trabajos de urbanización

Proyecto	0,70
Certificado final de obra	0,30

Para trabajos de planeamiento

Avance	0,40
Documento completo	0,60

TABLA 5 - Determinación del coeficiente de localización (CI)

	CI
Municipio de Sevilla	1,05
Municipios con relevancia territorial	1,00
Municipios con Plan Especial de Protección aprobado o iniciada su tramitación	1,00
Resto de municipios	0,90

Municipios con relevancia territorial (Decreto 150/2003, de 10 de junio, de la COPT de la Junta de Andalucía):
Alcalá de Guadaira, La Algaba, Almensilla, Bormujos, Camas, Carmona, Castilleja de Guzmán, Castilleja de la Cuesta, Coria del Río, Dos Hermanas, Ecija, Espartinas, Gelves, Gines, Lebrija, Mairena del Aljarafe, Morón de la Frontera, Los Palacios y Villafranca, Palomares del Río, La Puebla del Río, La Rinconada, Salteras, San Juan de Aznalfarache, Santiponce, Tomares, Utrera y Valencina de la Concepción

Municipios con Plan Especial de Protección aprobado o iniciada su tramitación:
Arahal, Estepa, Osuna y Marchena

SERVICIO DE REGISTRO, DEPÓSITO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS PROFESIONALES

A. OBJETO Y FINALIDAD

El objeto de este servicio colegial es el registro, depósito y custodia de documentos profesionales redactados por arquitectos colegiados y sociedades profesionales, con la finalidad de acreditar la autoría de los mismos y su estado de realización en un momento concreto.

Se podrán presentar documentos suscritos por arquitectos que no se encuentren incluidos entre los trabajos profesionales para los que es obligatorio el visado colegial, según establece el art. 2 del RD 1000/2010.

- **Trabajos de edificación y obras de urbanización complementarias de edificación**
Proyectos básicos, anteproyectos, croquis, etc.
- **Trabajos de urbanismo y planeamiento**
Estudios de detalle, planes especiales, planes generales, etc.
- **Informes, dictámenes, ITE, reconocimientos, certificados, levantamiento de planos, tasaciones y otros**
- **Concursos**
Documentación presentada a concursos.
- **Otros trabajos y documentos profesionales**
Otros trabajos y documentos profesionales realizados por encargo de un cliente.

Este servicio **sólo se realiza sobre documentos presentados en formato digital** (ficheros.pdf)

El registro de un documento no supone el visado del mismo ni acredita la habilitación de sus autores para el ejercicio profesional.

B. ÁMBITO TERRITORIAL

Se admitirá el registro, depósito y custodia de documentos profesionales redactados por arquitectos colegiados y sociedades profesionales inscritos en el COA de Sevilla, con independencia de la localización del objeto del trabajo.

Asimismo se admitirá el registro, depósito y custodia de documentos profesionales redactados por arquitectos colegiados y sociedades profesionales inscritas en otro Colegio de Arquitectos de España, cuando el objeto de dichos trabajos se ubique en la provincia de Sevilla.

C. PROCEDIMIENTO

El servicio de registro, depósito y custodia de documentos sólo se realiza sobre documentos en soporte digital y utilizando la herramienta que proporciona la aplicación de Visado Digital.

Una vez recibido el documento, el Departamento de Visado comprobará que el mismo corresponde con la descripción incluida en la solicitud, se procederá a registrarlo y se pasará al archivo.

El documento enviado podrá descargarse con un sello que refleje el registro del mismo.

D. PRECIO DEL SERVICIO

El precio del servicio de registro, depósito y custodia de documentos profesionales, **con independencia del número de páginas del trabajo** (por acuerdo de Junta de Gobierno de 26-01-2018), es:

Pr = 15,00 euros + IVA

Sólo para **Trabajos de urbanismo y planeamiento** sometidos a tramite de aprobación administrativa (acuerdo de exposición pública, aprobación inicial, provisional o definitiva), su coste se reduce a 0 euros.

El precio del servicio será abonado en el momento de solicitarlo y se verá incrementado con el IVA que legalmente proceda.

Si el documento registrado se presenta con posterioridad para su visado, se descontará el coste abonado por el servicio de registro.

E. DURACIÓN DEL SERVICIO

El depósito y custodia de cada documento profesional registrado se mantendrá durante diez años desde la fecha de su registro, salvo renovación del servicio.

SOLICITUD DE REGISTRO DE DOCUMENTO PROFESIONAL

SERVICIO DE CONSULTA Y COPIA DE DOCUMENTOS VISADOS

A. Objeto y finalidad del servicio

El Colegio ofrece servicio de consulta de expedientes y emisión de copia simple o compulsada de documentos visados obrantes en los archivos colegiales, que sean solicitados por arquitectos colegiados o por terceras personas.

El servicio se presta conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al R.D. 314/2006, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

B. Procedimiento

Según Protocolo para la actuación de los Colegios de Arquitectos andaluces en el procedimiento de acceso a la documentación de arquitectos obrante en expedientes colegiales de visado, aprobado por el Pleno de Consejeros del CACOA en sesión ordinaria de 3 de diciembre de 2024 en el punto 4.4.1.

C. Precio y condiciones del servicio

Consulta de expedientes visados

Solicitante no autor del documento	100,00 euros
Solicitante es autor del documento	20,00 euros
Solicitante arquitecto colegiado COAS **	40,00 euros

** bonificación limitada a 4 consultas de expedientes al año.

Copias de documentos visados

Si se realizan copias se cobrarán los gastos suplidos derivados de la empresa de copistería.

En el caso de solicitar solo copia de documentos, se facturan además los gastos de localización y gestión de expedientes establecidos para la consulta de expedientes visados.

Cotejo de documentos con su original

Si se solicita este servicio, se procederá a sellar y firmar todas las hojas del documento indicando que son copias del original obrante en el archivo colegial.

Solicitante no es arquitecto colegiado COAS	10,00 euros hasta 20 páginas o planos resto a 0,50 euros página o plano
Solicitante es arquitecto colegiado COAS	50% del precio anterior

Abono del servicio

El importe del servicio de consulta de expedientes visados se abonará una vez el documento haya sido localizado y autorizada su consulta.

El importe del servicio de copias de documentos visados y/o de cotejo de documentos con su original serán abonados antes de la entrega de la documentación solicitada.

Las cantidades correspondientes al precio del servicio facturado por el Colegio serán incrementadas con el IVA legal vigente al momento de emitir la factura.

En el supuesto que no pueda atenderse la solicitud de consulta de documento, por causa no imputable al solicitante, se procederá a la devolución de las cantidades abonadas en concepto de coste del servicio.

Los precios indicados son referidos a un único expediente, en caso de solicitar más expedientes se deberá consultar su coste.

PRECIO DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN

El precio del Servicio de Mediación que ofrece el COA de Sevilla es el siguiente:

A) Por admisión de la solicitud de mediación

Si la solicitud la realizan las dos partes, no se devengará coste alguno por admisión de la misma.

Si la solicitud la realiza una de las partes y el Servicio de Mediación del COAS es el que se debe poner en contacto con la otra parte, se devengarán unos gastos de 75,00 €, a satisfacer previamente por la parte solicitante. Esta cantidad no será devuelta en el caso que finalmente no se realice el servicio.

B) Por administración y gestión del procedimiento de mediación, 110,00 €

Incluye todos los gastos necesarios para la gestión y administración del proceso de mediación.

Estos gastos serán abonados por las partes antes del inicio del procedimiento de mediación.

C) Por intervención de los mediadores

El coste por la intervención del mediador se calcula en función de las sesiones de trabajo que se realicen:

1ª sesión (informativa y constitutiva)	120,00 €/sesión
2ª a 4ª sesión (mediación)	150,00 €/sesión
Desde la 5ª sesión	100,00 €/sesión

El coste mínimo por la intervención del mediador es de 420,00 €.

Se estima una duración de una hora y media por cada sesión.

No se incluyen en este coste la emisión de informes técnicos, desplazamientos o cualquier otro gasto que se produzca.

Los casos que se consideren especiales por su complejidad o magnitud del conflicto serán presupuestados por el servicio de Mediación del COAS antes de la aceptación del encargo.

NOTAS

- El precio del servicio de mediación, salvo pacto expreso de la partes, se dividirá entre éstas a partes iguales independientemente del resultado de la mediación. El COAS facturará los gastos A) y B) y el mediador el C).
- Antes del inicio del servicio de mediación se abonará por las partes una provisión de fondos correspondiente al coste mínimo establecido para el servicio de mediación solicitado. Todo ello sin perjuicio de que al final del proceso se produzca la correspondiente regularización.
- No se incluyen en el coste de la mediación: la elaboración de informes técnicos, gastos por desplazamientos, gastos de protocolización del acuerdo que pudiese acordarse entre las partes y cualquier otro no incluido expresamente y necesario para la prestación del servicio.
- A la cantidad resultante se añadirán los impuestos que legalmente procedan.